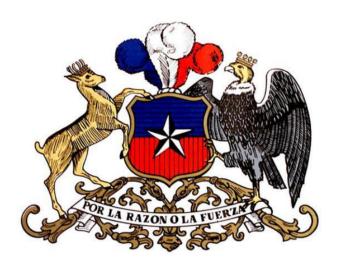
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 373<sup>a</sup>

Sesión 50<sup>a</sup>, en martes 15 de julio de 2025 (Ordinaria, de 10:06 a 14:46 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel; Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA1
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY Y ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN 2 PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE LOS SEÑORES EUGENIO VALENZUELA SOMARRIVA, EXMINISTRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL; TOMÁS FLORES JAÑA, EXSUBSECRETARIO DE ECONOMÍA ENTRE 2010 Y 2014, Y SERGIO PÁEZ VERDUGO, EXDIPUTADO Y EXSENADOR DEL PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO
SALUDO A EMBAJADOR DE REPÚBLICA CHECA EN CHILE, SEÑOR PAVEL BECHNÝ
SALUDO A DELEGACIÓN DEL CENTRO PARA LATINOAMÉRICA DE UNIVERSIDAD DE TSINGHUA3
V. ORDEN DEL DÍA3
SUPRESIÓN DE ENFERMEDADES O CONDICIONES PREEXISTENTES, ELIMINACIÓN DE DISCRIMINACIONES POR EDAD Y SEXO EN PLANES DE SALUD Y CREACIÓN DE PLAN COMÚN DE SALUD PARA INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 6930-11, 11572-11 Y 17147-11)
PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMAS MEDIANOS EN LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS (Primer trámite constitucional. Boletín N° 16627-08) 6
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES9
INCORPORACIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD ASOCIADAS A ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) EN LEY N° 19.966, QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE GARANTÍAS EN SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN $N^{\circ}$ 1.482)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA PROHIBICIÓN DE INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE VEHÍCULOS CON PATENTES EXTRANJERAS QUE SEAN INFRACCIONADOS O DENUNCIADOS POR ARROJAR BASURA EN LA VÍA PÚBLICA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.483)
NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE HELICÓPTERO APTO PARA CONDICIONES NATURALES QUE PRESENTA LA REGIÓN DE ÑUBLE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.484)
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA REGIÓN DE ÑUBLE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.485)

V]	II. HOMENAJE	. 106
	HOMENAJE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE 50 AÑOS DE LA DESAPARICIÓN DE LA DIRECCIÓN CLANDESTINA DEL PARTIDO SOCIALISTA	
V]	III. INCIDENTES	. 106
	INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN, SANCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A CONTAMINACIÓN DE HUMEDAL URBANO DE LAGUNA RAYENCURA, LOCALIDAD DE TALCAMÁVIDA, COMUNA DE HUALQUI (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES LABORALES DE PERSONAS QUE CUMPLEN JORNADAS EN HORARIO NOCTURNO, SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS DEL RUBRO DE CASINOS DE JUEGO Y PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA ESTABLECER ARBITRAJE OBLIGATORIO EN NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRABAJADORES DE CASINOS DE JUEGO (OFICIOS)	•
	RECHAZO A POLÍTICAS DE COERCIÓN ECONÓMICA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR ALZA DE ARANCELES AL COBRE CHILENO Y APOYO A DECLARACIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
	SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE ORDENA EL CIERRE DE BOCATOMAS EN REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (OFICIO)	)
	CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE INCORPORA COMO CAUSAL DE CESACIÓN EN LOS CARGOS PÚBLICOS QUE INDICA LA DEPENDENCIA DE ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS (OFICIO)	•
	REFLEXIÓN ACERCA DE CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE SEÑORA JEANNETTE JARA	
	RECHAZO A EXCLUSIÓN DE ALUMNOS DE COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA EN ENTREGA DE COMPUTADORES REALIZADA POR LA JUNAEB (OFICIOS)	,
	INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LEY N° 21.450, QUE APRUEBA LEY SOBRE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA PLANIFICACIÓN URBANA, GESTIÓN DE SUELO Y PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL, PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO CUARTO (OFICIO)	,
	INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE REPARACIÓN DE CAMINO SAN ANDRÉS, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE PLANES PARA ENFRENTAR INCENDIOS EN PRÓXIMA TEMPORADA ESTIVAL DESDE REGIÓN DE COQUIMBO HACIA EL SUR (OFICIOS)	. 113
	INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL Y MEJORAS EN COBERTURA HOSPITALARIA EN SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN SECTOR NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)	
	DECLARACIÓN DE ZONA DE CATÁSTROFE AGRÍCOLA Y DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN DE AGRICULTORES AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS EN PROVINCIA DE OSORNO (OFICIOS)	
	SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE GESTIÓN EN RED DE SALUD PÚBLICA EN PROVINCIA DE CHILOÉ	

APOYO A REINSERCIÓN DE REOS DE CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO DE REGIÓN DE ÑUBLE Y A RECONSTRUCCIÓN DE FÁBRICA DE CECINAS DE SAI CARLOS	1
REVERSIÓN DE DECISIÓN GUBERNAMENTAL DE EXCLUIR A GREMIO EMBLEMÁTICOS DE CONSEJO CONSULTIVO DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO (OFICIO)	)
INSTALACIÓN DE CENTRO DE LA MUJER EN COMUNA DE TUCAPEL, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	
PATROCINIO Y URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE DERECHO PREFERENTE EN OTORGAMIENTO Y PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS A PACIENTES CON CÁNCER (OFICIOS)	A
RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE FÁBRICA DE CECINAS DE CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO DE GENDARMERÍA DE CHILE AFECTADAS POI INCENDIO EN COMUNA DE SAN CARLOS, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)	2
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE HUMEDAL CÓRDOVA COMUNAS DE EL TABO Y EL QUISCO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	
RESTABLECIMIENTO DE LUMINARIA PÚBLICA EN SECTOR DE PELANCURA COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)	-
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONGESTIÓN VEHICULAR EN SECTOR BRISAS DE SOL, COMUNA DE TALCAHUANO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA FRONTERIZA SIMILARES A LA ADOPTADAS EN REGIONES DEL NORTE PARA EVITAR INGRESO DE NARCOTRÁFICO Y DEL CRIMEN ORGANIZADO EN REGIÓN DE MAGALLANES ODE LA ANTÁRTICA CHILENA	
PREOCUPACIÓN POR INFILTRACIÓN DEL NARCOTRÁFICO Y DEL CRIMEI ORGANIZADO EN INSTITUCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS A RAÍZ DI CASOS CONOCIDOS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS	Ξ
GENERACIÓN DE INSTANCIA DE DIÁLOGO Y DE TRABAJO PARA SOLUCIONAI RESTRICCIÓN DE ACCESO A CONDOMINIOS DE ISLA DE MAIPO POR EMPRESA DI LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (OFICIOS)	Ξ
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REAPERTURA DE SERVICIOS CONSULARES DE VENEZUELA EN CHILE (OFICIO)	
NECESIDAD DE UTILIZACIÓN DE PISTA ATLÉTICA DE ESTADIO RAMÓN TAPIA CHAMBILLA, COMUNA DE COPIAPÓ, EN ACTIVIDADES PARA LAS QUE FUI CONCEBIDA	Ξ
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	12
MEDIDAS DE APOYO DE ENAMI A PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS DE COPIAPÓ Y DE TOCOPILLA (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROGRAMA DE INVERSIÓN E EMPRENDEDORAS Y DE RESOLUCIONES SANITARIAS PROVISORIAS Y DEFINITIVAS DE PROYECTOS DEL RUBRO ALIMENTICIO EN COMUNAS DE PROVINCIA DE OSORNO (OFICIOS)	Z E
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROGRAMA DE INVERSIÓN EI EMPRENDEDORAS Y DE RESOLUCIONES SANITARIAS PROVISORIAS	

DEFINITIVAS I	DE PROY	ECTOS I	DEL RUB	RO ALIN	MENTICIO	EN C	COMUNA	DE	SAN	
JUAN DE LA CO	OSTA (OF	ICIOS)								128
	,	<i>'</i>								
REFLEXIONES	SOBRE	GRAVE	ERROR	DE LA	JUSTICIA	EN	LIBERA	CIÓN	DE	
SICARIO										128

#### X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley Nº 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada de obras de riego y drenaje, para facilitar su aplicación en casos de catástrofes y emergencias que se indican". Boletín N° 16932-01. (824-373).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Permite a las personas solteras postular, en igualdad de condiciones, a subsidios habitacionales". Boletín N° 14876-14. (825-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público". Boletín N° 16374-07. (810-373);
- 4. "Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.". Boletín N° 15351-07. (811-373);
- 5. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (812-373);
- "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° <u>13806-11</u>. (refundido con boletines Nºs 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (813-373);
- 7. "Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo Nacional de la Magistratura y el Ministerio Público". Boletín Nº <u>12607-07</u>. (refundido con boletines Nº 14192-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07, 17150-07 y 17193-07). (<u>815-373</u>);
- 8. "Modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga.". Boletín N° <u>8654-15</u>. (<u>816-373</u>);
- 9. "Moderniza el gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería". Boletín N° 17372-08. (817-373);
- 10. "Establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles". Boletín N° 16379-04. (818-373);
- 11. "Modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas proporcionar información relativa a sus pasajeros a las autoridades que señala". Boletín N° 17203-15. (819-373);
- 12. "Establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país". Boletín N° <u>17441-15</u>. (820-373), y

- 13. "Fortalece las facultades de fiscalización y sanción del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en materia de transporte ilegal de pasajeros, especialmente desde centros turísticos". Boletín N° 17553-15. (821-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 14. "Modifica el Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos que indica, cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos". Boletín N° 11948-07. (822-373), y
- 15. "Sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías.". Boletín N° 13828-19(S). (823-373).
- 16. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, información actualizada al 11 de julio del presente año, sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia en la denominada macrozona sur. (860).
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales, adoptado en Ciudad de México, el 19 de septiembre de 2023". Boletín N° 17644-10.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Miguel; Castro; Celis; Durán, don Jorge; Longton y Schalper; y de las diputadas señoras Cordero; Flores; Morales, doña Carla, y Ossandón, que "Modifica diversos cuerpos legales para regular el acceso a bienes nacionales de uso público que indica". Boletín N° 17686-06.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Rivas, que "Modifica la Ley General de Bancos para fomentar la asociación de los clientes bancarios para la defensa de sus intereses". Boletín N° 17687-03.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Melo; Araya, don Jaime; González, don Félix; Ilabaca y Soto, don Leonardo; y de las diputadas señoras Morales, doña Javiera, y Santibáñez, que "Modifica el Código Penal para incorporar como agravante la circunstancia de ser la víctima un defensor ambiental". Boletín N° 17688-07.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Cifuentes; Aedo; Barría; Camaño y Undurraga, don Alberto; y de las diputadas señoras Arce y Medina, que "Modifica la ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para sancionar como falta grave la entrega de información falsa, incompleta o errónea sobre el tiempo de reposición de los servicios". Boletín N° 17689-08.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sánchez; Araya, don Cristián; Becker; Carter; Jouannet; Lee; Moreira y Undurraga, don Francisco; y de la diputada señora Flores, que "Modifica el Código Penal para disponer la intervención de la fiscalía militar en la investigación del delito de espionaje". Boletín N° 17690-07.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Araya, don Jaime; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta;

- Marzán; Molina y Musante, que "Modifica la Carta Fundamental para ordenar la regulación por ley de los derechos y deberes de los afiliados a las instituciones de seguridad social y la creación de una Defensoría Previsional". Boletín N° 17691-07.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo y Nuyado; y de los diputados señores Giordano; Hirsch; Melo; Naranjo y Santana, que "Modifica el Código del Trabajo para extender y resguardar el principio de igualdad de remuneraciones". Boletín N° 17692-13.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de senadores, que constituyen más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio del Senado, respecto del artículo 6° del proyecto de ley que "Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial", boletín N° 17096-21. Rol 16587-25-CPT. Inadmisible por extemporáneo. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 49, inciso tercero, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15885-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129, y 130, del Código de Justicia Militar; y 79, del Código de Procedimiento Penal. Rol 15889-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15874-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 15834-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 523, N° 4°), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 15603-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

#### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024 (CEI 70) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en 15 días su mandato, a partir del 25 de julio del año en curso, con el objeto de cumplir con diligencias pendientes que se consideran esenciales para el cumplimiento de su cometido. Comunicación
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado Stephan Schubert para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 5 y

- 8 de agosto de 2025, por su participación en Americas Advocacy Forum 2025, que se realizará en Washington D.C., Estados Unidos, por invitación de la ADF International (Alliance Defending Freedom). Sin costo para la Corporación. (31).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado Daniel Melo, para ausentarse de las sesiones que se celebren los días 23 y 24 de julio de 2025, en razón de su participación en la Segunda Cumbre Regional del Metano de América Latina y el Caribe, que se realizará en Lima, Perú, por invitación de la Organización Latinoamericana de Energía (Olade) y el Observatorio de Emisiones de Metano de América Latina y el Caribe (Oemlac). Sin costo para la Corporación. (32).

#### 2. Comunicación

 <u>Comunicación</u> del diputado señor Ibáñez por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica cuerpos legales que indica para reforzar la protección de los derechos de las personas mayores". Boletín N° 17685-35.

## Respuestas a Oficios

## Ministerio de Seguridad Pública

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2025, indicando si en su calidad de ministro (a) se sometió al mencionado control antes del 23 de junio, señalando la fecha correspondiente a su examen. (1735 al 108637).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que está tomando la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) para prevenir futuros actos de vandalismo en la vía férrea y garantizar la continuidad del servicio, indicando el tiempo estimado para la reposición de los cables robados y la normalización del servicio entre Rancagua y Estación Central. Asimismo, señale si, dado el impacto negativo que los retrasos han causado a los usuarios, está considerada alguna forma de compensación o medidas de apoyo para los pasajeros afectados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (201 al 93469).

#### Subsecretaría de Hacienda

- Solicitud de Resolución N° 1314. Solicita a S. E. el Presidente de la República que implemente medidas legales y administrativas para generar un Registro Nacional de Personas con Patologías de Alto Costo y un fondo de emergencia para su tratamiento. (1406).

### Empresas del Estado

- Diputado Araya, don Jaime. Reciente "megatronadura" que se habría verificado en la comuna de Calama, refiriéndose especialmente al impacto en el medio ambiente y comunidad de la zona, por las consideraciones y en los términos que plantea. (140 al 108213).
- Diputado Araya, don Jaime. Reitera el oficio N° 108.213, de esta Corporación, de fecha 17 de junio de 2025, cuya copia se acompaña. (140 al 111682).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Estado de cumplimiento de las condiciones previas necesarias para concretar la asociación con Sociedad Química y Minera S.A. (SQM), en concreto aquella que dice relación con el término de la investigación de la United States Securities and Exchange Comision en contra de

- SQM, indicando si la empresa ha considerado renunciar a la citada condición previa. (141 al 107981).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de autorizar a la empresa forestal CMPC hacer uso logístico y temporal para podar y cortar árboles que se sitúan en el terreno aledaño a la ribera del río Laja, en la comuna de San Rosendo. (204 al 106253).

#### **Servicios**

- Diputada Labra, doña Paula. Eventual traspaso de recursos públicos desde fundaciones ancladas a la Presidencia de la República (Integra, Prodemu, Chilenter, Artesanías de Chile, FOJI y MIM) hacia las fundaciones investigadas por el "caso convenios" durante el año 2022, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1855 al 83984).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Ingreso de camiones que estarían circulando por la Región de Arica y Parinacota, provenientes de países vecinos y que acumularían numerosas multas impagas, refiriéndose especialmente a la factibilidad de aumentar las medidas de fiscalización correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (5154 al 111279).

#### Varios

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría Genral de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (Oficio N° 1474 al 107681).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (Ord. Alc. Nº1620 al 110929).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas

remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría Genral de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (1 al 107693).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (1128 al 97737).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones realizadas por vuestra autoridad en el sector del Terminal Rodoviario de Iquique, las irregularidades pesquisadas y las medidas adoptadas al efecto, precisando las sanciones decretadas y la coordinación que ha existido con los demás órganos competentes en materia de salud, con el objeto de erradicar el comercio ilegal de comida en ese lugar y el manejo de alimentos sin las condiciones, permisos, resguardos y autorizaciones que procedan, conforme a la ley y los reglamentos vigentes. (14360 al 102669).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (19257 al 79877).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (254 al 104951).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar una fiscalización al cumplimiento efectivo de garantías postventa por parte de la empresa responsable con la señora de Katherine Ramos, quien, presenta una filtración de agua en el baño de su vivienda desde abril. (3146 al 106206).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Medidas y acciones que pueda exigirle a Esval. S.A. con el fin de evitar reiteraciones de los incidentes suscitados en el cerro Merced, comuna de Valparaíso, relativos a reiterados cortes de agua y anegamientos en calles y pasajes, por sobrecarga de cámaras de desagüe. (3194 al 108540).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría Genral de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (410 al 107635).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Investigaciones e indagaciones efectuadas a la fecha por vuestra municipalidad en el marco del protocolo e instrucciones impartidas por Contraloría General de la República, respecto al control y regularidad de licencias médicas del sector público, precisando si se han instruido los procedimientos disciplinarios que resulten pertinentes, a fin de determinar y hacer efectivas las responsabilidades administrativas de los funcionarios públicos sumariados, señalando el número de sumarios administrativos iniciados, su estado de tramitación, el procedimiento sumarial y la sanción aplicable en caso de acreditarse responsabilidad administrativa. (461 al 106995).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (469 al 112164).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (60 al 110896).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (625 al 98452).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.452, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (625 al 108402).
- Diputado Longton, don Andrés. Normas y criterios conforme a los cuáles se está dando aplicación a las disposiciones legales que regulan el procedimiento de pago y descuento del crédito social, otorgado por las Cajas de Compensación a sus afiliados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (70634 al 104799).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (729 al 111414).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando

para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (738 al 110853).

 Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (766 al 111453).

# XII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Si ese ministerio, a través de su Dirección de Arquitectura, ha desarrollado estudios o diseños para la construcción de un centro de diálisis en la comuna de Taltal. Asimismo, indique si el terreno dispuesto actualmente para la construcción del nuevo centro de diálisis cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos para infraestructura en salud, junto con precisar si existe algún convenio entre ese ministerio y el gobierno regional de Antofagasta, que tenga por objeto desarrollar obras de infraestructura sanitaria en la comuna. (112862 de 14/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Si ese ministerio y la Seremi de Transportes han evaluado el valor social de la ruta B-710. Asimismo, indique si existen estudios en curso que contemplen la repavimentación, total o parcial, de la ruta B-710, si se han coordinado medidas complementarias de seguridad vial en la ruta y señale si se contempla algún plan integral de inversión multisectorial, en los términos que señala. (112863 de 14/07/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Si ese ministerio y la Seremi de Transportes han evaluado el valor social de la ruta B-710. Asimismo, indique si existen estudios en curso que contemplen la repavimentación, total o parcial, de la ruta B-710, si se han coordinado medidas complementarias de seguridad vial en la ruta y señale si se contempla algún plan integral de inversión multisectorial, en los términos que señala. (112864 de 14/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Fundamentos técnicos y administrativos que justificaron la reducción horaria aplicada al personal médico del Hospital 21 de Mayo, de Taltal, tras la implementación del sistema de ficha electrónica, indicando si dicha medida fue visada por el Servicio de Salud de Antofagasta o el Ministerio de Salud. Asimismo, indique cuál es la categoría oficial de ese hospital dentro de la red pública y si se han gestionado los bonos de sala cuna correspondientes a las funcionarias de dicho establecimiento, en los términos que señala. (112865 de 14/07/2025). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Fundamentos técnicos y administrativos que justificaron la reducción horaria aplicada al personal médico del Hospital 21 de Mayo, de Taltal, tras la implementación del sistema de ficha electrónica, indicando si dicha medida fue visada por el Servicio de Salud de Antofagasta o el Ministerio de Salud. Asimismo, indique cuál es la categoría oficial de ese Hospital dentro de la red pública y si se han gestionado los bonos de sala cuna correspondientes a las

- funcionarias de dicho establecimiento, en los términos que señala. (112866 de 14/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de distribuir agua potable para el sector Isla de Curanadú, de Los Ángeles, al no contar con una interconexión a un APR cercano ni tampoco un sistema propio. (112867 de 14/07/2025). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputada Bravo, doña Marta. Gestión de la Dirección de Obras Hidráulicas en relación con los comités de vivienda Villa Trabancura y Nicanor Parra. (112868) de 14/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Legalidad y legitimidad de los certificados que ofrece la empresa Cualiffy. Asimismo, indique si constituye una vulneración a los derechos fundamentales de los trabajadores, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112869 de 14/07/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de que se disponga en las licitaciones de las concesiones tramo Caldera-Antofagasta y Antofagasta-Iquique la incorporación de zonas de descanso para conductores. (112870 de 14/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Suministro de gas domiciliario en la comuna de Temuco, considerando en particular el reciente caso verificado el 12 de julio, a causa de una fuerte explosión que remeció el barrio de Fundo El Carmen y que generó graves daños en la zona, detallando especialmente los protocolos de fiscalización que se aplican a las empresas distribuidoras de gas por cañería en tal sentido, así como las fiscalizaciones aplicadas durante los últimos dos años, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112871 de 14/07/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Barrios, don Arturo. Emergencia sanitaria que estaría afectando al sector de Manuel Bustos, en la intersección con Villa Independencia, en la comuna de Viña del Mar, a causa de la emanación irregular de agua y el impacto que ello genera en el lugar, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112872 de 14/07/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Existencia en ese servicio de un catastro actualizado de viviendas sociales emplazadas en la comuna de Antofagasta, sector Cotrasal, en particular en la Calle Juan Bolívar y sus inmediaciones. Asimismo, indique si ese servicio ha ejecutado acciones de fiscalización, regularización de estos inmuebles o si mantiene iniciativas coordinadas con la Municipalidad de Antofagasta que apunten a regularizar estas propiedades, con el fin de restablecer su función habitacional legítima. (112873 de 14/07/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Posibilidad de realizar una fiscalización e inspección, urgente, en el sector que menciona de Cotrasal, a fin de evaluar las causas, responsabilidades y soluciones necesarias para subsanar las posibles filtraciones que detectasen. Asimismo, indique una fecha estimada para la inspección oportuna por parte de esa superintendencia, señalando, además, los procedimientos técnicos y normativos que se aplicarán durante la revisión y los

- plazos estimados para levantar un reporte respecto de las problemáticas subsanadas. (112874 de 14/07/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Posibilidad de instruir al departamento municipal correspondiente para que se efectúe una evaluación técnica y posterior reparación del alumbrado público en los sectores mencionados, en particular en la calle Juan Bolívar y sus inmediaciones, dentro del marco de las competencias municipales. (112875 de 14/07/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Programas de apoyo y recuperación de barrios que incluyan intervenciones en los sectores que menciona de Cotrasal. Asimismo, indique si están contempladas próximas iniciativas de este tipo en el sector. (112876 de 14/07/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Existencia en esa municipalidad de un catastro actualizado de viviendas sociales emplazadas en su territorio comunal, en particular en la calle Juan Bolívar y sus inmediaciones, y, de ser así, indique si existen ocupaciones irregulares. Asimismo, indique si el municipio ha ejecutado acciones de fiscalización, recuperación o regularización de estos inmuebles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112877 de 14/07/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Existencia de planes de trabajo policial y estrategias específicas implementadas por Carabineros de Chile, Delegación Presidencial y Ministerio de Seguridad en el sector Cotrasal y sus alrededores, indicando fechas, tipos de operativos y frecuencia de fiscalización. Asimismo, indique si se ha considerado el aumento de rondas de vigilancia, control de tránsito vehicular, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112878) de 14/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Jefe de Zona de Carabineros de Antofagasta se sirva a informar sobre si existen planes de trabajo policial y estrategias específicas implementadas por Carabineros de Chile, Delegación Presidencial y Ministerio de Seguridad en el sector Cotrasal y sus alrededores, indicando fechas, tipos de operativos y frecuencia de fiscalización. Asimismo, indique si se ha considerado el aumento de rondas de vigilancia, control de tránsito vehicular, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112879 de 14/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Existencia de trabajo policial y estrategias específicas implementadas por Carabineros de Chile, Delegación Presidencial y Ministerio de Seguridad en el sector Cotrasal y sus alrededores, indicando fechas, tipos de operativos y frecuencia de fiscalización. Asimismo, indique si se ha considerado el aumento de rondas de vigilancia, control de tránsito vehicular, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112880 de 14/07/2025). A Gobernación Provincial de Antofagasta.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Detalle completo de todas las horas extraordinarias autorizadas a funcionarios que se desempeñen bajo contrato de planta o a contrata durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del año 2025, así como una copia de los informes o respaldos laborales que justifiquen la necesidad y pertinencia de dichas horas extraordinarias, junto con los

- demás antecedentes pertinentes. (112881 de 14/07/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comité de Supervisión del Fondo de Apoyo Regional en la Región del Biobío, así como el monto de fondos recibidos desde la creación del Fondo de Apoyo Regional hasta la fecha, ejecución y destino de estos fondos y señale si ha habido cumplimiento del nuevo marco legal de la ley N° 21.692. (112883 de 14/07/2025). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Matheson, don Christian. Si está dentro de la programación de ese Serviu se considera la pavimentación de la calle Eusebio Lillo. de Pedro Aguirre Cerda. al sur, indicando cuál sería la fecha de inicio de las obras. Asimismo, remita los planos del proyecto a ejecutar, como, también, su código Bip y aprobación por parte del Ministerio de Desarrollo Social, así como informar los recursos de la futura pavimentación, de haberla. (112884 de 14/07/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Celedón, don Roberto. Medidas que ha tomado esa municipalidad para prevenir o mitigar los riesgos derivados del tránsito pesado en el sector La Poza, de la comuna de Constitución. Asimismo, indique si existe un plan específico para la instalación de señalización vial que advierta la prohibición del tránsito de camiones y el riesgo de socavones, así como las acciones que se han tomado en relación a la conservación del camino de dicho sector. (112885 de 14/07/2025). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Celedón, don Roberto. Estado actual del pago de pensión e indemnización por desahucio del señor Cristian Castillo Becar, así como motivos de la demora, plazos y la posibilidad de que se haga dicho pago en los meses de julio o agosto del presente año, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112886 de 14/07/2025). A Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
- Diputado Barrios, don Arturo. Situación que estaría afectando a las y los vecinos del condominio Mirador del Lago, ubicado en el sector de Curauma, en la comuna de Valparaíso, a causa de diversas problemáticas relacionadas con la administración correspondiente, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112887 de 14/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Estado en que se encuentra la solicitud, ingresada al Servicio Nacional de Migraciones, por el señor Luis Ángel Rivero, en cuanto a la factibilidad de obtener la nacionalidad, en los términos que plantea. (112888) de 14/07/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Schalper, don Diego. Estado y funcionamiento en que se encuentra el sistema de cámaras de seguridad de su comuna, detallando especialmente el total de cámaras de vigilancia que están operativas, así como la distribución territorial de tales cámaras y los criterios utilizados para definir lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112889 de 14/07/2025). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Schalper, don Diego. Uso de fuegos artificiales como eventual mecanismo de alerta o señal en contextos de tráfico o entrega de drogas, con

- particular enfoque en la Villa Manuel Rodríguez, de su comuna, detallando especialmente las denuncias registradas al respecto, así como el plan de acción que mantiene la municipalidad que dirige, a fin de abordar y controlar este tipo de conductas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112890 de 14/07/2025). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Schalper, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre el uso de fuegos artificiales como eventual mecanismo de alerta o señal en contextos de tráfico o entrega de drogas, con particular enfoque en la Villa Manuel Rodríguez, de la comuna de Las Condes, detallando especialmente las denuncias registradas al respecto, así como el plan de acción municipal y demás acciones de coordinación adoptadas para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112891 de 14/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Condiciones de tránsito y fiscalización correspondientes al perímetro del Liceo Santa María de Las Condes, en lo que respecta al espacio ubicado frente a dicho establecimiento, refiriéndose especialmente al eventual cumplimiento de las normativas de tránsito en dicha zona, así como a la posible implementación de medidas de fiscalización y control en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112892 de 14/07/2025). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Schalper, don Diego. Funcionamiento del sistema de cámaras de seguridad de su comuna, detallando especialmente el número de tales cámaras instaladas, operativas y fuera de servicio, así como la respectiva ubicación y fecha en que dejaron de operar, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112893 de 14/07/2025). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Schalper, don Diego. Beneficios y programas especiales que mantiene la Clínica Cordillera, en convenio con la municipalidad que dirige, detallando especialmente aquellos orientados a las personas adultas mayores de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112894 de 14/07/2025). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de avance en que se encuentra el proyecto del Parque Dunas de Michaihue, en la comuna de San Pedro de la Paz, perteneciente a la Región del Biobío, detallando especialmente los plazos estimados para la respectiva licitación, así como los mecanismos de participación ciudadana vinculados al proceso, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112895 de 14/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Denuncia formulada por la Junta de Vecinos Villa O'Higgins, de la comuna de La Florida, respecto a la situación de inseguridad causada por el mal estado en que se encuentra el ascensor del acceso ubicado en Avenida Américo Vespucio con Santa Julia, correspondiente a la estación de Metro Santa Julia, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un plan de mantenimiento en tal sentido, así como a las medidas de seguridad que se están adoptando al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112896 de 14/07/2025). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.

- Diputada Serrano, doña Daniela. Inquietud manifestada por la Junta de Vecinos Villa O'Higgins, de la comuna de La Florida, respecto al Programa de Vacunación de Complejo Vitamínico, de la Corporación Municipal de La Florida, en cuanto aún no habría sido implementado en dicha zona, detallando especialmente el calendario de cobertura para las personas mayores del lugar, así como la cobertura general correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112897 de 14/07/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Denuncia formulada por la Junta de Vecinos Villa O'Higgins de su comuna respecto a la situación de inseguridad causada por el mal estado en que se encuentra el ascensor del acceso ubicado en Avenida Américo Vespucio con Santa Julia, correspondiente a la estación de Metro Santa Julia, detallando especialmente las medidas y/o planes de seguridad que se estén ejecutando al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112898 de 14/07/2025). A Municipalidad de La Florida.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:09
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:08
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:10
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:42
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:56
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:06
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:28
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:09
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:06
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	I		-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:11
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		13:02
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		11:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:59
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:43
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:47
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:19
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:12
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:56
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		-
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:06
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:23
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:40
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:23
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:08
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:15
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De la Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		12:08
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:20
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:19
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:24
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:26
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:07
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		12:46
55	González Gatica Félix	IND	A		10:37
56	González Olea Marta	IND	A		10:06
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:20
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:25
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:28
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:38
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:09
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:15
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:46

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		10:07
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	A		12:20
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:06
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:39
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:20
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:17
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:08
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:06
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:39
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:36
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:28
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:38
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:36
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:46
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:07
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:06
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:36
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		12:18
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:06
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:07
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:26
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		10:12
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		11:13
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:27
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		11:13
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:06
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:12
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:10
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:13
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:49
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		11:45
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:06
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:28
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:28
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:10
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:06
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:51
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:08
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:06
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:14
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:39
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:20

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:06
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:08
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:08
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:21
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:18
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:50
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	PC	-
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		14:12
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		10:07
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:23
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:46
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:35
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		11:35
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:16
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:31
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:22
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		12:57

-Concurrieron, además, el ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo; los senadores señores Alfonso de Urresti Longton; José Miguel Insulza Salinas, y el superintendente de Salud, señor Víctor Torres Jeldes.

...

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:06 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 40<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 41ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

# REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY Y ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, voy a hacer tres solicitudes respecto de la Cuenta.

En primer lugar, solicito que el proyecto de ley ubicado en el punto 12, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para disponer la intervención de la fiscalía militar en la investigación del delito de espionaje (boletín N° 17690-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea enviado en su reemplazo a la Comisión de Defensa Nacional.

En segundo lugar, pido que el proyecto de ley que figura en el punto 13, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para ordenar la regulación por ley de los derechos y deberes de los afiliados a las instituciones de seguridad social y la creación de una Defensoría Previsional (boletín N° 17691-07), sea enviado a la Comisión de Salud una vez que sea visto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Finalmente, solicito que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 14, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para extender y resguardar el principio de igualdad de remuneraciones (boletín N° 17692-13), sea enviado primero a la Comisión de Economía y luego a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a las tres solicitudes del diputado Luis Sánchez?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde pronunciarse sobre cada solicitud por separado.

¿Habría acuerdo para acceder a la primera solicitud del diputado Luis Sánchez?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 4 abstenciones.

## El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Carter Fernández,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Álvaro	Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Christian	Agustín
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Roberto		Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María Luisa	Carlos	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Felipe	Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Juan	Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Sergio		Gloria	Renzo
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Daniel	Alejandro	

#### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Lorena	Emilia	
Bugueño Sotelo,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Félix	María		Emilia
Castillo Rojas,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Sepúlveda Soto,
Nathalie	Marcos	Lorena	Alexis
Celedón Fernández,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Roberto		Alejandra	Daniela
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Soto Mardones, Raúl
Luis Alberto	Helia	Camila	
Delgado Riquelme, Viviana			

#### -Se abstuvieron:

Lagomarsino	Olivera De La	Rosas Barrientos,	Videla Castillo,
Guzmán, Tomás	Fuente, Erika	Patricio	Sebastián

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la segunda solicitud del diputado Luis Sánchez, referida al punto 13 de la Cuenta, para que el proyecto contenido en el boletín N° 17691-07 sea enviado a la Comisión de Salud una vez que sea visto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa 24 votos. Hubo 6 abstenciones.

# El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Álvaro	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Miguel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Roberto		Carlos	Patricio

Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María Luisa	Carla	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Felipe	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
	Juan	Gloria	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Sergio		Fuente, Erika	Renzo
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Daniel	Jorge	
Camaño Cárdenas, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal		

### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Lorena	Emilia	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo,
Héctor	María		Juan
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Félix	Marcos	Lorena	Emilia
Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Sepúlveda Soto,
Nathalie		Alejandra	Alexis
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Helia	Camila	Daniela
Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

#### -Se abstuvieron:

Celedón Fernández,	Lagomarsino	Saffirio Espinoza,	Videla Castillo,
Roberto	Guzmán, Tomás	Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis		

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la tercera solicitud del diputado Sánchez, en cuanto a que el proyecto de ley, que figura en el punto 14 de la Cuenta, iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo y Nuyado, y de los diputados señores Giordano, Hirsch, Melo, Naranjo y Santana, que modifica el Código del Trabajo para extender y resguardar el principio de igualdad de remuneraciones (boletín N° 17692-13), sea enviado primero a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

Protección de los Consumidores y Turismo, y luego a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa 26 votos. Hubo 5 abstenciones.

# El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

# -Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián		Christian	Jorge
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto		Miguel	Agustín
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel	María Luisa	Carlos	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Felipe	Carla	
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Benjamín	Frank
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio		Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Fernando	Daniel	Alejandro	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal		

#### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Candelaria	María	Alejandra	Emilia
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Rojas Valderrama,	Sepúlveda Soto,
Félix	Marcos	Camila	Alexis
Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Serrano Salazar,
Nathalie		Patricio	Daniela
Celedón Fernández,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,	Venegas Salazar,
Luis Alberto	Emilia	Clara	Nelson
Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo,	Videla Castillo,
Viviana		Juan	Sebastián
Fries Monleón, Lorena	Pizarro Sierra, Lorena		

#### -Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Olivera De La	Saffirio Espinoza,
Ricardo	Luis	Fuente, Erika	Jorge
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

# PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayuda económica a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024 para prorrogar en 15 días su mandato, a partir del 25 de julio del año en curso, con el objeto de cumplir con diligencias pendientes que se consideran esenciales para el cumplimiento de su cometido.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora LABRA (doña Paula).- Señor Presidente, artículos 97 y 108 del Reglamento.

No necesitamos más evidencia para darnos cuenta de que el narcotráfico ha permeado nuestra sociedad a niveles alarmantes. Todos hemos conocido lo que está pasando con las Fuerzas Armadas. Por ello, las propias instituciones han decidido actuar con fuerza con el personal militar y realizar test de drogas. ¿Por qué no hacerlo también con las altas autoridades de gobierno?

Es necesario que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo se pongan a la altura. Sin embargo, llevamos tres semanas postergando el proyecto de ley que establece el test de drogas, que aún no ha sido votado.

Señor Presidente, por su intermedio, pido al oficialismo que, por favor, escuche.

En virtud de los puntos del Reglamento mencionados, quiero hacer dos solicitudes.

La primera a usted, señor Presidente, con el fin de que recabe el acuerdo de los Comités Parlamentarios para que el proyecto de ley que establece que las autoridades se sometan, de forma permanente, a una prueba de droga, como test de pelo, y con la publicación de los resultados, se ponga en tabla la próxima semana. No hay argumentos para postergarlo.

La segunda al Presidente Boric. Si ha sido capaz de ponerle urgencia al proyecto de ley que establece el 15 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Pajarete, que dé el ejemplo y ponga urgencia también a la iniciativa en materia de control del consumo de drogas por parte de las autoridades.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señora diputada, la primera petición, corresponde; la segunda petición, no.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, al término de la Cuenta, corresponde hacer un homenaje a la dirección clandestina del Partido Socialista.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Será al final de la sesión.

El señor ARAYA (don Cristián).- ¿Será al final?

Precisamente, mi sugerencia era que se hiciera al final, para que los diputados de la bancada socialista estén presentes, ya que se encuentra solo la mitad de ellos.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Siempre los homenajes, cuando no se trata de diputados fallecidos, se hacen después de las votaciones. Eso se le comunicó oportunamente al Partido Socialista.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, de verdad, lo invito a aplicar el Reglamento. Esto es una chacota. ¡Una chacota!

Por un lado, el diputado Cristián Araya interviene para hacer un punto político que, por donde se le mire, no tiene ningún sentido, y, por otro, respecto de la solicitud planteada por la diputada Labra, cabe recordar que cada bancada tiene un jefe o jefa, por lo que su petición la podría haber hecho a través de su jefe de bancada.

En conclusión, me parece que es una pérdida de tiempo lo que ha sucedido.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, las normas del Reglamento son muy claras respecto de la utilización de este espacio, con el objeto de llevar adelante el desarrollo de una discusión reglamentaria, pero si, a pesar de sus indicaciones y las del Secretario, se continúa usando este espacio para hacer puntos políticos, esto terminará siendo una chacota.

Le pido que aplique rigurosamente el Reglamento y no vea a qué sector político pertenece el diputado para otorgarle la palabra y permitirle hacer un punto político, porque para eso hay otras instancias. No utilicemos la palabra en puntos reglamentarios para hacer puntos políticos.

Por lo tanto, le pido mayor compromiso en el cumplimiento irrestricto del Reglamento.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Lo suyo no fue un punto de Reglamento, sino una acotación, pero lo dejé hablar sin ningún problema.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, artículo 91 del Reglamento: "El Presidente deberá reprimir las faltas al orden con alguna de las medidas siguientes:...".

Me parece que cuando se usa una instancia, como los puntos de Reglamento, debemos procurar que estos lo sean de verdad. Si bien la solicitud de la diputada Labra no es grave, no comparto que, luego de hacer su intervención en el hemiciclo, la suba a las redes sociales, en lugar de hacer su solicitud en la reunión de Comités.

En cuanto a lo señalado por el diputado Cristián Araya, como todos sabemos, los homenajes siempre se realizan al término de la sesión. Sin embargo, si él quiere hacer una crítica a la asistencia de los diputados del Partido Socialista o de cualquier otro partido, que lo haga sin banalizar ni ridiculizar un homenaje tan justo como el que hoy se le rendirá a la dirección clandestina del Partido Socialista, que cumple 50 años desaparecida. La forma en que lo hizo es una burla a un hecho que debiese ser primordial en un espacio como este hemiciclo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).- Señor Presidente, una simple acotación.

Por su intermedio, ruego a los colegas que respeten la costumbre de la Cámara y se dirijan a los diputados por su intermedio, Presidente, cada vez que intervengan. A excepción de la diputada Lorena Pizarro, que lo dijo en una ocasión, todos los anteriores han hablado directamente, sin el debido respeto a la Mesa, particularmente a usted, Presidente.

Les ruego que lo hagan por intermedio del Presidente. He dicho.

# MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE LOS SEÑORES EUGENIO VALENZUELA SOMARRIVA, EXMINISTRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL; TOMÁS FLORES JAÑA, EXSUBSECRETARIO DE ECONOMÍA ENTRE 2010 Y 2014, Y SERGIO PÁEZ VERDUGO, EXDIPUTADO Y EXSENADOR DEL PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por acuerdo de la mayoría de los Comités Parlamentarios, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del exministro del Tribunal Constitucional señor Eugenio Valenzuela Somarriva, y de quien fuese subsecretario de Economía entre 2010 y 2014, señor Tomás Flores Jaña.

Asimismo, la Sala hará extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Sergio Páez Verdugo, exdiputado de la Democracia Cristiana por la Región de Los Lagos en dos períodos -1969 y 1973- y exsenador en dos períodos, desde 1990 a 2006.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Muchas gracias.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, una sugerencia.

Con la tecnología con la que contamos hoy, podríamos mostrar una fotografía de la persona a la cual rendimos un minuto de silencio.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, tomaremos en consideración su sugerencia y la plantearemos a los Comités.

# SALUDO A EMBAJADOR DE REPÚBLICA CHECA EN CHILE, SEÑOR PAVEL BECHNÝ

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se encuentra presente en la tribuna de honor el embajador de la República Checa, don Pavel Bechný, acompañado de su señora y de una delegación de la comunidad de la República Checa.

Sean todos muy bienvenidos.

Ellos han hecho la donación del busto del Presidente Václav Havel.

Agradecemos mucho ese gesto a usted, señor embajador, a su señora y a su delegación.

Bienvenidos a esta Cámara de Diputadas y Diputados.

Muchas gracias.

Un fuerte aplauso, por favor.

-Aplausos.

# SALUDO A DELEGACIÓN DEL CENTRO PARA LATINOAMÉRICA DE UNIVERSIDAD DE TSINGHUA

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se encuentra presente en la tribuna de honor una delegación del Centro para Latinoamérica de la Universidad de Tsinghua, de China, encabezada por su directora, doctora Chen Taotao.

Xièxiè.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

La Universidad de Tsinghua -recordemos- es una de las universidades más grandes de Asia.

-Aplausos.

#### V. ORDEN DEL DÍA

SUPRESIÓN DE ENFERMEDADES O CONDICIONES PREEXISTENTES, ELIMINACIÓN DE DISCRIMINACIONES POR EDAD Y SEXO EN PLANES DE SALUD Y CREACIÓN DE PLAN COMÚN DE SALUD PARA INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

BOLETINES NºS 6930-11, 11572-11 y 17147-11)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones y mensaje, refundidos, que da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley N° 21.674; modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional, correspondiente a los boletines N° 6930-11, 11572-11 y 17147-11).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Salud es la señora Danisa Astudillo.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín  $N^{\circ}6930$ -11, sesión  $24^a$  de la legislatura  $358^a$ , miércoles 12 de mayo de 2010. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  5, y

-Boletín  $N^{\circ}$  11572-11, sesión 114ª de la legislatura 365ª en miércoles 17 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  14.

Mensaje:

-Boletín  $N^{\circ}$  17147-11, sesión  $81^{a}$  de la legislatura 372<sup>a</sup>, en martes 1 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 45<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 7 de julio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En reemplazo de la diputada Danisa Astudillo, rinde el informe de la Comisión de Salud la diputada Helia Molina.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MOLINA**, doña Helia (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, vuestra Comisión de Salud pasa a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley de la referencia, que consta de los siguientes tres proyectos refundidos.

- 1) Mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley  $N^{\circ}$  21.674; modifica el decreto con fuerza de ley  $N^{\circ}$  1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional (boletín  $N^{\circ}$  17147-11).
- 2) Moción de la diputada Karol Cariola y de los entonces diputados Juan Luis Castro, Marcela Hernando, Manuel Monsalve, Daniel Núñez, Denise Pascal, Karla Rubilar y Víctor Torres, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, con el objeto de eliminar de los contratos de prestaciones de salud privada, las figuras de la preexistencia por enfermedad previa, y otras restricciones de cobertura en perjuicio de los afiliados o beneficiarios (boletín N° 11572-11).
- 3) Moción de los entonces diputados Pedro Araya, Juan Luis Castro, Fuad Chahin, Carolina Goic, Miodrag Marinovic, Fernando Meza, Marcela Sabat, René Saffirio y Víctor Torres, que establece eliminación de los cobros que realizan las isapres a las mujeres por concepto de fertilidad (boletín Nº 6930-11).

#### Constancias reglamentarias previas

La idea matriz o fundamental del proyecto es introducir modificaciones en el decreto con fuerza de ley  $N^{\circ}$  1, de Salud, de 2005, que contiene el texto sistematizado de diversas leyes en materia de salud. Mediante el proyecto se considera la creación de un plan común de

salud que incluya prestaciones, beneficios y coberturas uniformes, para que las instituciones de salud previsional puedan comercializar desde la entrada en vigencia de la ley, definiendo cada cual la prima que cobrará, y la red de prestadores preferentes en que se podrán atender sus beneficiarios, con lo cual se busca eliminar las preexistencias, eliminar las discriminacions por sexo y edad, y entregar mecanismos que permitan su viabilidad, tanto para la afiliación a las instituciones de salud previsional como para restricciones o exclusiones de beneficios dentro de los planes complementarios de salud.

#### **Antecedentes**

El mensaje hace presente que mediante este proyecto de ley se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley N° 21.674, a fin de eliminar las enfermedades o condiciones preexistentes de que trata la ley respectiva, las discriminaciones por edad y sexo, tanto para la afiliación a las instituciones de salud previsional como para restricciones o exclusiones de beneficios dentro de los planes complementarios de salud, y crea un plan común de salud para las personas afiliadas a las isapres.

1. Artículo décimo transitorio de la ley Nº 21.674.

Durante la tramitación de dicha ley, hubo consenso transversal por parte de todos los sectores políticos en que la creciente judicialización del sistema privado de salud y la necesidad de aprobar una iniciativa legal como la ley Nº 21.674 era indispensable, lo mismo que avanzar en cambios estructurales en el sistema de salud.

En ese contexto, recogiendo la voluntad manifestada por los distintos actores políticos de alcanzar acuerdos en materia de cambios estructurales en salud, el Ejecutivo ingresó una indicación para incorporar un artículo transitorio a través del cual el Presidente de la República se comprometió a avanzar en un nuevo diseño del sistema de salud, actualmente, el artículo décimo transitorio de la ley N° 21.674.

Esta iniciativa legal busca cumplir con el último de esos compromisos, con la finalidad de permitir la libre movilidad de las personas en el sistema privado de salud, terminando con las discriminaciones por preexistencias, sexo y edad que imperan actualmente.

2. Características de los contratos de salud con instituciones de salud previsional.

El sistema de salud chileno es de carácter mixto, tanto en su provisión como en su aseguramiento. Eso quiere decir que para garantizar el acceso a la salud de la población y cumplir con el derecho a la salud, para su provisión, el sistema se sustenta a través de prestadores de salud públicos y privados, y en cuanto a su aseguramiento, se encuentra la aseguradora estatal, a través del Fondo Nacional de Salud -en adelante, Fonasa o el Fondo-, y las isapres, que son las instituciones privadas.

La coexistencia del Fonasa, que se estructura conforme a los principios de seguridad social, con las instituciones de salud previsional, que operan conforme a principios de mercado, justifica que el sistema de salud chileno se estudie y explique por referencia a dos subsistemas principales: uno público y otro privado.

Respecto del subsistema privado de salud, el DFL Nº 1 dispone que las instituciones de salud previsional financiarán las prestaciones y beneficios de salud con cargo al aporte de la cotización legal para salud o a una superior convenida. Para que ese aporte se haga efectivo,

dicha normativa dispone que los cotizantes deben suscribir con la institución de salud previsional que elijan un contrato de plazo indefinido y que en ese contrato las partes convienen libremente el plan de salud.

En cuanto a los contratos de salud, de acuerdo con datos de la Superintendencia de Salud, actualmente el número de planes vigentes en el sistema de las isapres supera los cincuenta y cinco mil. Del total de planes vigentes, aproximadamente el 30 por ciento cuenta con un solo cotizante (un plan único y diferente para cada contrato) y el 36 por ciento cuenta con entre dos a diez cotizantes. Ello se debe, en gran medida, a la facultad que tienen las isapres para definir, en virtud de los riesgos que representa la persona, el plan de salud a ofrecer y su respectivo precio.

Dicha capacidad de diseño de los planes ha permitido a las isapres segmentar a la población. Por ejemplo, las isapres han podido segmentar por rango etario, cuestión que les ha permitido mantener carteras de afiliados compuestas básicamente por personas más jóvenes. Además, de acuerdo con datos del Fonasa (octubre 2023) y de la Superintendencia de Salud (diciembre 2022), existe una segmentación regional concentrada en el sector oriente de la Región Metropolitana. Tomando la totalidad de población de las isapres y del Fonasa, solamente cuatro de los veintinueve servicios de salud cuentan con una afiliación al Fonasa menor al promedio nacional de 84 por ciento, siendo estos los servicios de salud Metropolitano Oriente, con 49 por ciento; Metropolitano Central, con 75 por ciento; Metropolitano Norte, con 79 por ciento, y Antofagasta, con 77 por ciento. Asimismo, las isapres han podido segmentar por ingresos, factor relevante si se atiende a los determinantes sociales en salud, lo que muestra que las personas de menores ingresos tienen mayor propensión a enfermar. Como reflejo de eso, el 50 por ciento de los cotizantes del Fonasa cotizan por 20.000 pesos o menos, y menos del 1 por ciento de los cotizantes presentan una cotización por sobre los 100.000 pesos. Sin embargo, en las isapres abiertas, el precio medio del plan varía entre 115.000 y 198.000 pesos.

Finalmente, junto con esa segmentación que pueden hacer las isapres sobre la base de los ingresos y del riesgo sanitario de las personas, está la asimetría de información de los usuarios del sistema. Si bien las personas tienen la libertad de elegir su plan de salud, esta libertad muchas veces se ve limitada por la dificultad de comparar planes y por la propia segmentación que hacen las isapres. Así, un estudio del Centro de Estudios Públicos de 2023 (CEP, Puntos de Referencia N° 654, abril 2023) evidenció que el 32 por ciento de los afiliados encuestados no comparó entre distintas opciones al momento de elegir su plan de salud, aceptando la recomendación que le entregó el agente de ventas de la isapre que contrató.

Desde el punto de vista de la economía, los contratos son seguros de salud respecto de los cuales la legislación ha permitido a las isapres tarificar y estructurar los planes de salud según el riesgo individual de cada afiliado (por oposición a una tarifa plana).

En efecto, por una parte, el DFL Nº 1 regula el precio final que las isapres cobran por cada plan, condicionándolo a una tabla de factores cuyos coeficientes muestran la relación de precios del plan de salud para cada grupo de personas, según edad, sexo y condición de cotizante o carga. Lo anterior, en la práctica, permitió que el sistema de salud privado estableciera distintos precios para un mismo plan de salud según la edad y el sexo de la persona que accedía a aquel.

Esas diferencias han sido objeto de reproche por los tribunales de justicia. Ya en 2010, en una sentencia que marcó el futuro del sector salud, el Tribunal Constitucional, en la causa Rol N°1710-2010, declaró que varias normas que regulaban la tabla de factores resultaban inconstitucionales, toda vez que eran incompatibles con el derecho a la igualdad ante la ley, especialmente entre hombres y mujeres. Por ello, el tribunal derogó los numerales 1, 2, 3 y 4 del inciso tercero del artículo 38 ter de la ley N° 18.933 (actualmente, artículo 199 del DFL N° 1).

Con todo, ese fallo no impidió que, al menos hasta finales de 2019, cada isapre continuase elaborando las tablas de factores de sus planes de salud considerando dos variables: la edad y el sexo del cotizante, y las establecía en función del gasto esperado relativo entre cada tramo de edad/sexo para el respectivo plan. Sin embargo, a fines de 2019, la Superintendencia de Salud emitió la circular IF/N° 343, de 11 de diciembre, a través de la cual determinó una tabla única de factores para todos los planes que se comercializaran desde abril de 2020. Esta tabla única eliminó toda diferencia de precios basada en el sexo y estableció factores de riesgo por edad uniformes para todo el sistema.

Aún después de la circular de la Superintendencia de Salud, la discriminación por edad subsiste, aunque atenuada, con una menor cantidad de categorías de edad, y las diferencias de precio dentro de los planes de salud por motivos de sexo se mantuvieron para los contratos vigentes anteriores a aquella.

La situación cambió con la entrada en vigencia de ley N° 21.674, pues conforme a esa ley, que tiene por principal objetivo dar cumplimiento a la reciente jurisprudencia de la Corte Suprema, las isapres deben aplicar la tabla única de factores definida por la Superintendencia de Salud a todos los planes de salud vigentes, con independencia de que sean anteriores a la circular IF/N° 343.

Con todo, si bien dicha tabla no establece diferencias de precio entre hombres y mujeres, permite la tarificación por riesgo y, por ende, las discriminaciones de precio según la edad de la persona afiliada.

Por otra parte, junto con la tabla de factores, las enfermedades o condiciones preexistentes constituyen otra institución del sistema privado de salud que da cuenta de la posibilidad que tienen las isapres de seleccionar a las personas más saludables, restringiendo coberturas, rechazando la entrada de las personas potencialmente enfermas, o bien estructurando sus planes de salud según el riesgo individual de cada afiliado. Sobre la base de las preexistencias, las isapres pueden definir por un tiempo restricciones de cobertura para aquellas personas afiliadas de idéntico plan que padezcan alguna enfermedad o condición preexistente.

Tanto la cantidad de planes de salud y su difícil comparabilidad como la estructuración de los planes por riesgo individual -a través de la tabla de factores y las preexistencias- son todas condiciones que permiten que en el sistema privado de salud ocurran discriminaciones en el acceso a la salud. Esta situación impide la competencia por precios y calidad, generando en lugar de ello una segmentación de las personas beneficiarias en atención a su riesgo, existiendo altos incentivos para las isapres para rechazar a individuos con mayor riesgo o inducirlos a abandonar el sistema mediante alzas continuas de precios o reducción de beneficios.

## Fundamentos del proyecto de ley señalados en el mensaje

La Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que un sistema de salud comprende todas las organizaciones, personas y acciones cuyo propósito es promover, mantener o restablecer la salud. Desde un punto de vista de derechos humanos, es posible sostener que un sistema de salud debe comprender todo aquello que busca garantizar el derecho fundamental a la salud.

Según la OMS, los objetivos de todo sistema de salud buscan mejorar la salud de la población, responder a las expectativas no médicas de las personas y brindar protección financiera contra los costos de la mala salud, haciendo un uso óptimo de los recursos disponibles. Dados esos objetivos, una de las principales responsabilidades del sector salud es reducir las consecuencias de las inequidades sociales en esta materia, desacoplando la capacidad de pago de las personas del acceso a la atención de salud. Sin embargo, la tarificación por riesgo individual atenta contra ese fin. La tabla de factores y las preexistencias han encarecido el acceso a la salud de mujeres, adultos mayores y personas con problemas de salud, convirtiéndose en barreras de entrada para esa población, en tanto herramientas que han permitido a las isapres discriminar por razones de sexo, edad y condición de salud.

Para hacer frente a las discriminaciones por sexo, edad y condición de salud, se hace necesario el establecimiento de medidas regulatorias adicionales a las descritas; la principal la constituye la existencia de un plan común de salud para todas las isapres. De lo contrario, se podría continuar con conductas discriminatorias sobre la base del contenido en cobertura y prestaciones de cada plan, aun cuando exista la obligación de afiliar a todas las personas.

A su vez, la coexistencia de tarifas planas con multiplicidad de planes de salud, junto con mantener la asimetría de información de las personas, arriesgaría la viabilidad del sistema por agudizar problemas que la economía conoce como selección adversa y riesgo moral.

En efecto, la selección adversa es un fenómeno que se presenta debido a que las potenciales personas afiliadas tienen mayor información sobre su estado de salud que las isapres.

Mientras más ventajosas son las condiciones del plan respecto de la competencia, la institución atrae a personas con mayores riesgos y empeora su situación financiera, lo que obliga a subir sus primas en el siguiente período, desincentivando con ello la afiliación de quienes tienen menores riesgos y, por tanto, empeorando el riesgo global de su cartera. De esa manera se produce lo que se denomina "espiral de la muerte", porque no se alcanza un equilibrio sostenible en la industria.

En cuanto al riesgo moral, significa que la persona gastará más de lo que gastaría si tuviera que solventar por sí misma la totalidad de los costos de una prestación, con lo que se produce un sobreconsumo por parte de la isapre.

Ante la hipótesis de un sistema de salud privado con varios planes de salud, el riesgo moral se produciría por comportamientos oportunistas de las personas al contratar mejores planes solo para acceder temporalmente a mayor cobertura, lo que afecta la situación financiera de las isapres y su capacidad para financiar a otras personas afiliadas.

Por consiguiente, para terminar con las preexistencias y con la discriminación por sexo o edad no es suficiente que se deroguen los artículos que regulan la declaración de salud y la tabla de factores, sino que se requiere la definición de nuevas condiciones que se apliquen en lo sucesivo, que incluyen ofrecer un plan común de salud con una tarifa plana que mancomune riesgos al interior de cada isapre, y un mecanismo de reaseguro que mitigue los

incentivos a la selección de riesgos por parte de estas instituciones, manteniendo vigente el régimen legal de los planes actuales.

## Objetivos específicos del proyecto de ley

Primero, poner fin a la tabla de factores mediante una tarifa plana para el sistema de salud privado.

Segundo, poner fin a las preexistencias.

Tercero, crear un plan común de salud.

Cuarto, excluir los beneficios adicionales al plan común de salud.

Quinto, establecer el deber de las isapres de contar con un reaseguro.

Sexto, establecer los cambios con gradualidad.

## Contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley consta de un artículo único permanente y cinco artículos transitorios.

Mediante el artículo único permanente se introducen modificaciones en el decreto con fuerza de ley Nº 1, de Salud, de 2005.

En términos generales, se abordan los aspectos siguientes:

Se derogan las preexistencias.

Se pone fin a las discriminaciones debido a sexo y edad.

Se deroga la definición de cotizante cautivo.

Se permite la transferencia de cartera de una isapre a otra, eliminando la expresión "condición de cautividad".

Se elimina el procedimiento de transferencia de cartera que debe realizar el administrador provisional, cuando se cumplen los requisitos que allí se señalan, en atención a la libre movilidad con que contarán las personas en caso de que se inicie el proceso de cancelación de registro de una isapre. Se faculta al superintendente de Salud a abrir un período especial de hasta 60 días hábiles para que los afiliados puedan cambiarse a otra institución.

Se elimina la hipótesis de declarar desierta la licitación contemplada en el actual artículo 221.

Se propone incorporar un nuevo título III en el DFL Nº 1, para regular el plan común de salud, que engloba los artículos 229 a 247.

Se establece un plan común de salud como producto único y comparable que deben ofrecer las isapres.

Si bien el proyecto de ley mantiene la posibilidad de que los cotizantes opten por aportar su cotización para salud a alguna isapre, tal como lo establece el artículo 184 vigente del DFL Nº 1, especificando que para ello deben contratar el plan común de salud a que se refiere este proyecto de ley, se propone que la cobertura financiera del plan común de salud sea la misma para todas las personas afiliadas al sistema privado de salud, en los términos que allí se especifican.

Los contratos del plan común serán por plazo indefinido, y cada isapre determinará la red preferente de prestadores y la prima que cobrará por dicho plan común.

Tanto la prima como la red preferente deberá ser la misma para todas las personas afiliadas y cargas de una institución.

Entrega a la autoridad sectorial la definición del plan común de salud y su contenido. La definición y contenido del plan común de salud se encuentra regulada en los artículos 230 a 238 nuevos que el proyecto de ley propone incorporar en el DFL Nº 1.

Desde el punto de vista de su contenido, en todo plan de salud se reconocen al menos tres elementos: prestaciones, cobertura financiera y red de prestadores. La definición de este último elemento será facultad de las isapres.

Las prestaciones serán las definidas en este cuerpo legal, y las coberturas financieras se definirán mediante un procedimiento participativo, que culminará con un decreto supremo del Ministerio de Salud, suscrito también por el Ministerio de Hacienda.

En particular, las prestaciones y beneficios se establecerán en un decreto supremo expedido por el ministro de Salud, suscrito además por el ministro de Hacienda.

El proyecto contempla que el plan común de salud incluya los siguientes beneficios y prestaciones:

Las prestaciones contempladas en la modalidad de atención institucional del Fonasa.

Las prestaciones contempladas en la modalidad de libre elección del Fonasa.

Las Garantías Explícitas en Salud.

El beneficio de una cobertura adicional para enfermedades catastróficas.

Atenciones de emergencia.

Las prestaciones contempladas en el artículo 194 del DFL Nº 1, de 2005: examen de medicina preventiva, protección de la mujer durante el embarazo y hasta el sexto mes del nacimiento del hijo o hija, y del niño o niña hasta los seis años.

El subsidio por incapacidad laboral.

Adicionalmente, se incorporan principios de la seguridad social en el sistema privado de salud.

Personas e instituciones escuchadas en la comisión: la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera; la directora de Espacio Público, señora Paula Benavides; el exministro de Salud señor Emilio Santelices; la investigadora y magíster en Economía de la Salud y del Medicamento, por la Universidad Pompeu Fabra, señora Daniela Sugg; el director del Fonasa, señor Camilo Cid; el exministro de Salud señor Álvaro Erazo; en representación del Instituto de Políticas Públicas en Salud de la Universidad San Sebastián, la señora Carolina Velasco; la exministra de Salud señora Soledad Barría; la exsubsecretaria de Salud Pública señora Paula Daza; la presidenta de la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud, señora Margarita Paz Araya; el representante del Centro Rumbo Colectivo, señor Jaime Peña; el director de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo, señor Pablo Eguiguren; la presidenta de la Federación Nacional de Sindicatos de la Salud Privada, señora Gloria Flores; el coordinador de la reforma de salud del Ministerio de Salud, señor Bernardo Martorell, y el superintendente de Salud, señor Víctor Torres.

#### Discusión en el seno de la comisión

Los diputados, en general, coincidieron en que el proyecto de ley viene a dar eventual solución, por el momento, a un problema que incide y afecta tanto a las instituciones que entregan y administran el financiamiento de la salud privada como a los afiliados a dichas instituciones, por cuanto se tiende a dar cierta certeza en el actuar de las mismas en cuanto a la posibilidad de no subir los precios base de los planes de salud, en la medida en que se cumplan o no ciertas condiciones que establece la ley, y bajo los procedimientos, plazos y condiciones que propone esta iniciativa legal.

Se hizo hincapié en la importancia de la eliminación de las preexistencias, tema que ha sido parte del eslogan de múltiples campañas, tanto gubernamentales como parlamentarias, y que ha sido un reclamo constante de la comunidad. Se resaltó que esta problemática afecta especialmente a los adultos mayores y a las mujeres.

Se señaló que la crisis que enfrentan las isapres representa una oportunidad valiosa para implementar las reformas que el país ha estado pidiendo desde hace tiempo. Sin embargo, es importante asegurar que las nuevas fórmulas de seguro no impacten negativamente a sus afiliados. En ese contexto, es fundamental pensar en el ciudadano y en su libertad de elección, recordando que no todos pueden optar por el Fonasa, ya que el sistema público no está preparado para recibir a toda la población. A su vez, se enfatizó en la urgencia de fortalecer el Fonasa. Es por ello que la implementación de esta iniciativa legal debe ser acelerada, y que es crucial garantizar la sustentabilidad del nuevo modelo.

Se subrayó la importancia de mantener la autocrítica y de evitar suspicacias en un proceso legislativo tan significativo.

Se plantearon algunas preguntas que se estimaron claves, una de ellas referida a la eliminación de la preexistencia, que, si bien es importante, ello no va acompañado de un fondo solidario, que haría más equitativo al sistema.

Preocupa también la regulación del reaseguro, y si el plan común de salud permitirá a las isapres ofrecer más prestaciones que las mínimas establecidas.

También se cuestionó, o se mostró preocupación, por la circunstancia de que, al 1 de octubre de 2024, solo se ha ingresado el proyecto de ley relacionado con las preexistencias y las discriminaciones, sin presentar simultáneamente el proyecto que busca fortalecer Fonasa, que también es muy esperado por la comunidad. Ello puede dar la impresión de que el enfoque está en el sector privado de salud, descuidando así al sector público, lo que no se considera adecuado.

No obstante lo anterior, en términos generales se estimó que este proyecto de ley en estudio es un buen punto de partida, aun cuando tiene la deficiencia sobre la falta de regulación del reaseguro, que podría perpetuar las discriminaciones y problemas existentes en el sistema.

Por su parte, algunos diputados expusieron que, si bien el compromiso adquirido por el gobierno en la llamada "ley corta de isapres" se entiende cumplido con la presentación de este proyecto, que está destinado a eliminar las preexistencias y las discriminaciones por edad y sexo, preocupan los mecanismos propuestos para asegurar la viabilidad de estas reformas. Se estimó complicada la decisión de no establecer un fondo de compensación para enfermedades catastróficas similar al GES, y, en su lugar, crear el sistema de reaseguro, que implicará un aumento en las primas pagadas por los usuarios. Dicho incremento en las

primas no solo afectará a los afiliados, sino que podría resultar en un aumento de la cantidad de personas que optan por trasladarse al Fonasa, lo que claramente generará un colapso en los hospitales públicos y agravará las listas de espera, con los consiguientes efectos negativos en el sistema de salud.

Frente al comentario de algunos invitados, en relación con que el proyecto implica solo al 13 por ciento de la población (personas que están adscritas a las isapres), se mencionó que se trata de muchos chilenos y que, por tanto, no se debe minimizar tal circunstancia, aun cuando se compare con la gente que se encuentra en el Fonasa. Si esta población migra al Fonasa, el problema que se ocasionará será alto.

# Votación general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos generales tenidos en consideración en el proyecto de ley refundido, y luego de intercambiar opiniones entre los diputados presentes, lo que permitió a sus miembros formarse una idea de la conveniencia o inconveniencia de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los miembros presentes (8 votos a favor).

Votaron los diputados y diputadas Danisa Astudillo, Héctor Barría, Clara Sagardía (en reemplazo de la diputada Karol Cariola), Ana María Gazmuri, Tomás Lagomarsino, Helia Molina (Presidenta), Agustín Romero y Patricio Rosas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el superintendente de Salud?

#### Acordado.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, las listas de espera siguen siendo un problema: más de 2 millones de personas esperan por una consulta de especialidad y más de 300.000 esperan por una cirugía. Si a esto le agregamos la falta de insumos en casi la totalidad de los hospitales de la red, estamos ante una evidencia más que clara de que la red pública no es capaz de satisfacer las necesidades de la población. Esta realidad no es por falta de recursos, porque los recursos están. Esto ha sido más que demostrado en los informes evacuados por las comisiones investigadoras respectivas.

A todo lo anterior se suma la pésima administración de las listas de espera, sin protocolos claros y precisos que permitan tener una gestión uniforme en todos los hospitales dependientes de los distintos servicios de Salud.

Esta es una realidad que hay que reconocer. En lugar de seguir intentando derribar el sistema privado con ideologías que, en la práctica, no conducen a nada, es hora de perfeccionar el sistema para que siga siendo una opción viable para los casi 2,6 millones de chilenos que podrían estabilizarse en las isapres y que la red pública, demostradamente, no logrará atender satisfactoriamente si es que persisten las migraciones hacia el Fonasa.

No obstante todo lo dicho, no dejo de reconocer el valor del presente proyecto, que elimina las preexistencias y la discriminación etaria y de género, porque ello dará garantías a toda la población. Sin embargo, el proyecto no asegura necesariamente las herramientas adecuadas para garantizar la viabilidad de los cambios propuestos, lo que podría derivar en desequilibrios financieros que afectarán la sostenibilidad del sistema privado.

Espero que en lo que queda de tramitación de este proyecto se definan los mecanismos para evitar los desequilibrios que vendrán aparejados.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, anuncio desde ya mi voto a favor de este tan anhelado proyecto de ley.

El establecimiento de un plan común para las isapres, que incluye prestaciones, beneficios y coberturas uniformes y que, finalmente, busca eliminar las preexistencias y las discriminaciones por sexo y edad, viene a dar respuesta a una demanda muy sentida por quienes se mantienen afiliados a las instituciones privadas de salud, en especial por las mujeres.

Cuando se dio esta discusión en la tramitación de la ley corta de isapres y de fortalecimiento del Fonasa, y se habló de incorporar componentes de seguridad social al sistema privado, estábamos hablando precisamente de esto: de una fórmula en la que las instituciones privadas de salud dejen de ser fuente ilimitada de capital. Se busca humanizar un sistema que cuestiona que los afiliados se enfermen o que discrimina por género, por edad o por la patología que los aqueja.

Además, el proyecto no solo viene a dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo décimo transitorio de la ley corta de isapres, sino que también nos permite avanzar un eslabón más en el camino que se está trazando para llegar a un sistema integral de salud.

No ha sido fácil; nos hemos encontrado con muchos escollos y aún nuestro sistema actual está lleno de falencias que impiden que las personas, las y los pacientes, puedan acceder a salud de calidad y a tiempo. Con este tipo de iniciativas estamos cada vez más cerca de poner el foco en los derechos humanos de las personas y de ver a la salud como un derecho social básico y no bajo la lógica de la rentabilidad. Hemos sido transparentes desde el principio; para allá apuntan todas las reformas que se han impulsado en el último tiempo.

La idea de un sistema integral de salud debe incluir un fondo común en el que las ciudadanas y los ciudadanos aporten y puedan acceder a los servicios de salud según sus necesidades, con especial énfasis en la atención primaria, garantizando los principios de universalidad, equidad, solidaridad, eficiencia, participación y sustentabilidad, principios fundamentales de la seguridad social.

Al eliminar el negocio de la selección de los riesgos por preexistencia, edad y sexo, las isapres ya no discriminarán en la definición de los precios de los planes de salud. En consecuencia, no podrán seleccionar preferentemente a personas jóvenes y sanas como el medio que les permitía aumentar la ganancia al tener bajos costos médicos.

El plan común de salud también limita el lucro. Con esta reforma las isapres tendrán que vender el mismo producto a los afiliados con un precio común. Tampoco podrán vender planes complementarios ni coberturas adicionales, lo que limita el margen de ganancia.

Los de la vereda de enfrente dirán que esto no es rentable. Les contesto nuevamente que esto no debe ser y nunca debió ser un tema de rentabilidad.

Seguiremos luchando por el derecho a decidir el sistema de salud al que queremos afiliarnos, pero esta vez bajo la mirada de la equidad, de modo que las personas puedan comparar el precio y la red de prestadores de cada isapre, evitando asimetrías de información y abusos comerciales.

Invito a mis colegas parlamentarias y parlamentarios a apoyar este proyecto, salvo dos artículos que rechazamos en la comisión y que entiendo que serán repuestos en la Sala.

Este proyecto busca avanzar en la línea de los sistemas de salud con foco en lo social. Aseguremos un acceso más igualitario y no discriminatorio a la salud, en línea con lo establecido en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos por Chile.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, las diferencias en los precios o beneficios de los planes de salud basados en la edad o en el sexo de los afiliados hoy debe tener un punto final. Estamos aquí mandatados para eliminar la discriminación, dando fin a las enfermedades o condiciones preexistentes.

Como médico y diputada tengo la misión de trabajar para que la salud no sea un privilegio exclusivo para unos pocos, sino un derecho fundamental para todos quienes conformamos este país. Independiente de todo gobierno, ideología política o interés económico, nuestro trabajo debe centrarse en el bien común, y nada es más justo que dar acceso igualitario a todas las personas a la salud. Para ello hoy estamos trabajando.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, estimadas diputadas y diputados, hoy estamos discutiendo un proyecto que, a primera vista, puede parecer un gran avance. Eliminar las preexistencias, prohibir la discriminación por sexo o edad, y garantizar que haya movilidad entre aseguradoras.

Sin embargo, al analizarlo con mayor detención y profundidad se puede señalar que este proyecto parece ser también un caballo de Troya, porque no elimina la lógica del negocio privado en la seguridad social; por el contrario, la refuerza.

La iniciativa no transforma el sistema, lo consolida. Instala un modelo de multiseguros que consagra una competencia directa y asimétrica entre las isapres y Fonasa, y lo hace con fondos paralelos, con reglas distintas, con segmentación según nivel de ingresos y, lo que es más grave, con respaldo estatal. En lugar de avanzar hacia un seguro universal de salud, como lo comprometimos en nuestro programa de gobierno, estamos abriendo un camino que eterniza la inequidad mediante el establecimiento de un sistema de salud para pobres y otro para ricos. Eso no es aceptable.

No podemos permitir que, bajo la excusa de eliminar las preexistencias, se reinstale la tarificación por riesgo y se dé una nueva oportunidad de negocio a un modelo absolutamente fracasado, que solo fue exitoso amparado en la impunidad y en la comisión de delitos. El reaseguro propuesto no es neutral, sino que es un subsidio indirecto al sistema privado, con riesgo de captura además por capitales internacionales. Además, la figura del plan único con prima plana, lejos de igualar condiciones, uniforma lo desigual, allanando el camino para que las isapres sigan lucrando con la salud de los chilenos y chilenas.

Estimada Sala, no confundamos el árbol con el bosque. Este proyecto no busca garantizar derechos, sino preservar el negocio. Lo que el pueblo de Chile necesita no son más mecanismos para salvar a instituciones fracasadas y fraudulentas como las isapres, sino la certeza de que el 7 por ciento de las cotizaciones se usará en un sistema solidario, universal y justo.

Votaremos a favor este proyecto en general para terminar con las discriminaciones, pero vamos a rechazar esa gran parte de lo que propone que se transformará en un retroceso.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, hablar de salud en nuestro país es hablar de desigualdad en el acceso y en las prestaciones; es hablar de un sistema público como el Fonasa, donde se concentra la mayor parte de la población, que ha generado listas de espera de años y que, en muchos casos, ha sido responsable de la falta de atención en salud. No obstante, también es hablar de las isapres, las cuales, como lo recordarán varios colegas en esta Sala, hasta hace no mucho establecían condiciones desiguales entre hombres y mujeres, y para qué hablar de las condiciones desiguales que establecían en relación con los adultos mayores y con las mujeres en edad fértil.

Por eso, la discusión de hoy es tan profundamente relevante, pues propone la creación de un plan común de salud en las isapres, que tiene como fin asegurar coberturas uniformes, incluyendo las prestaciones de Fonasa; entrega de cobertura GES, atención de emergencias y cobertura adicional para enfermedades catastróficas.

Lo anterior, junto con la eliminación de cualquier forma de discriminación por edad, género o preexistencia del afiliado en el acceso a los planes de salud, es un "desde", una situación que creo es de todo sentido, pues no puedo concebir que un sistema de salud genere

ese tipo de discriminación de entrada para sus afiliados. Es de toda justicia que quienes puedan acceder a este tipo de planes de salud a través de las isapres lo hagan en condiciones mínimas de igualdad, evitando cualquier discriminación, pues toca lo más sensible en la vida de las personas: su salud, especialmente en los momentos de mayor vulnerabilidad.

Es del caso preguntar bajo qué criterios las isapres definen que una mujer en edad fértil o que un adulto mayor significa en sí mismo un costo mayor, que puede aumentar por prestaciones médicas. Ese proceder es claramente arbitrario y debe cambiar.

Por eso este proyecto es tan importante, porque no es justo que quienes, en muchos casos, se esfuerzan por contar con un mejor acceso a planes de salud, mediante la contratación de planes particulares, sean objeto de ese tipo de discriminaciones en razón de su edad o género.

Es cierto que en las isapres no está el grueso de la población de nuestro país, pero sí está el grueso de la clase media y de la clase media emergente, quienes día a día, con su trabajo, buscan mejores condiciones de vida. Es a ellos a los que debemos apoyar con esta iniciativa.

Debemos trabajar para quienes emprenden con sus pymes, para aquellos profesionales jóvenes que mueven la economía y que, por ejemplo, prestan servicios en Lautaro y Vilcún, así como para los trabajadores independientes de Victoria.

Por la clase media de nuestro país, que se verá beneficiada directamente con lo que establece este proyecto, a cuyos autores valoro por impulsar una iniciativa como esta, anuncio que votaré a favor.

Creo en la clase media y en la igualdad en el acceso a la salud de las personas como pilar de una sociedad sana, de manera que apoyaré todas las iniciativas que la protejan y la apoyen.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, hemos vivido una larga peregrinación del Estado, de los pacientes y de nuestro sistema de salud desde el 2010, cuando fueron declaradas inconstitucionales las tablas de factores de riesgo de las isapres. Desde entonces, ha habido un vacío político muy importante que no ha sido llenado por el Congreso Nacional, debido a que no se ha legislado para reparar esa situación, sea por el camino que fuere.

Tuvieron que pasar largos años, más de una década, para que la Corte Suprema golpeara la mesa. Aquello puso al Congreso Nacional entre la espada y la pared y lo obligó a tener que legislar para solucionar el problema. No podemos permitir que eso se repita y que nos veamos obligados a legislar contra el tiempo respecto de una situación muy crítica, que pone contra las cuerdas a nuestro sistema de salud.

Sin embargo, esa crisis abrió la oportunidad de avanzar hacia el establecimiento de un sistema de salud mucho más solidario, con una mirada de seguridad social efectiva, que respeta los principios de universalidad y solidaridad.

Por cierto, no es un camino corto, sino una senda que recién estamos empezando, a partir de lo que nos exigió la Corte Suprema a través de su fallo. Tuvimos que tramitar un proyecto

de ley corta de salud; lamentablemente, la exigencia de la modalidad de cobertura complementaria quedó sin licitación, lo que deberá ser repuesto.

Durante la discusión hubo varios compromisos, como el de terminar con las preexistencias y las discriminaciones por edad. Con la ley corta de salud se dispuso que las isapres ya no podrían discriminar por sexo, pero aún permanece el problema de las preexistencias y de las discriminaciones por edad, lo cual este proyecto busca subsanar.

Si bien hoy votaremos una iniciativa que termina con esas dos formas de discriminación, ella no contempla el mecanismo para hacerlo viable. En efecto, en la Comisión de Salud no se logró el acuerdo para que el proyecto llegara a Sala con el mecanismo necesario para lograrlo.

Por lo tanto, creo que este proyecto requiere de un tiempo más de tramitación en la Comisión de Salud, con el objeto de que seamos capaces de despachar al Senado una iniciativa que establezca el mecanismo que haga viable terminar con ese tipo de discriminaciones.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, sin duda, hoy estamos dando un paso fundamental hacia una sociedad más justa.

Esta iniciativa introduce un nuevo Título III al Libro III del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para crear el denominado plan común de salud, el cual será parte esencial de todo plan de salud ofertado por una isapre y no podrá incluir mecanismos de distinción arbitraria en relación con sexo, edad, patologías o condiciones preexistentes al momento de contratar.

El plan presenta un contenido mínimo, compuesto por las mismas prestaciones que otorga el sistema público: las garantías explícitas de salud, la cobertura adicional para enfermedades catastróficas, el subsidio por incapacidad laboral, las denominadas atenciones de urgencia y el derecho a acceder a las prestaciones de la "ley Ricarte Soto". Asimismo, se incluyen las prestaciones gratuitas de medicina preventiva.

También, el plan contiene una cobertura adicional para enfermedades catastróficas, que actualmente es una cobertura excepcional que no todas las isapres otorgan a sus afiliados. Por ello, se da la cobertura a las prestaciones requeridas ante un diagnóstico de alto costo, por sobre un monto deducible, entendido como un copago máximo del afiliado, siempre que este acceda a atención en los prestadores en convenio con su plan.

Durante años hemos visto cómo miles de chilenas y chilenos han sido víctimas de un sistema que finalmente les ha negado el acceso a la salud privada simplemente por haber tenido un diagnóstico previo, una enfermedad o una condición hereditaria. Se trata de personas que cuando más necesitaban seguridad y respaldo, fueron expulsadas o castigadas por cobros abusivos, incluso consideraciones inhumanas. Eso, colegas, es discriminación, y es nuestro deber corregir ese problema. Esta ley en proyecto avanza en ese sentido.

Estamos diciendo claramente que ojalá nunca más haya una discriminación por historial médico. Nunca más se podrá excluir a un niño, a una mujer, a un adulto mayor o a cualquier ciudadano por el simple hecho de haber estado enfermo previamente.

Esta medida no destruye el sistema público de salud, sino que, sin duda, lo fortalece; lo hace más solidario, más justo, más competitivo y más alineado con el principio básico de cualquier sistema de salud moderno. La cobertura debe basarse fundamentalmente en la necesidad, no en la capacidad de pago ni en la suerte genética.

Sabemos que la salud es un derecho, no un negocio al que solo los sanos pueden acceder. Esta futura ley permite, finalmente, terminar con abusos y discriminaciones, y que las familias puedan cambiarse de aseguradora sin temor, sin trabas, sin ser penalizadas por su salud.

Anuncio que votaremos a favor el proyecto, a pesar de que estimamos que debe tener una serie de mejoras. Esperamos que vuelva a la comisión para seguir esta discusión, que, no cabe duda, tiene que darles garantía social a los chilenos que necesitan una prestación de salud urgente.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, cuando hablamos de este tema en la Comisión de Salud, hubo distintas visiones. Lamentablemente, no llegamos a un buen acuerdo respecto del mecanismo por el cual se iba a transitar hacia el nuevo modelo ni de cómo las aseguradoras privadas finalmente harían esta transición.

Lamentablemente, nosotros tenemos, por una parte, muy buenas intenciones en este proyecto y también un muy buen avance en cuanto a un plan de salud común, que representa la convicción a la que todos hemos llegado: que debemos contar con él en nuestro país, tanto para los afiliados privados como para el sistema público, el cual ya lo incorpora. Pero no tenemos un mecanismo claro de compensación que funcione adecuadamente para el mercado privado, de acuerdo a cómo se dio la discusión en la Comisión de Salud.

Por eso hemos ingresado algunas indicaciones para perfeccionar el mecanismo de manera que, junto con la eliminación de la cautividad de los afiliados y de las restricciones que imponían las preexistencias, se financie de manera adecuada, pero sin cargarles la mano, obviamente, de nuevo a los afiliados en el sistema privado.

Tenemos que hacer una distinción que muchas veces no se hace. Aquí hay aseguradoras privadas y prestadores privados. El sistema público genera muchas actividades para fundir la lista de espera con los prestadores privados, pero las aseguradoras privadas, que son las que tienen cautivos a los afiliados, son a las que estamos tratando de regular que tengan un límite, una línea roja para que se mantenga el acceso a los planes de salud también en el sector privado, de manera que el ya exigido sistema público no tenga que seguir siendo la cobertura de todos los pacientes que no quiere atender el sistema privado, porque tienen preexistencias o son pacientes caros y finalmente van llegando al sistema público.

Sobre esa línea roja tenemos que establecer con claridad el mecanismo para que no siga ocurriendo. Hoy, después del fallo de la Corte Suprema se está corrigiendo el modelo y,

además, tenemos una migración de más de un millón y medio de personas desde el sistema privado al sistema del Fonasa.

Por eso, tenemos la gran responsabilidad de hacer una buena iniciativa de ley y de enviar al segundo trámite constitucional una propuesta con un mecanismo adecuado.

Así, vamos a aprobar en general el proyecto; sin embargo, hemos presentado algunas indicaciones.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, lo positivo que surgió de la ley corta de isapres fue el compromiso transversal de que se presentara este proyecto con mecanismos que hicieran viable la eliminación de las discriminaciones por preexistencias.

Existió un acuerdo para que el sistema privado de salud, hoy basado en las isapres, transite a un sistema en que no existan discriminaciones hacia los más enfermos, con el fin de garantizar la libre movilidad y la libertad de elegir de las personas entre las diversas aseguradoras, siguiendo la experiencia positiva del modelo de multiseguros, como los de Holanda y Alemania, lo que además fomentaría la libre competencia entre las aseguradoras.

Para ello se necesita prohibir por ley que las isapres puedan discriminar a las personas por factores de riesgo, así como hoy no pueden discriminar por sexo ni edad. Sin embargo, esta reforma requiere mecanismos de reducción de los riesgos de quiebra del sistema privado.

Hoy, lamentablemente, el sistema público está en su peor colapso en listas de espera, con más de tres millones de casos esperando por atención. En nuestro país, en el sector privado no solo se atienden casi tres millones de chilenos de isapres, sino también seis millones de beneficiarios del Fonasa. Por lo mismo, el proyecto requiere un fondo de compensación de riesgos, como ocurre en Holanda o Alemania.

Como médico y representante de miles de sureños, me siento orgulloso de haber aportado con mi experiencia en este proyecto, especialmente por todas aquellas personas que me expresan su inquietud y preocupación por el lento acceso a la salud que hoy vivimos.

Sin duda, hoy damos un gran paso con reglas claras para las isapres y quienes quieren estar en el sistema privado de salud, pero sobre todo con un sistema más justo para los afiliados.

Por lo mismo, un proyecto como este es de vital importancia, porque significa un paso gigante en la libre elección para las personas, ya que les permite moverse libremente entre aseguradoras y el Fonasa.

Claramente, anuncio mi voto a favor, pero vamos a pedir votación separada en algunos artículos que encontramos contraproducentes para esta propuesta y que reducen la libertad de elegir de las personas, con un plan común de salud único, definido por los ministros políticos de turno.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, el proyecto que estamos discutiendo forma parte de un conjunto de reformas, y así lo entendemos, que buscan cambiar estructuralmente el sistema de salud en Chile. Por tanto, esto no puede verse como una iniciativa aislada, sino como parte de un cambio que debe conducirnos hacia un modelo que garantice la salud como un derecho.

Sabemos que esta iniciativa en particular elimina las preexistencias en las isapres, prohíbe la discriminación por edad y sexo, y crea un plan común de salud con estándares iguales para todos y todas. Se termina así con décadas de abusos que permitieron a las isapres excluir a personas por haber estado enfermas, por ser mayores o por ser mujeres, imponiendo un sistema de salud segmentado y profundamente injusto.

Con el plan común de salud se limita el lucro, cosa que es muy importante cuando hablamos de derecho a la salud. Se avanza hacia la transparencia y se eliminan los incentivos perversos para discriminar según el perfil de riesgo. Este es un paso importante para acercar un poco más el sistema privado a los principios básicos de la seguridad social cuando hablamos de solidaridad, equidad y universalidad.

Por lo tanto, esta reforma elimina una de las formas más brutales de exclusión del sistema privado: la penalización por haber tenido una enfermedad, por ser mujer o simplemente por envejecer. Este es un avance hacia un modelo más justo, en que la salud se entienda como un derecho y no como un negocio.

Pero quiero ser clara: esta es solo una parte del cambio, porque para que el derecho a la salud sea real y no una promesa aislada o sin futuro, es urgente que también avancemos hacia una reforma estructural del Fonasa. Es ahí donde se atiende la mayoría del país y es ahí donde debemos concentrar esfuerzos para fortalecer la red pública, mejorar la atención primaria y garantizar estándares de calidad y de oportunidad en la atención.

Apoyaremos este proyecto. Sabemos que no es la panacea y estamos conscientes de que requiere modificaciones, pero lo vamos a aprobar porque tenemos la convicción de que la salud no puede seguir siendo un privilegio. Esta reforma abre un camino, pero el compromiso debe ser integral. Nuestro país necesita un sistema de salud verdaderamente público, solidario y al servicio real de las personas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, cuando en Chile discutimos de salud, no discutimos solo sobre aspectos técnicos ni de estadísticas; discutimos sobre certezas. Detrás de cada palabra que aprobamos acá hay un padre o una madre que no puede esperar seis meses por una atención médica o un diagnóstico; hay una persona que se endeuda para pagar una operación, o un adulto mayor que teme enfermarse porque sabe que no lo atenderán a tiempo y posiblemente morirá en una lista de espera.

Quiero hablarles a los millones de chilenos que cotizan en Fonasa y en las isapres, a quienes no piden privilegios, sino tranquilidad de que, cuando su salud o la de algún familiar esté en juego, el sistema no los abandonará y tendrán la posibilidad de acceder a mejores coberturas.

El proyecto que discutimos hoy tiene intenciones que compartimos -terminar con las preexistencias, evitar discriminaciones por edad o sexo-, pero no basta con intenciones y los caminos para lograrlas son equivocados. Porque lo que no se dice, y es lo que advertimos los republicanos con responsabilidad, es que este proyecto puede poner en riesgo el acceso real a la salud de millones de personas, especialmente de la misma clase media que algunos aquí dicen querer proteger.

Al eliminar las preexistencias sin establecer un verdadero mecanismo de compensación entre aseguradores, se deja a las isapres ciegas frente al riesgo y se traslada ese riesgo al cotizante. ¿Quién lo pagará? Usted, señora; usted, trabajador; usted, profesional joven, porque les van a subir el plan de salud para absorber ese costo debido a que el precio del plan subirá y muchos no podrán pagarlo. Y no será el Estado el que pague la cuenta; serán los chilenos, los pacientes, quienes estarán pagando las consecuencias en una fila de espera en algún hospital público colapsado.

Lo que el gobierno está haciendo es tratar de avanzar en una ley sin las reglas que permitan gestionar los riesgos del sistema privado con el sistema público, y sin reemplazarlas por nada que funcione. Es como desarmar un avión en pleno vuelo esperando que aterrice solo. Se rechazó el reaseguro y se rechazó el fondo compensatorio.

Insisto: ¿quién va a pagar ese costo? ¡Usted, el afiliado, el que se traslada del Fonasa a isapre, o el que se mantiene en una isapre! ¡Ustedes van a pagarlo! El que nunca ha sido parte del problema tendrá que pagar las consecuencias que trae este proyecto.

Por si fuera poco, se nos quiere imponer el artículo 240, respecto del cual pedí votación separada. Pido, por favor, que lo lean bien, porque prohíbe a las isapres ofrecer planes adicionales, aunque el afiliado lo quiera y pueda pagarlo. ¿Y a quién se le encarga esta posibilidad? ¿Saben a quién? A las compañías de seguros.

Es decir, por un lado, le quitan a usted el derecho a elegir y, por otro, le arman un negocio, un chiringuito, a una compañía de seguros. De verdad, no entiendo a este gobierno. ¿Estamos en contra de los privados o le hacemos el negocio a los privados? De verdad, no logro entender a este gobierno.

Legislar bien no es quitarles opciones a las personas, sino que ampliar esa libertad. Cuando hablamos de salud, la libertad no es un privilegio; es una necesidad vital.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que el sistema de salud en nuestro país no se hace cargo de la garantía de acceso a la salud que nuestra Constitución asegura a todas las personas. Las listas de espera forman parte de un lamentable registro que los chilenos no debemos seguir soportando, especialmente aquellos más necesitados, entre los

que se encuentran, entre otros, los adultos mayores, quienes son el grupo de nuestra población con mayor presencia y necesidades en el sistema público de salud.

El presente proyecto de ley tiene una connotación especial, toda vez que se hace cargo de una realidad lamentablemente cimentada hace largo tiempo en nuestro país. Me refiero a las siempre odiosas desigualdades de trato entre personas con las mismas capacidades, aspectos que resultan incompatibles con la necesidad de garantía de acceso y bienestar general que implica toda política pública. Esta situación es abiertamente contraria al principio de igualdad previsto en cualquier ley.

Celebramos que este proyecto cuente como antecedente con un trabajo de alto nivel técnico y absolutamente transversal, con los aportes de personas de tanta valía en materia de salud, como la doctora Paula Daza, Cristóbal Cuadrado, Marco Antonio Núñez y Patricio Fernández, entre otros. Se aspira a la creación de un plan único de salud y se promueve el mejoramiento de las condiciones de atención de las personas, particularmente en la salud primaria. En ese sentido, el fin de las preexistencias y abordar, de manera seria, el reaseguro que garantice a las personas una atención equitativa son avances claros, sustantivos, que debemos promover y también celebrar.

Con todo, no debemos olvidar que este proyecto requiere de financiamiento para que efectivamente sea sustentable en el tiempo, y esto se logra siempre con una buena gestión pública, con el aseguramiento de recursos que deberán ser correctamente utilizados. Por eso, en este punto tiene un rol central la Contraloría, que deberá estar atenta al uso eficiente de los recursos destinados a financiar este mecanismo, sin el cual, sencillamente, lo que votemos hoy no tendrá ningún efecto.

Por ello, votaré a favor de esta iniciativa, ya que representa un paso adelante en materia de acceso a la salud y es la esperanza de mejorar el sistema de salud de nuestro país.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero partir por valorar con fuerza este proyecto que, por fin, se hace cargo de una de las injusticias más arraigadas en el sistema privado de salud en Chile: la discriminación por edad, sexo y condiciones preexistentes. Durante años, las isapres han funcionado bajo una lógica de exclusión y selección de riesgos. De hecho, han penalizado a las mujeres con planes hasta 50 por ciento más caros que los de los hombres solo por su capacidad reproductiva, y más de 300.000 personas han sido rechazadas por condiciones preexistentes en la última década. Eso no es salud; eso es negocio.

Este proyecto avanza con decisión al eliminar esas barreras, al terminar con las tablas de factores de riesgo que castigan a las mujeres y al establecer una tarifa plana que promueve el acceso más justo y equitativo a la salud. Destaco también la creación del plan común obligatorio, que entrega una cobertura estándar, elimina la letra chica y permite una comparación real entre prestadores. Se acaba así con un sistema donde cada persona recibe según su bolsillo y no según su necesidad.

Sin embargo, quiero advertir una preocupación importante. El proyecto aún no establece con claridad un mecanismo de reaseguro, necesario para distribuir los costos de los tratamientos más caros entre todas las aseguradoras. Sin ese instrumento, existe el riesgo de que las isapres trasladen esos costos a los usuarios o, incluso, comprometan su sostenibilidad financiera.

Apoyamos con decisión el fin de las discriminaciones, pero exigimos que esta transformación se sostenga en un diseño responsable, porque, si queremos avanzar hacia un sistema donde la salud deje de ser un privilegio y se reconozca como un derecho social, no podemos permitir que esos vacíos técnicos afecten a quienes más lo necesitan.

Este es un avance urgente, necesario y valioso, pero el debate debe continuar, para lograr una reforma estructural, una salud pública universal solidaria y al servicio de las personas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, honorable Sala, no pensé que en una administración como la que hoy tenemos se validaran dos mecanismos como las isapres y las AFP. Lo digo porque lo que se ha venido haciendo con todos los proyectos que hemos tratado en este último tiempo no es ni más ni menos que una validación, para que en los próximos años ambos sistemas permanezcan.

En esta discusión quiero exponer un tema que para mi gusto es de la mayor relevancia, relacionado con lo que alguna vez se discutió acá respecto del sistema de salud pública del Fonasa y la creación de un instrumento -lo tienen las isapres- que se vincula con esas aseguradoras. Eso ha fracasado en dos oportunidades. De manera que espero que efectivamente se le pueda entregar al país, a las personas que están dentro del sistema público, un mecanismo que sea igual al que hoy tienen las isapres, esto es, un seguro.

Respecto de lo que hoy estamos tratando y que involucra a aquellas personas que tenemos preexistencias y que formamos parte del sistema integrado por estas aseguradoras -las isapres-, efectivamente esto es un avance. Este proyecto se va a votar en general y entiendo que hay inquietudes de muchos colegas por perfeccionarlo en la discusión particular, pero hoy una persona -mujer u hombre- que tiene una preexistencia ya no será objeto de esa discriminación histórica por parte del sistema de isapres.

Anuncio que votaré favorablemente el proyecto. Aprovecho esta intervención para exigir al gobierno, a esta administración, que realice los máximos esfuerzos para que el sistema público, a través del Fonasa, pueda contar con seguros. Esto permitiría que muchos de quienes deseamos incorporarnos a ese fondo podamos acceder, además, a un mecanismo

que sea equivalente o que compita en mejores condiciones con el sistema de aseguradoras integrado por las isapres.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, el presente proyecto de ley tiene elementos valiosos, como la eliminación de las preexistencias y el establecimiento de un plan común donde el precio no discrimine por edad, sexo u otra condición. Sin embargo, la iniciativa carece de mecanismos para asegurar que esta reforma sea sostenible, lo que pone en riesgo la cobertura y la atención oportuna de millones de personas.

En ese sentido, el proyecto cumple con instalar un plan común de salud para todas las personas -ya lo decía-, independientemente de su sexo, edad o condición de salud, por el cual los afiliados pagarán un único precio, y que será más solidario para las mujeres, adultos mayores y aquellos más enfermos.

No obstante, es importante recordar que, si este proyecto falla en su implementación, la alternativa será un fondo único de salud que ha sido promovido por el actual gobierno. Esa fórmula implica que las personas perderán la libertad de elegir el asegurador y que el Estado pasará a ser el único comprador de estos servicios de salud, afectando la sostenibilidad del sistema privado.

Por eso es que, si bien vamos a votar a favor la idea de legislar, también se presentarán indicaciones para corregir este particular problema.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, este proyecto de ley representa un avance concreto en los cambios estructurales que se requieren en materia de derechos sociales, como es el derecho a la salud. En efecto, crea un plan común de salud con prestaciones, beneficios y coberturas uniformes para todos los afiliados, con independencia de la institución que elijan, eliminando así las preexistencias y la discriminación por edad y sexo. Se contempla una cobertura adicional para enfermedades catastróficas y se regulan restricciones o exclusiones de beneficios dentro de los planes complementarios. Todo ello limita el lucro de las isapres y genera mayor transparencia y desconcentración de su poder económico.

Es decir, el proyecto cambia de un enfoque excluyente y discriminatorio en el ejercicio del derecho a la salud a uno inclusivo, acercándonos como país a los principios de seguridad social. Esto es coherente con los estándares de la Organización Mundial de la Salud, pues el derecho a esta, por definición, es un derecho inclusivo que implica la concurrencia de ciertos elementos que se satisfacen en gran medida con este proyecto, pues implica, además de la oportunidad de disfrutar del más alto nivel posible de salud, el derecho a la prevención y el tratamiento de enfermedades, el acceso a medicamentos esenciales, entre otros.

Por tanto, aprobaremos el proyecto. Sin embargo, hacemos presente que lo hacemos conscientes de que este es el comienzo de un camino cuyo objetivo es un sistema solidario de seguridad social, en el que primen los principios de universalidad, equidad, eficiencia, participación y sustentabilidad.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas parlamentarios, a los funcionarios de la Corporación y, por supuesto, a las autoridades invitadas.

Soy un diputado que ha defendido y defenderá siempre a sus representados y, cuando se trata de la salud, con mayor razón.

Hoy se está discutiendo un proyecto de ley que busca darle mayores resguardos a la ciudadanía frente a las acciones injustas que durante mucho tiempo han desarrollado las isapres en nuestro país. Por lo tanto, votaré a favor de este proyecto, porque con esta iniciativa se podrá poner fin a las enfermedades o condiciones preexistentes, se eliminarán las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y se creará el plan común de salud de las instituciones de salud previsional, concretando el acceso a planes de salud para mis vecinos y vecinas. Y esta posición la tomo justamente por lo que siempre he señalado: hay que estar en terreno y menos en la oficina para darse cuenta de cuáles son las principales necesidades de las personas.

Mis queridos y grandes amigos los adultos mayores permanentemente me relatan la discriminación que sufren por motivos de su edad para optar a planes de salud en las isapres. Lo mismo me cuentan las personas enfermas, que son cruelmente discriminadas por estas instituciones prestadoras de servicios, como si la persona eligiera enfermarse y, más aún, a veces gravemente. ¡Cómo es posible que las isapres no sean capaces de entender el enorme dolor con que viven las personas y sus familiares por nacer o desarrollar una enfermedad, y que además sean discriminadas para acceder a un plan de salud!

Estas y otras injusticias son atacadas con este proyecto de ley. Por lo mismo, reitero mi voto a favor de la salud de las personas y no de las empresas; a favor de la justicia y no de la discriminación; a favor de quienes han confiado en mí, permitiéndome estar hoy en el Congreso y seguir siendo su voz y representarlos.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, espero que este proyecto se apruebe para terminar con las preexistencias en materia de salud. Creo que es una deuda que hoy día tenemos. Hemos logrado grandes avances en materia de inclusión y no discriminación de adultos mayores y personas discapacitadas; sin embargo, todavía queda espacio para nuevas

reformas que entreguen mayores posibilidades de entrada a servicios que son esenciales para la vida y la salud de los chilenos.

La realidad es que hoy existen planes de salud que discriminan por edad, por sexo y otras condiciones que impiden a miles de personas cambiarse o entrar a una nueva isapre. Pero también debemos resguardar el mecanismo para dar garantías de que realmente podrán recibir el servicio las personas que hoy necesitan el sistema de salud.

El único sistema de salud que siempre ha pedido e impulsado este gobierno no es el que nosotros esperamos. Por lo mismo, vamos a presentar indicaciones, porque creo que lo más importante es que podamos darles a las personas garantías de que terminará esa discriminación por edad, por sexo y por otras condiciones que les impiden cambiarse o entrar a una nueva isapre, y también de que se resguardará el mecanismo para que reciban este servicio.

Como mencioné, vamos a presentar indicaciones, pero creo que es importante avanzar en la eliminación de estas discriminaciones que lo único que hacen es impedir que muchas personas que hoy tienen graves problemas de salud puedan tener acceso a las isapres. No obstante, la libertad de optar entre isapre o Fonasa tiene que ser siempre una decisión que les corresponda tomar a las personas.

También es importante mencionar que tenemos una grave crisis en materia de salud. Tenemos crisis en las listas de espera, tenemos discriminación con las personas mayores, tenemos falta de profesionales en los hospitales. En todo eso debemos avanzar de manera comprometida. Por lo mismo, creo que este proyecto es importante, porque muchas personas denuncian constantemente que sufren este tipo de discriminaciones, y también es un avance significativo. Pero insisto en que siempre se debe resguardar el mecanismo y entregar las garantías para que las personas puedan ser atendidas como corresponde y, finalmente, puedan recibir el servicio.

No soy partidaria de la idea de un sistema único de salud que impulsa el gobierno, pero vamos a aprobar esta iniciativa y a presentar indicaciones para mejorarla.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, es importante deshacerse de estos grilletes que han quedado instaurados en nuestra sociedad. Toda la ciudadanía clama que pongamos fin al lucro excesivo y al negocio en el tema de la salud. ¿Qué puede ser más importante para la ciudadanía que no sea un acceso a la salud igualitario, oportuno y de calidad? Esto es algo que debiese ser prioridad en todos los gobiernos. Sin embargo, el lucro está en la médula del sistema de nuestro país, en este y en muchos otros aspectos. En la batalla que se ha dado contra las isapres, finalmente, las medidas derivadas son las que nosotros valoramos, como eliminar estas discriminaciones odiosas por preexistencia, por sexo, por edad, etcétera.

Las isapres tienen esta visión del cotizante modelo que no tiene ningún tipo de enfermedad y que genera el menor costo posible. No podemos seguir validando visiones como esa en un sistema tan importante y vital como es el de acceso a la salud.

Valoramos este proyecto, pero, sin duda, tenemos que seguir avanzando mucho más para alcanzar el anhelo del acceso universal a la salud, de manera que puedan acceder a ella las familias, los adultos mayores, los niños, las mujeres, los trabajadores, etcétera, sin pensar en cuánto dinero tienen en sus bolsillos. En suma, se requiere un acceso real y oportuno.

Por supuesto, vamos a votar a favor, pero llaman mucho la atención los discursos de la oposición, de la derecha en este caso, que demonizan el Estado y los fondos comunes, en circunstancias de que el Estado tiene que garantizar el bien común de la población. Los privados no han sido ni van a ser quienes garanticen el acceso a la salud de calidad. Entonces, cuando demonizan al Estado como si fuera un mal administrador, lo único que hacen es seguir beneficiando el negocio de los privados. Por consiguiente, hay que esclarecer ese doble discurso o ese doble estándar, porque, por un lado, hablan de la salud de la población, pero, por otro, siguen validando estos negocios horribles con la salud de la gente.

Vamos a votar a favor, pero esperamos avanzar en una salud universal, por ejemplo, por lo que está pasando hoy con la universalización de los consultorios, porque los que cotizan en las isapres hacen uso de los fondos públicos, pero los que estamos en el Fonasa no podemos acceder a la salud privada.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, saludo al ministro, al superintendente de Salud y a todas las autoridades presentes.

Quiero intervenir en la discusión de este proyecto de ley porque me parece que es muy importante. Hoy tenemos una oportunidad histórica de avanzar en lo que necesitamos para Chile: una reforma urgente en el sistema de salud. Particularmente, debemos ponerle coto o límites al sistema de salud privado en Chile, que claramente ha sido abusivo. Es un sistema que enfrenta fallas estructurales desde sus orígenes y que, lamentablemente, por años ha vulnerado derechos fundamentales de sus usuarios y usuarias, principalmente de mujeres y personas adultas mayores, quienes por años han sido las que se han visto más perjudicadas.

Este es uno de los compromisos que dejó la ley corta, la cual, aunque no es lo que hubiésemos querido -en su momento manifestamos firmemente nuestras diferencias-, evidenció claramente que una judicialización desbordada no es la vía para resolver los problemas estructurales de un sistema. La verdadera solución radica en realizar a través de la ley cambios profundos que eliminen de raíz las discriminaciones por enfermedad previa, edad y también sexo, donde la salud sea un derecho universal garantizado, donde fortalecer la salud pública sea una prioridad real. Sin embargo, mientras no tengamos un sistema único nacional, es necesario tomar medidas como esta.

Quiero destacar y agradecer al gobierno por fusionar el proyecto de ley del que soy autora con esta iniciativa. En ese proyecto, que presentamos en el año 2018, se propuso eliminar la figura de preexistencia por enfermedad previa y otras restricciones en perjuicio de los beneficiarios, como la figura del cotizante cautivo por sexo o por edad. Esa propuesta fue un paso crucial para esta reforma. Hoy, con su respaldo, podemos lograr un avance significativo hacia ese objetivo.

Por tanto, celebro el proyecto de ley que hoy debatimos y votaremos. Lo que importa es que hoy muchas personas por fin tienen una iniciativa que entrega esperanza.

Para eliminar las preexistencias, esas condiciones médicas diagnosticadas antes de contratar un plan, que hoy las isapres usan injustamente para rechazar, restringir o encarecer prestaciones, limitando la movilidad de los usuarios y profundizando la segregación social, es necesario llevar adelante esta reforma y esta modificación. No es un paso aislado, sino que es uno de los pasos iniciales y fundamentales para acercar el sistema privado a un sistema de seguridad social, que es lo que necesitamos en Chile.

Quiero llamar a todos mis colegas a aprobar este proyecto, porque terminar con las desigualdades y eliminar la discriminación es un imperativo ético en el sistema de salud privado de nuestro país.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- No hay más diputados inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones y mensaje refundidos, que da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley Nº 21.674; modifica el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional, con la salvedad de aquellas disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 9 abstenciones.

#### El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

·	Cordero Velásquez, María Luisa	:	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Luis Alberto	Karen	Gaspar

Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Cosme	Camila
Jorge			
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Vlado	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Arturo	María	Helia	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Clara
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Francisca		Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Cristhian	Marisela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Gloria	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando		Coca Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Tapia Ramos,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian	Rubén Darío	Héctor

Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Marlene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
José Miguel		Lorena	Nelson
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Roberto	Daniel	Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Antonio	Cristóbal	Jorge	Gael
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	

## -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
De la Carrera Correa,	Jürgensen	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Gonzalo	Rundshagen, Harry	Agustín	Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general los numerales 4), 5) y 6), a excepción del artículo 235, contenidos en el artículo único permanente; el inciso primero de la disposición primera transitoria, y la segunda transitoria, en cuanto se vincula con los numerales 4) y 5) del artículo único.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 76 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 16 abstenciones.

# El señor CASTRO (Presidente).- Aprobados.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Cristóbal	Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Carolina	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Christian	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Karen	Marcela
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Roberto	Felipe	Miguel	Camila
Barría Angulo,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Héctor	Jorge	Daniel	Natalia
Barrios Oteíza,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Arturo	Lorena	Vlado	Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Francisca	María	Helia	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Andrés	Javiera	Clara
Benavente Vergara,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Gustavo	Félix	Carla	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Mauro	Francesca	Frank
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Jorge	Camila	Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Tomás	Emilia	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María	Diego	Coca Ericka	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Soto Ferrada,
	Marcos	Fuente, Erika	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Félix	Andrés	Ximena	Marco Antonio
Calisto Águila,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandro	Nelson
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Roberto	Daniel	Lorena	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Alejandra	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Luis	Guillermo	
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Matías	Gael

# -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Gloria	Stephan
De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Cristóbal
Del Real	Labbé Martínez,	Romero Sáez,	Veloso Ávila,
Mihovilovic, Catalina	Cristian	Leonidas	Consuelo
Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis	Winter Etcheberry,
Juan	Benjamín		Gonzalo

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por haberse renovado indicaciones del Ejecutivo que inciden en materias que son propias de la Comisión de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto se remite a dicha comisión para su discusión.

# PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMAS MEDIANOS EN LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16627-08)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Zonas Extremas y Antártica Chilena, de Minería y Energía, y de Hacienda son el señor Luis Malla, la señora Marcela Riquelme y la señora Camila Rojas, respectivamente.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $139^a$  de la legislatura  $371^a$ , en martes 30 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  1.

-Informe de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, sesión 94ª de la legislatura 372ª, en martes 29 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Minería y Energía, sesión 34ª de la presente legislatura, en lunes 9 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 48ª de la presente legislatura, en lunes 14 de julio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Minería y Energía.

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Minería y Energía, paso a informar ante ustedes el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de suma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Corporación, y con lo resuelto por los Comités Parlamentarios con fecha 12 de junio de 2024, el informe de esta comisión recayó sobre las modificaciones propuestas al texto aprobado por la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, en su calidad de comisión matriz.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley, según lo establece el informe de la comisión técnica, es mejorar el acceso de todos los chilenos y chilenas a servicios eléctricos con tarifas equitativas, especialmente para aquellas personas que viven en las zonas más aisladas del país, con el fin de que la electricidad sea un motor de desarrollo de los territorios y mejore la calidad de vida de todos y todas, independientemente del lugar donde habitan.

Se deja constancia de que el artículo 199 bis, incorporado por el numeral 36 del artículo único, y el inciso primero del nuevo artículo tercero transitorio, son propios de ley orgánica constitucional, según lo dispuesto en el artículo 111 de la Constitución Política de la República, y en la sentencia del Tribunal Constitucional en la causa rol N° 4.179, de 18 de enero de 2018.

Por su parte, el artículo 180°-10, contenido en el numeral 32 del artículo único, que establece que el valor máximo de las ofertas de energía para cada bloque de suministro será fijado en un acto administrativo separado, de carácter reservado, hasta la apertura de las ofertas respectivas, es materia propia de ley de *quorum* calificado, de conformidad con lo prescrito en los artículos 8°, inciso segundo, y 66, inciso segundo, de la Carta Fundamental.

Asimismo, se hace presente que el artículo 199 bis, contenido en el numeral 36 del artículo único, y el artículo tercero transitorio, incorporados en este trámite, así como el artículo cuarto transitorio del texto aprobado por esta comisión, requieren ser conocidos por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

En el marco del análisis de esta iniciativa legal, la comisión contó con la participación del ministro de Energía, señor Diego Pardow; del subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos; del gobernador regional de Aysén, señor Marcelo Santana; del presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Delegación Coyhaique, señor Pablo Carrasco; del socio de la empresa Aysén Recircular, señor Carlos Alfredo Díaz; de la presidenta de la Cámara de Comercio, Servicios, Industria y Turismo de Coyhaique, señora Daissy Mondelo, y del gerente general de la Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. (Edelmag), señor Miguel Castillo, acompañado del subdirector de Regulación de CGE S.A., señor Mauricio Camposano.

Durante la discusión, el Ejecutivo presentó indicaciones que recogieron algunos de los planteamientos formulados por los parlamentarios invitados, las que modificaron el proyecto de ley en el siguiente sentido:

Primero, se establece que los costos de inversión considerados en los proyectos de energías renovables en sistemas medianos serán reconocidos para los tres, y no dos, períodos tarifarios siguientes.

Segundo, se faculta a los gobiernos regionales para destinar recursos que permitan mantener la operación y/o continuidad del suministro eléctrico en los sistemas aislados de pequeños consumidores. Para ello, se permite que puedan utilizar la tarifa regulada de referencia, y se indican reglas mediante las cuales se determinará dicha tarifa.

Tercero, se permite a los gobiernos regionales destinar recursos para el financiamiento de subsidios a la operación de aquellos sistemas eléctricos cuyo tamaño sea igual o inferior a 1.500 kW de capacidad instalada de generación, o para aquellos que hayan superado dicha capacidad a partir de la publicación de la ley, y hasta que finalice el proceso de categorización de sistemas eléctricos.

El subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos, explicó que, por un lado, las indicaciones extienden el período de reconocimiento de inversión de dos a tres procedimientos tarifarios, y, por otro, establecen un marco legal permanente que permite a los gobiernos regionales subsidiar la operación de sistemas eléctricos aislados para pequeños consumidores, en cumplimiento de un compromiso asumido durante la tramitación de la ley de presupuestos de 2023.

La medida incluyó una tarifa regulada de referencia y un artículo transitorio que autoriza el financiamiento regional para estos sistemas durante el período previo a su categorización bajo la nueva ley.

Todas las indicaciones referidas fueron aprobadas por la mayoría de los diputados y diputadas presentes.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Luis Malla, rinde el informe de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena la diputada Marcia Raphael.

Tiene la palabra, diputada.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, me ha correspondido informar ante esta Cámara el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que perfecciona los sistemas medianos de la Ley General de Servicios Eléctricos, contenido en el boletín Nº 16 627-08, calificado con urgencia suma.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración de esta Cámara el proyecto de ley en informe hace presente que la ley Nº 19.940, en adelante "ley corta I", publicada el 13 de marzo de 2004, estableció un nuevo régimen de tarifas para los sistemas medianos, definidos como aquellos sistemas eléctricos cuya capacidad instalada de generación es inferior a 200 megawatts y superior a 1.500 kilowatts. Estos sistemas se encuentran principalmente en zonas remotas y aisladas.

Agrega que la "ley corta I" buscó adaptar el sistema de regulación de precios en los sistemas medianos a sus condiciones y a la estructura particular de la industria, con miras a incentivar la inversión óptima de largo plazo, y permitir así reducciones en los costos para el consumidor final.

Actualmente existen diez sistemas medianos, a saber: Cochamó, Hornopirén, Palena, Aysén, General Carrera, Puerto Cisnes, Puerto Natales, Punta Arenas, Porvenir y Puerto Williams. Estos, a su vez, se pueden clasificar en tres grandes grupos, conforme a la empresa distribuidora que presta el servicio público de distribución en las respectivas zonas geográficas.

Los sistemas medianos de la Región de Los Lagos, que agrupan a los sistemas de Cochamó y Hornopirén, y que suministran electricidad en las comunas de Cochamó y Hualaihué, Región de Los Lagos. En conjunto suman una capacidad instalada de 10,52 megawatts.

Los sistemas medianos de Aysén, que agrupan a los sistemas de Aysén, Palena, General Carrera y Puerto Cisnes, y que suministran electricidad a los consumos situados en las regiones de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Los cuatro sistemas totalizan una capacidad instalada de 69,79 MW.

Los sistemas medianos de Magallanes, que agrupan a los sistemas de Puerto Natales, Punta Arenas, Porvenir y Puerto Williams, y que suministran electricidad a los consumidores ubicados en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Estos sistemas suman una capacidad instalada de 129,32 MW.

Asimismo, el mensaje añade que, desde la dictación de la ley corta I, se han efectuado ya cinco estudios de planificación y tarificación para los sistemas medianos.

De este modo, agrega, la presente iniciativa aborda temáticas orientadas a mejorar el acceso de todos los chilenos y chilenas a servicios eléctricos con tarifas equitativas, preocupándose especialmente por aquellas personas que viven en las zonas más aisladas del país, con el fin de que la electricidad sea un motor de desarrollo de los territorios y mejore la calidad de vida de todos y todas, independientemente del lugar donde habitan.

#### **Fundamentos**

El proyecto de ley se funda principalmente en cuatro ejes: definición y categorización de los sistemas medianos y aislados, actualización del procedimiento de planificación, tarificación de los sistemas medianos e incentivos a la generación renovable.

#### Contenido

Esta iniciativa se estructura en un único artículo permanente y tres artículos transitorios.

El artículo permanente modifica el decreto con fuerza de ley 4/20018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 1, de Minería, de 1982, ley general de servicios eléctricos, en materia de energía eléctrica y propone las siguientes medidas:

- 1. Se exceptúa a las concesionarias de servicio público de distribución que operen en sistemas medianos y sistemas aislados para pequeños consumidores de la obligación de tener giro exclusivo de distribución de energía eléctrica, debiendo llevar contabilidad separada.
- 2. Se definen las categorías de sistema eléctrico nacional, los sistemas medianos y los sistemas aislados para pequeños consumidores y para procesos productivos, y se consagra el procedimiento de categorización de los sistemas medianos y aislados, así como el proceso de tránsito de un proceso a otro.
- 3. Se establece que los principios en los que deberá basarse el proceso de planificación y tarificación en los sistemas medianos deberán propender al desarrollo óptimo de las inversiones considerando la incorporación de energías renovables y almacenamiento para el cumplimiento de los objetivos de eficiencia económica, competencia y seguridad de dichos sistemas.
- 4. Se crean un registro electrónico de promotores de proyectos de generación y transmisión en sistemas medianos, y un registro de participación ciudadana en el proceso de planificación de los sistemas medianos.

- 5. Se incorpora un estudio de planificación y tarificación único, licitado y adjudicado por la Comisión Nacional de Energía.
- 6. Se crean instancias de audiencias públicas una vez recibido conforme el estudio de planificación y tarificación de los sistemas medianos.
- 7. Se incorpora la consideración de la Planificación Energética de Largo Plazo que desarrolla el Ministerio de Energía a la hora de definir el plan de expansión óptimo de cada sistema mediano, de manera que este se encuentre alineado con la visión de futuro de estos sistemas y las características propias de las regiones.
- 8. Se mejoran y agilizan las herramientas correctivas interperíodo de la planificación, de manera de modificar el nivel o la estructura tarifaria en caso de que no se cumplan la hipótesis sobre las cuales se sustenta el proceso de planificación de inversiones y cálculo de tarifas.
- 9. Se incentiva la generación de recursos renovables locales, estableciendo, como principio general que las empresas transmisoras o distribuidoras que operen en un sistema mediano deberán permitir el acceso abierto a sus instalaciones de nuevos proyectos cuando estos se conecten a dichas instalaciones mediante líneas propias o de terceros, de conformidad con lo que disponga la respectiva norma técnica.
- 10. Se incluyen en las siguientes fijaciones tarifarias aquellas obras contenidas en los planes de expansión decretados en los anteriores procesos tarifarios.
- 11. Se extiende el mecanismo de equidad tarifaria propendiendo así al desarrollo económico de las regiones involucradas, lo que traerá consigo indudables beneficios, tanto económicos como en calidad de vida, a los habitantes de las regiones más extremas del país.
- 12. Se incorpora a los sistemas medianos dentro del cálculo del precio de nudo promedio, de manera que los precios de energía de clientes regulados sean comparables con los del sistema eléctrico nacional.
- 13. Se exime a los sistemas medianos de aportar al mecanismo de equidad tarifaria residencial a clientes no residenciales de comunas beneficiadas por el mismo mecanismo.

Por su parte, los artículos transitorios definen el plazo para dictar los reglamentos y modificaciones necesarias para la ejecución de la nueva ley. Los procedimientos tarifarios de los sistemas medianos iniciados previo a la entrada en vigencia de la nueva ley continuarán regidos por las normas vigentes a la fecha de su inicio.

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron, especialmente invitados, el ministro de Energía, señor Diego Pardow; el subsecretario de Energía, señor Luis Ramos; la gobernadora de la Región de Aysén, señora Andrea Macías; el jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE de Aysén, señor Francisco Lara; el seremi de Energía de Aysén, señor Tomás Laibe; el delegado presidencial regional de Aysén, señor Rodrigo Araya; el jefe del Departamento Eléctrico de la Comisión Nacional de Energía (CNE), señor Danilo Zurita Oyarzún, junto al profesional del Subdepartamento Eléctrico de la CNE, señor Juan Pablo Maldonado Guzmán.

Durante la discusión general, el ministro de Energía y el subsecretario de esa cartera, junto con ratificar los contenidos del mensaje, resaltaron la importancia del proyecto de ley al abordar problemas estructurales en el sistema energético, sin centrarse directamente en la coyuntura tarifaria actual.

Además, expresaron que el proyecto busca fomentar la incorporación de energías renovables no convencionales y permitir la amortización de inversiones en múltiples períodos tarifarios. Esta medida es crucial, agregaron, para regiones como la de Aysén, donde la dependencia de los hidrocarburos plantea problemas de disponibilidad y costos. Estiman que, al extender el período de amortización, se facilitará la viabilidad financiera de proyectos de energía eólica y fotovoltaicos, mejorando la seguridad del suministro y reduciendo la dependencia de fuentes de energía menos confiables.

En el transcurso de la discusión del proyecto, diversos diputados y diputadas formularon observaciones al contenido de su articulado, como, por ejemplo, el centralismo y la falta de consideración de las particularidades regionales en la planificación energética y la tarificación.

Por otra parte, expresaron preocupación por las particularidades de la Región de Magallanes, donde algunas ciudades como Puerto Williams dependen completamente del diésel para su suministro eléctrico.

También señalaron su frustración y decepción con las políticas públicas del Estado central, las cuales, según ellos, han marginado y abandonado a la Región de Aysén y la zona sur austral de Chile.

Sometido a votación general el proyecto, fue aprobado por 10 votos, ninguno en contra y 2 abstenciones.

Durante su discusión particular se aprobaron diversas indicaciones que tienen por objeto perfeccionar el contenido del proyecto, de las que da cuenta el informe que mis colegas tienen en su poder, por lo cual omitiré referirme a ellas en aras del tiempo.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que, a juicio de la comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales o de *quorum* calificado.

Asimismo, ella determinó que el artículo tercero transitorio de su texto debe ser conocido por la Comisión de Hacienda, por tener incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Rinde el informe de la Comisión de Hacienda la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje del Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, que perfecciona los sistemas medianos en la ley general de servicios eléctricos.

Concurrió, en representación del Ejecutivo, a presentar el proyecto el ministro de Energía, señor Diego Pardow.

La idea matriz de la iniciativa se orienta a perfeccionar la regulación de los sistemas eléctricos medianos con el propósito de mejorar el acceso a todos los habitantes del país,

especialmente a quienes habitan en las zonas más aisladas, a servicios eléctricos provistos mediante tarifas equitativas, promoviendo así que la electricidad sea un motor de desarrollo para las regiones y mejore la calidad de vida de todos sus habitantes.

En particular, mediante un artículo único permanente y cuatro disposiciones transitorias, el proyecto persigue una revisión estructural de la forma de tarificación y la organización industrial, para lo cual redefine y recategoriza los sistemas medianos y también los sistemas aislados.

Considerando que la clasificación actual de sistemas eléctricos solo pondera la capacidad de generación instalada, criterio que no responde adecuadamente a las necesidades reales de cada sistema, el proyecto, para revertir esa limitación, incorpora criterios adicionales que ofrecen mayor flexibilidad y facilitan el tránsito progresivo entre categorías.

Adicionalmente, la normativa en trámite propone la creación de un plan de transición progresiva, definido por la Comisión Nacional de Energía, destinado a asegurar que el sistema cumpla gradualmente con los requisitos regulatorios del nuevo estatus de capacidad de generación.

Se aborda también la actualización del procedimiento de planificación del sistema eléctrico, con el objetivo de fomentar el desarrollo de inversiones, manteniendo los actuales criterios de eficiencia y seguridad, pero incorporando aspectos tales como las energías renovables y el almacenamiento energético.

Se pretende con ello promover inversiones que puedan amortizarse en plazos más amplios, incentivando un crecimiento más sostenible y adecuado a las condiciones particulares de cada una de las regiones de nuestro país.

El ministro Pardow destacó que el proyecto de ley crea un registro electrónico de promotores de proyectos de generación y transmisión, y refuerza la participación ciudadana en el proceso de planificación energética.

En materia de tarificación, se diseña un nuevo modelo para los sistemas medianos, licitado por la Comisión Nacional de Energía y ejecutado, ahora, por un consultor independiente.

En lo inmediato, se agrega un mecanismo que reducirá las tarifas eléctricas para el segmento de clientes no residenciales de las regiones de Aysén y de Magallanes.

El Ejecutivo ingresó indicaciones para extender el período de reconocimiento de inversiones de dos a tres procedimientos tarifarios y para establecer un marco legal permanente que permita a los gobiernos regionales subsidiar la operación de sistemas eléctricos aislados para pequeños consumidores.

La medida incluye una tarifa regulada de referencia y un artículo transitorio que autoriza el financiamiento regional para estos sistemas durante el período previo a su categorización bajo la nueva ley.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que la aplicación del proyecto de ley implicará adicionar nuevas funciones a la Subsecretaría de Energía, las que serán cumplidas mediante la contratación de dos nuevos funcionarios, con un gasto estimado de 106 millones el primer año y de 103 millones en régimen.

En la Comisión Nacional de Energía, por su parte, se incorporarán tres nuevos funcionarios, con un desembolso implícito de 213 millones el primer año y de 209 millones en régimen.

En términos consolidados, la aplicación del presente proyecto significará nuevos desembolsos fiscales, por 318 millones al año de su instalación y de 312 millones en régimen.

En materia de financiamiento, se reporta que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley en su primer año presupuestario se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Energía y, en lo que faltare, con suplementos desde el Tesoro Público, autorizados por el Ministerio de Hacienda. En los años siguientes se estará a lo dispuesto en la ley de presupuestos.

Los integrantes de la comisión solicitaron diversas precisiones acerca de los fines del proyecto y de las modificaciones que introduce, y requirieron mayor detalle sobre las labores que desempeñarán los nuevos funcionarios a contratar por parte del Ministerio de Energía.

Finalmente, puestas en votación las tres disposiciones de su competencia, resultaron todas aprobadas por mayoría de votos. Se pronunciaron en la sesión los diputados Carlos Bianchi, Ricardo Cifuentes, Luis Cuello, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Agustín Romero, Jaime Sáez, Juan Santana, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Boris Barrera (presidente) y esta diputada informante, Camila Rojas.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos aquí expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, Aysén es una región rica en naturaleza, con una amplia diversidad de paisajes y climas, que van desde la estepa de la pampa patagónica hasta los verdes bosques, pasando por lagos, ríos, fiordos y hielos milenarios, transformándose en uno de los destinos más atractivos del mundo. Sin embargo, su crecimiento y desarrollo ha sido lento producto de su aislamiento, baja densidad poblacional y elevados costos de la energía y el transporte, por nombrar solo algunos.

Este proyecto perfecciona la normativa de los sistemas medianos, busca disminuir los costos de generación de energía y fomenta la transformación de la matriz energética, impulsando el uso del abundante potencial de energías renovables con que cuentan las regiones del sur austral que no están conectadas a la red nacional.

Por estas razones, este proyecto es muy importante para Aysén. El potencial energético de nuestra región en fuentes eólicas, solares e hídricas tiene capacidad para de generar más de 13.000 megawatts. No obstante, más del 54 por ciento de la capacidad instalada depende de combustibles fósiles, lo que resulta una contradicción que debemos terminar.

Con este proyecto, Aysén puede ser la primera región de Chile en descarbonizar la matriz y, de esta manera, contribuir a los compromisos internacionales que el país tiene.

Actualmente, los sistemas medianos de Palena y de la Región de Aysén no tienen mecanismos de ajuste a los precios de generación, y de ahí su alto costo. Este proyecto de ley mejoraría la situación, por las siguientes razones: primero, porque se lograría el acople tarifario que incorpora a los sistemas medianos al cálculo del precio nudo promedio, y, segundo, porque reconoce las inversiones, promoviendo la incorporación de proyectos de generaciones renovables, manteniendo los valores de la inversión en las tres siguientes fijaciones tarifarias. Esto permite certeza, fomenta la inversión en energías renovables no convencionales y facilita la obtención de financiamiento.

La aprobación de este proyecto permitirá a la Región de Aysén y a la provincia de Palena reducir los costos de generación de energía y avanzar en independencia y autonomía energética, incluso en desarrollo sostenible, con energía limpia, lo que contribuirá al desarrollo sostenible y a disminuir el impacto ambiental.

También permitirá avanzar en la descontaminación de las ciudades, particularmente de Coyhaique, que en estos últimos años ha sido una de las más contaminadas del mundo, cuyo efecto en la salud de las personas es muy grave. En consecuencia, mejoraría nuestra calidad de vida.

Además, crearía oportunidades económicas, como la atracción de inversiones, fortaleciendo la economía regional y la generación de empleos, y proporcionaría energía limpia, confiable y más barata.

Finalmente, quiero señalar que este proyecto permitirá generar las condiciones para desarrollar el potencial energético de Aysén, lo cual es clave para un desarrollo sustentable.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro.

El proyecto de ley que perfecciona los sistemas medianos y aislados en la ley general de servicios eléctricos es de gran importancia para las regiones australes de nuestro país, particularmente de Aysén y de Magallanes, y también en la provincia de Palena, ubicada en la Región de Los Lagos, porque aborda directamente las condiciones de inequidad, vulnerabilidad estructural y dependencia energética que históricamente han afectado a esos territorios de nuestro país.

Quiero detenerme un momento particularmente en la provincia de Palena, una de las zonas más postergadas del país en materia energética.

Palena no está conectada al sistema eléctrico nacional, pues depende de un sistema aislado, frágil y costoso, altamente dependiente del diésel. Esto significa cortes frecuentes, precios injustos y un acceso desigual a un servicio básico como es la electricidad.

Mientras en Santiago se habla de eficiencia, en la provincia de Palena la gente aún espera estabilidad y dignidad en el suministro eléctrico.

Por eso es tan importante este proyecto, porque entrega herramientas concretas para que el Estado pueda planificar, invertir y subsidiar con justicia a los territorios que han quedado fuera de la lógica centralista.

Por ejemplo, en la provincia de Palena no estamos pidiendo privilegios, sino condiciones mínimas para vivir, producir y desarrollarnos con dignidad. Este proyecto es una oportunidad para corregir décadas de abandono y abrir paso a una transición energética justa desde el extremo sur de Chile.

Por eso, no podemos seguir aplicando las mismas reglas del centro a un territorio que vive realidades que son profundamente distintas.

Hay, además, un conjunto de razones que invitan a aprobar este proyecto. Por un lado, el reconocimiento de una realidad que es diferente y, por otro, la necesidad de justicia territorial y equidad en el acceso, además de fomento a la transición energética justa y estabilidad y modernización en el suministro.

En resumen, este proyecto corrige una deuda histórica del Estado con las regiones australes, dotándolas de un marco normativo que nos permitirá garantizar el derecho a la energía en condiciones de calidad, seguridad y equidad, y por eso su aprobación no es solo técnica y económicamente razonable, sino también una decisión política de justicia territorial que aplaudo y saludo.

Por lo expuesto, llamo a la Sala a aprobar este proyecto el día de hoy. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, a pesar de que este proyecto de ley se presenta como una propuesta que aporta claridad y estabilidad regulatoria para sistemas eléctricos más pequeños y aislados, fomentando inversión, competencia y seguridad en el suministro, consideramos que ello no es del todo correcto, debido a que su contenido introduce complejidad y costos innecesarios en dichos sistemas, así como también politiza decisiones técnicas claves para el desarrollo energético, corriendo el riesgo de que decisiones ineficientes sean pagadas por los consumidores del sistema eléctrico nacional.

El proyecto obliga al Ministerio de Energía a dictar planes estratégicos de energía en cada región, que deberán considerarse en la planificación energética de largo plazo. Aunque es legítimo reconocer diferencias territoriales, esta obligación introduce un sesgo político en decisiones que debieran ser eminentemente técnicas al otorgar peso a visiones territoriales y a instancias políticas, como los Comités Regionales de Cambio Climático.

La falta de definición técnica objetiva sobre la relación entre estos planes regionales y los procesos de fijación tarifaria de los servicios abre espacio a que visiones locales -incluso legítimas- terminen gatillando inversiones innecesarias e ineficientes cuyos costos finalmente serán traspasados a todos los consumidores.

La decisión energética debe seguir basada estrictamente en criterios de eficiencia técnica y económica, no en presiones políticas locales, porque cualquier ineficiencia la paga finalmente el consumidor.

Por otro lado, el proyecto faculta a la Comisión Nacional de Energía para realizar licitaciones públicas de suministro en los sistemas medianos. Sin embargo, es problemático, innecesario y riesgoso forzar licitaciones donde no existe competencia real por las condiciones estructurales de monopolio natural y baja demanda.

Asimismo, el proyecto introduce o refuerza subsidios cruzados, y si bien es legítimo buscar tarifas más bajas en zonas extremas, el mecanismo escogido diluye el costo real.

Lo que esta propuesta no menciona, y es mi principal preocupación en este tema, es que mis vecinos de comunas como San Juan de la Costa y Fresia; de Nueva Braunau, San Carlos y otros sectores de mi distrito sufran con la falta de fiscalización a las empresas eléctricas y pasen más de treinta horas sin la reposición del servicio, experimentando pérdidas económicas y de productos sin que nadie se haga responsable.

Si a ello le sumamos decisiones antojadizas de carácter político que pueden salir mal, lo único que vamos a lograr es que las cuentas de luz sean más caras y seguir con un pésimo servicio eléctrico y un suministro de energía inestable por falta de regulación.

Me parece que, desde este punto de vista, este es un muy mal proyecto. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, quiero partir diciendo que la Región de Magallanes posee históricamente una especial realidad energética. El sistema depende de los hidrocarburos, preeminentemente del suministro de gas.

Existen excepciones, como es el caso de algunas zonas insulares y los sistemas de la provincia de Palena y de las regiones de Aysén y de Magallanes, que funcionan de forma aislada. Esas áreas, aunque cuentan con redes propias, no están conectadas al sistema principal, lo que genera desigualdades para las regiones extremas, ya que tradicionalmente a los sistemas medianos se les han aplicado las mismas reglas del sistema eléctrico nacional.

La primera injusticia dice relación con la desintegración vertical, ya que en el sistema eléctrico nacional la generación, la transmisión y la distribución están legalmente separadas para evitar conflictos de intereses y concentraciones de poder. Ello ha sido efectivo en mercados grandes, pero en sistemas medianos, en que no hay escala suficiente, la desintegración genera desincentivos para la inversión.

Por ello, este proyecto busca permitir una cierta integración vertical en estos sistemas, adaptándose a un menor tamaño.

La segunda injusticia tiene que ver con los procesos tarifarios, ya que los períodos tarifarios son de cuatro años, lo que funciona en un sistema grande, en que la cantidad de usuarios permite amortizar las inversiones en este plazo. Sin embargo, en sistemas más pequeños, este período es absolutamente insuficiente para financiar las inversiones, lo que deriva en redes eléctricas más antiguas y servicios de menor calidad, como ocurre en las regiones de Aysén y de Magallanes.

Los otros aspectos del proyecto son la ampliación de los plazos tarifarios, la participación ciudadana y la descentralización de competencias, todas medidas positivas para tener una mirada mucho más regional de la realidad energética de las regiones extremas.

Partí mi intervención diciendo que la Región de Magallanes no está interconectada en materia energética con el resto del país y que el insumo que utiliza es el gas. Por eso, este proyecto además apunta a optimizar de alguna manera el aporte que el Estado de Chile, a través del Ministerio de Energía, le entrega a la zona con el subsidio al gas, que va a la generación de energía eléctrica, como también a la generación de calefacción, indispensable en nuestra Región de Magallanes.

Vamos a votar favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor MATHESON.- Señor Presidente, quiero ser bien preciso en mi intervención.

La verdad es que votaré en contra este proyecto. Esto, porque si bien su implementación significará una reducción de la tarifa para la Región de Aysén y para Chiloé insular, esto no será así para la Región de Magallanes, en que incluso, según palabras del propio ministro de Energía, alguna tarifa se verá incrementada negativamente con un nuevo aumento de precio. Si bien ello podría considerarse que no es significativo, cualquier alza de tarifa impacta, más aún considerando que el precio de la energía en la Región de Magallanes ha tenido un alza de más de un 50 por ciento en el último año y medio.

Por otra parte, la implementación de un sistema de energías limpias no garantiza una baja en el precio de la energía, cosa que ha quedado claramente demostrada en la Región de Magallanes, en que la instalación de un parque eólico en el sector Cabo Negro en 2013, con un aporte de 3.800 millones de pesos de la época, no significó una reducción de la tarifa.

Votaré en contra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero señalar, en primer lugar, que este proyecto de sistemas eléctricos medianos no es para todo el país, sino más bien para las regiones extremas: para la zona de Palena, en la Región de Los Lagos; para la Región de Aysén y la Región de Magallanes, donde tenemos sistemas medianos, ya que no formamos parte del sistema interconectado central.

Evidentemente, este es un marco jurídico que no teníamos. Por eso es tan importante aprobar esta iniciativa, porque además permitirá corregir una desigualdad estructural, posibilitando la integración vertical en estos sistemas. Se amplían los plazos tarifarios y se vinculan con los territorios al precio de nudo promedio nacional, de tal manera que nuestra tarifa se acerque a los valores del sistema interconectado central en el futuro.

Creo que esto es importante, porque estamos en una situación compleja a nivel país, con las tarifas en alza. Hace muy poco vimos que la tarifa eléctrica tuvo un aumento que supera el 70 por ciento. En nuestra región pagamos mucho más, porque no somos parte del Sistema Interconectado Central.

Por lo tanto, es fundamental aprobar normas estructurales que permitan tener un marco jurídico que logre bajar la tarifa. De hecho, de aprobarse este proyecto, va a haber una rebaja, particularmente para el comercio y la industria, en un 18 por ciento, aproximadamente, en el caso de las zonas extremas.

Quiero aprovechar la presencia del señor ministro de Energía en la Sala de la Cámara de Diputados para reiterar que debemos atender la urgencia que se vive en todo el país producto del alza de la tarifa eléctrica. Es fundamental que el gobierno se siente a conversar con las empresas eléctricas, que renegocie contratos, particularmente para evitar que continúen las alzas de las tarifas eléctricas, que bordean sobre el 70 por ciento.

La situación es insostenible, porque, además, el gobierno pide hacer recambio de calefactores en zonas con saturación producto de la contaminación atmosférica. ¿Cómo la gente se va a cambiar a calefacción eléctrica con los valores de las tarifas que hoy día tenemos? ¡La gente sigue quemando leña!

Señor Presidente, por su intermedio le pido al ministro que el gobierno tome una decisión política. Esta no es una materia de iniciativa parlamentaria. En las calles, la gente nos pregunta por qué los parlamentarios no bajamos la tarifa a la luz. ¡No podemos hacerlo! Ningún parlamentario tiene la iniciativa para bajar las tarifas; la tiene el gobierno.

Por eso, sin perjuicio de reiterar nuestra aprobación a este proyecto, le pido al ministro que tome una decisión audaz para bajar la tarifa eléctrica...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, ya se ha dicho bastante que este proyecto viene a hacer justicia a las zonas extremas, a los territorios más australes, a las personas que hacen patria con el frío más profundo y en el territorio más indómito.

Solo quiero agradecer el trabajo del ministro, del subsecretario y de todo su equipo, que han impulsado este proyecto que, como ya decía, viene a hacer justicia a los territorios extremos, territorios que, muchas veces, son abandonados por el Estado o por la sociedad chilena en general. Así que, por supuesto, votaré a favor, e insisto en reconocer el trabajo de los equipos técnicos que han estado detrás de este proyecto, del ministro, del subsecretario y de todo su equipo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, este es un proyecto mentiroso. Quiero aclarar que no comparto para nada el informe que entregó la Comisión de Zonas Extremas y Antártica

Chilena, porque da la impresión, sin decirlo, de que todos los integrantes de la comisión estábamos de acuerdo con este proyecto. En mi caso, estuve en contra de punta a punta, porque no es una reforma o un cambio estructural, con lo cual, una vez más, el gobierno falta a su palabra, no cumple con lo que comprometió en tiempos de campaña.

¡Para qué hablar de la falta a la verdad que ha cometido el ministro! Desde un comienzo, el ministro de Energía, aquí presente, dijo que no iba a subir la tarifa de la energía eléctrica para los trabajadores y trabajadoras de Chile. En la Región de Aysén, desde mayo hasta la fecha, ha subido la tarifa de la energía eléctrica 83 por ciento. ¡Señor ministro, un 83 por ciento!

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, le hago un llamado al orden.

El señor **ALINCO**.- Si bien es cierto que este proyecto ayuda en un porcentaje menor a los pequeños empresarios, no favorece en lo absoluto a los usuarios, a los adultos mayores, a los discapacitados, a las jefas de hogar. No los favorece absolutamente en nada; al contrario.

Por otra parte, se habla de que se van a aumentar los subsidios eléctricos. ¿Quién paga los subsidios eléctricos? ¿El ministro de Energía? ¡No, los pagan los propios trabajadores! Tenemos que pagar precios usureros, ¡usureros!

Por lo tanto, lo que corresponde a los diputados y diputadas es rechazar este proyecto, porque los únicos que ganan son las empresas transnacionales y la empresa monopólica de la Región de Aysén, llamada Edelaysen. Ellos son los únicos que han ganado millones de dólares todos estos años, desde que se privatizó la energía eléctrica en Chile; siguen ganando y van a seguir ganando.

Este es un proyecto parecido, en lo esencial, a la reforma previsional, en que los únicos que ganaron fueron las AFP. Con este proyecto mediano, sin lugar a dudas, las únicas que van a seguir ganando son las empresas eléctricas.

Como solución, propongo que en la Región de Aysén se cree otro sistema energético; que con otra materia prima se logre la energía. Tenemos más ríos que la Región de Los Ríos y tenemos más lagos que la Región de Los Lagos; sin embargo, el 80 por ciento de la energía eléctrica en Aysén se genera a través del petróleo.

Llamo a votar en contra este proyecto, porque es un proyecto mentiroso, es un proyecto que va a significar seguir ahorcando económicamente a los chilenos, en especial a los habitantes de mi región, a los aiseninos. ¡Llamo a votar en contra!

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, la provincia de Palena, en la Región de Los Lagos, es un territorio único, con gente maravillosa y paisajes incomparables. Sin embargo, lamentablemente, enfrenta desigualdades estructurales, en especial en el acceso a la electricidad. Es una situación que en nuestros recorridos permanentes por la zona nos ha

manifestado con claridad la comunidad. Estas lamentables desigualdades afectan directamente el diario vivir de los vecinos.

En muchas zonas rurales y aisladas, la energía aún no llega de forma constante, de forma segura ni a precios justos. Esto afecta el desarrollo productivo, educativo y social de las zonas extremas.

Este proyecto propone tarifas equitativas y un enfoque territorial, reconociendo las dificultades de abastecer a zonas extremas, como, por ejemplo, la provincia de Palena. Por eso, esta es una oportunidad para avanzar. La tomamos de esa manera, como una oportunidad a la cual no le podemos cerrar las puertas, porque es fundamental avanzar con justicia y, en este caso, con dignidad energética.

En la comisión apoyamos la iniciativa, pero también manifestamos al ministro, quien está presente, nuestras inquietudes, por ejemplo, sobre el periodo de inversión, ante lo cual el Ejecutivo aseguró que el objetivo se cumpliría en los plazos establecidos.

Hago un llamado a aprobar el proyecto, porque así responderemos al llamado de nuestros vecinos y vecinas de las zonas extremas, en mi caso, de la provincia de Palena. A ellos no solo debemos reconocerlos, sino también ayudarlos con una propuesta pública concreta.

Por eso, votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Propongo cerrar las inscripciones y disminuir a dos minutos las intervenciones, con el fin de que alcancen a hacer uso de la palabra todos los inscritos; de lo contrario, dado que el proyecto se debe votar hoy, habrá quienes no podrán intervenir.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, cuando hablamos de equidad territorial, no solo debemos pensar en asignar recursos de forma justa a cada una de las regiones de nuestro país; cuando hablamos de soberanía, no nos referimos únicamente al resguardo de nuestras fronteras, y cuando hablamos de integración, no es solo para considerar instituciones o personas en objetivos comunes. Esos tres conceptos -equidad territorial, soberanía e integración- también deben traducirse en desarrollo efectivo en cada rincón de Chile. En este caso, me refiero a la hermosa Región de Aysén, cuyos contrastes naturales son apreciables desde el turismo y el esparcimiento, pero cuya falta de progreso resulta inexplicable en un país que se declara en constante desarrollo. El mejor ejemplo de ello es que Aysén posee los recursos naturales más abundantes y potencialmente utilizables del país para la generación de energía limpia y barata; sin embargo, actualmente, más del 70 por ciento de dicha generación depende del uso del diésel, lo que no solo representa un contrasentido, sino que perjudica directamente a los habitantes de la región en su derecho a acceder a sistemas energéticos más convenientes.

Ni hablar del crecimiento y desarrollo económico de la zona. ¿Qué empresa o industria pensaría en invertir o instalarse allí? Con ese nivel de costo energético, obviamente, ninguna. Así, se va quedando atrás toda una región, cuyos habitantes ven cómo cada año aumenta el costo de la vida, mientras sus niveles de ingreso y de empleo permanecen estancados.

Es legítimo tener dudas durante la tramitación de proyectos de ley como este. Sin embargo, cuando existe un apoyo transversal, debemos prestar especial atención. Así ocurrió en la Comisión de Minería y Energía, donde recibimos a autoridades y dirigentes gremiales, encabezados por el gobernador regional de Aysén, Marcelo Santana, quienes plantearon con claridad la necesidad de contar con este impulso tan necesario. Por eso, apoyar con el voto favorable este proyecto de ley no solo es un deber con los habitantes de Aysén, sino también un aporte concreto -no ideológico- a la verdadera justicia territorial, a la integración nacional y a nuestra soberanía.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor ministro de Energía y a su equipo de trabajo.

En nuestro primer encuentro, el año pasado, a raíz del sinceramiento de las tarifas eléctricas -tema que aún afecta a prácticamente todo el territorio nacional-, tuvimos la oportunidad de conversar con el ministro y plantear la situación particularmente desventajosa e inequitativa que enfrenta la provincia de Palena y la comuna de Cochamó.

Por eso, por su intermedio, Presidente, felicito al ministro por las indicaciones presentadas y por este proyecto de ley, que, sin duda, viene a mejorar el valor, la equidad y la seguridad del suministro eléctrico en la provincia y comuna mencionadas, a las que envío un saludo, pues han enfrentado innumerables problemas eléctricos, especialmente en el sector de Llanada Grande, debido a desperfectos que, lamentablemente, las afectan desde hace mucho tiempo.

Esta es una buena noticia, además, porque actualmente existen más de cien sistemas aislados que entregan suministro a más de 10.000 usuarios, la mayoría de ellos dependientes de municipios, comités y pequeñas cooperativas.

Como señalé, esto permite mejorar las tarifas, asegurar un suministro más confiable y también habilitar a los gobiernos regionales a que destinen recursos para mantener la operación y continuidad de estos pequeños servicios eléctricos.

Lo importante es que el valor que pagan estos sistemas medianos se va a acercar al valor nudo nacional, reduciendo así el precio final. La gran desventaja de estos sistemas aislados es que no están conectados al sistema interconectado central, por lo que se requiere ir en ayuda permanente de esos territorios.

Vamos a votar a favor, porque esto implica mejorar y entregar mayor equidad en el suministro eléctrico a sistemas aislados, en este caso, a la provincia de Palena y a la comuna de Cochamó.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, me alegra que este proyecto esté avanzando. Se trata de una iniciativa que toca profundamente el corazón de las regiones más aisladas y extremas de Chile. En las regiones australes, donde los inviernos son largos, fríos y muy oscuros, la energía es esencial. Con ella iluminamos y calefaccionamos no solo nuestros inviernos, sino también, a veces, nuestros fríos veranos.

Por eso, diputadas y diputados, para Magallanes la energía es vital. No se puede comprender esta realidad sin haber vivido días de julio en los que amanece después de las 9 de la mañana y oscurece antes de las 5 de la tarde, mientras el frío cala hasta los huesos.

No encuentro mejor forma de explicar cuán esencial es la energía en Magallanes que recordando la movilización masiva de 2011 contra el recorte del subsidio del gas. Cuando el gobierno del Presidente Piñera anunció esa medida, las familias magallánicas salieron a la calle a defender su forma de vida. Fue una movilización tan contundente que obligó al gobierno a retroceder. Así de fundamental es la energía para nosotros.

Hoy, Magallanes tiene una oportunidad impensada: ser sede de la nueva industria del hidrógeno verde, una energía limpia que promete descontaminar el planeta y desarrollar nuestra región. Es una gran oportunidad, siempre que logremos que esa industria respete el medio ambiente, que su riqueza se traduzca en mejoras reales en la calidad de vida de las familias magallánicas, y no solo en mayores utilidades para capitales extranjeros.

Con esa mirada de futuro estudié y trabajé en este proyecto de ley. Como magallánica, nacida y criada en estas tierras, pienso tanto en el Magallanes de hoy como en el de veinte, cincuenta o cien años más, en el Magallanes en que vivirán los hijos de mis hijos.

Actualmente, nuestra región depende del gas, es decir, de la extracción de hidrocarburos, lo que en el contexto de la crisis climática tiene fecha de caducidad. Por eso, el hidrógeno verde representa una oportunidad para reemplazar gas por una energía renovable. Imagino una región donde todas las familias iluminen sus casas y calefaccionen sus hogares con hidrógeno a bajo costo o con energía eólica.

¿Estoy loca? ¿Seré idealista? En ningún caso. Los parques eólicos que se están instalando en Magallanes producirán cien veces la energía que requiere Punta Arenas. Ese es mi sueño. Pero también tengo un temor: si no tomamos medidas, Magallanes descarbonizará el mundo, pero no logrará mejorar la calidad de vida de su propia gente. Por eso, presenté una indicación para que las y los magallánicos tengamos derecho a esa energía.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, esta iniciativa representa un paso concreto para reducir las brechas en cuanto a acceso y calidad del suministro eléctrico en zonas alejadas, muchas de las cuales enfrentan desde hace años una situación de alta vulnerabilidad energética.

Como representante de la Región de Antofagasta, no puedo dejar de mencionar el caso de San Pedro de Atacama, una comuna importante para el país, donde más de 2.400 familias dependen de un sistema aislado que, si bien cuenta con infraestructura de generación, ha enfrentado graves problemas financieros y operativos, lo que pone en riesgo la calidad y continuidad del suministro.

San Pedro de Atacama, al igual que los otros 108 sistemas aislados existentes en Chile, que entregan electricidad a más de 10.000 usuarios, refleja una realidad compleja: sistemas precarios, con altos costos, baja escala y escasa regulación, que no solo generan vulnerabilidad energética, sino que también precarizan la calidad de vida y elevan mucho el valor de la electricidad.

La situación ha llegado a tal punto que, en diciembre pasado, la municipalidad declaró emergencia comunal debido a los reiterados cortes de luz, lo que afectó no solo a los hogares, sino también a los servicios básicos y a la seguridad de la población.

Este proyecto de ley abre una vía estructural para abordar estos problemas al establecer una nueva categorización de los sistemas eléctricos que buscan recoger de mejor forma las distintas realidades y particularidades locales, incluyendo mecanismos claros para su tránsito entre categorías.

Asimismo, valoro especialmente que durante la tramitación del proyecto se haya incorporado un artículo permanente que faculta a los gobiernos regionales para subsidiar la operación de los sistemas aislados, como el de San Pedro de Atacama, entregando una herramienta concreta y estable. Esto evita que comunidades como la nuestra dependan año a año de la ley de presupuestos, porque ello introduce una incertidumbre preocupante en un servicio básico como la electricidad.

Por todo lo anterior, hago un llamado a aprobar este proyecto de ley, porque no solo moderniza la regulación, sino que también ofrece respuestas concretas a territorios que por años han estado al margen de una política energética justa, eficiente y con mirada de futuro.

También quiero destacar al ministro de Energía, por el rol que ha desempeñado, y a su equipo regional de Antofagasta, porque, con un trabajo colaborativo, junto con la cooperativa, la municipalidad y el gobierno regional han construido una hoja de ruta para avanzar hacia una solución estructural. Ese trabajo va en línea con el espíritu de este proyecto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Están inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto los diputados Luis Malla y Juan Carlos Beltrán, y las diputadas Marta González y Marlene Pérez.

Por lo tanto, recabo la unanimidad de la Sala para prorrogar el Orden del Día por ocho minutos, con el fin de que ellos puedan hacer uso de la palabra por dos minutos cada uno.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos, con la salvedad de aquellas disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

#### El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Daniel	Gaspar
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Vlado	Camila
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Jorge	Jorge		Natalia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
	Lorena	Helia	Patricio
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	María	Javiera	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Andrés	Carla	Jorge
Barrios Oteíza,	González Gatica,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Arturo	Félix	Cristhian	Clara
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Francesca	Juan
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Camila	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Alejandro		Emilia	Emilia

Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Coca Ericka	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
María	Marcos		Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie	Luis	Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
José Miguel	Daniel	Guillermo	Nelson
Celedón Fernández,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Roberto	Cristóbal	Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Carolina	Jorge	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Daniella	Karen		Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo		Marcela	Gael
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel		

#### -Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Christian	

Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Fernando	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan
Cordero Velásquez,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
María Luisa	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Cristóbal
De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Gonzalo	Cristian	Agustín	
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leal Bizama, Henry		

#### -Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan	Coloma Álamos,	Jiles Moreno, Pamela	Santibáñez Novoa,
Carlos	Juan Antonio		Marisela
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Pérez Cartes,	
Gustavo	Juan	Marlene	

#### -Se inhabilitó:

Raphael Mora, Marcia

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el artículo 199 bis incorporado por el nuevo numeral 36 del artículo único y el inciso primero del nuevo artículo tercero transitorio, por tratarse de disposiciones orgánicas constitucionales; y el artículo 180°-10, contenido en el numeral 32 del artículo único, por tratarse de una disposición de *quorum* calificado.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 76 diputadas y diputados en ejercicio. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 8 abstenciones y 1 inhabilitación.

#### El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobados**.

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	-	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	<i>U</i> ,	Romero Talguia,
Yovana	Viviana		Natalia

Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Lorena	Helia	
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	Javiera	Jorge
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Arturo	Andrés	Carla	Clara
Becker Alvear,	González Gatica,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Félix	Francesca	Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Camila	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro		Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
	Jorge	Emilia	Diego
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro		Coca Ericka	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
María	Diego		Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
	Marcos	Ximena	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Félix	Andrés	Rubén Darío	
Calisto Águila,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás		Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Lorena	Francisco
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Alberto
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Roberto	Luis	Matías	Consuelo

Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
	Daniel	Jorge	Nelson
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
Daniella	Carolina		Sebastián
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Karen	Marcela	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel		

#### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Jorge	Catalina	Daniel	Leonidas
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Fernando	Rundshagen, Harry	Gloria	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Cristian	Agustín	
De la Carrera Correa, Gonzalo			

#### -Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	′ 1	Moreira Barros,
Gustavo	Juan		Cristhian
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	· ·	Pérez Cartes, Marlene

#### -Se inhabilitó:

Raphael	M	lora,	M	Iarcia	
---------	---	-------	---	--------	--

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se aprueba también en particular, en los términos sugeridos por la Comisión de Zonas Extremas, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del número 30, del nuevo número 36, ambos del artículo único del proyecto; del artículo segundo transitorio, y del artículo tercero transitorio nuevo, por haber sido objeto de indicaciones por parte de la Comisión de Minería y Energía.

Corresponde votar en particular el numeral 30 del artículo único del proyecto, propuesto por la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, con las modificaciones sugeridas por la Comisión de Minería y Energía.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 5 abstenciones y 1 inhabilitación.

#### El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Miguel	Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Jorge	Daniel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Lorena	Vlado	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Arturo	Andrés	Helia	Jorge
Becker Alvear,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Félix	Javiera	Clara
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Francisca		Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Mauro	Cristhian	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Jorge	Francesca	Frank

Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Camila	Diego
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Tomás		Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
María	Diego	Emilia	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Marcos	Coca Ericka	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Ximena	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Felipe		Rubén Darío	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandro	Alberto
Celedón Fernández,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Roberto	Andrés	Lorena	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Luis	Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	
María Luisa	Karen	Marcela	

#### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jorge		Christian	Leonidas
Alinco Bustos, René	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Cristóbal
De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Gonzalo	Cristian	Guillermo	
Del Real	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,	
Mihovilovic, Catalina	Daniel	Agustín	

#### -Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Coloma Álamos,	Fuenzalida Cobo,	Von Mühlenbrock
Gustavo	Juan Antonio	Juan	Zamora, Gastón
Bobadilla Muñoz, Sergio			

#### -Se inhabilitó:

Raphael Mora, Marcia	
----------------------	--

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 36 nuevo del artículo único del proyecto, propuesto por la Comisión de Minería y Energía.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 76 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 10 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Miguel	Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Daniel	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Viviana	Vlado	Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Roberto	Jorge		Patricio
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Lorena	Helia	
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Arturo	María	Javiera	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Clara
Bello Campos, María	González Gatica,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Francisca	Félix	Francesca	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Alejandro	Jorge	Emilia	Emilia
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Coca Ericka	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Serrano Salazar,
María	Tomás	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Marco Antonio
Calisto Águila,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás		Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Consuelo
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Roberto	Luis	Matías	Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
	Daniel	Jorge	Sebastián
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Daniella	Carolina		Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Karen	Marcela	Gael
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme		

#### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Alinco Bustos, René	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
	Juan	Gloria	Stephan
Araya Lerdo de	Jürgensen	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Marlene	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Antonio	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Zamora, Gastón
De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Gonzalo	Cristian	Agustín	
Del Real	Matheson Villán,	Romero Sáez,	
Mihovilovic, Catalina	Christian	Leonidas	

#### -Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Lilayu Vivanco,	Moreira Barros,
Gustavo	Juan	Daniel	Cristhian
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Martínez Ramírez,	Santibáñez Novoa,
Sergio		Cristóbal	Marisela
Bórquez Montecinos, Fernando	Lavín León, Joaquín		

#### -Se inhabilitó:

Raphael Mora, Marcia

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio del proyecto, propuesto por la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, con la modificación sugerida por la Comisión de Minería y Energía.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 9 abstenciones y 1 inhabilitación.

#### El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Daniel	Gaspar
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Vlado	Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Roberto	Lorena	Helia	Patricio
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	María	Javiera	
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Arturo	Andrés	Carla	Jorge
Becker Alvear,	González Gatica,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Félix	Francesca	Clara
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santana Castillo,
Francisca		Camila	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro		Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
	Jorge	Emilia	Diego
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro		Coca Ericka	Emilia

Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
María	Diego		Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
	Marcos	Ximena	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Félix	Andrés	Rubén Darío	
Calisto Águila,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás		Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Felipe		Marlene	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Andrés	Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Luis	Lorena	Alberto
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Roberto	Daniel	Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Cristóbal	Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Daniella	Carolina	Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Ricardo	Karen		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel		

#### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Cristian	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
	Catalina	Daniel	Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis

Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Fernando	Juan	Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Gloria	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio		Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

#### -Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Leal Bizama, Henry	Santibáñez Novoa, Marisela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Moreira Barros, Cristhian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Fuenzalida Cobo, Juan			

#### -Se inhabilitó:

Raphael Mora, Marcia

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo tercero transitorio nuevo, propuesto por la Comisión de Minería y Energía.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 76 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

Cabe hacer presente que, en caso de reunirse el *quorum* requerido para la aprobación del inciso primero, se daría por aprobado su inciso segundo, con la misma votación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 9 abstenciones y 1 inhabilitación.

#### El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Daniel	Gaspar
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Vlado	Camila

Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Roberto	Lorena	Helia	Patricio
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	María	Javiera	
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Arturo	Andrés	Carla	Jorge
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Cristhian	Clara
Bello Campos, María	González Villarroel,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Francisca	Mauro	Francesca	Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Jorge	Camila	Frank
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás	Emilia	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego	Coca Ericka	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
María	Marcos	Fuente, Erika	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Félix	Guzmán, Tomás	Ximena	
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Andrés	Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Luis	Lorena	Alberto
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Roberto	Daniel	Alejandra	Consuelo

Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Carolina	Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Daniella	Karen	Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Miguel	Marcela	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

#### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge		Cristóbal	Agustín
Alinco Bustos, René	Irarrázaval Rossel,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Juan	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Jürgensen	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Benjamín	
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Stephan
Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Antonio	Cristian	Marlene	Cristóbal
De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Gonzalo	Daniel	Guillermo	
Del Real Mihovilovic, Catalina			

#### -Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Jiles Moreno, Pamela	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Juan		Marisela
Bobadilla Muñoz,	González Gatica,	Lavín León, Joaquín	Von Mühlenbrock
Sergio	Félix		Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta			

#### -Se inhabilitó:

<b>D</b> 1	11	TA 4	r	TA 4	
Ran	ทลคเ	11/	ı∩ra	11/	[arcia
Tup	nuci	T 4 1	ioru,	T 4 1	uuciu

El señor CASTRO (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

# INCORPORACIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD ASOCIADAS A ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) EN LEY N° 19.966, QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE GARANTÍAS EN SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.482)

-Intervinieron a favor los diputados Ricardo Cifuentes y Gustavo Benavente.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.482 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Luis Alberto	Karen	Gaspar
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Cosme	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Viviana	Daniel	Natalia
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Héctor		Carlos	Patricio
Barrios Oteíza, Arturo	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	María	Claudia	Jorge
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Francisca		Helia	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Gustavo	Mauro	Carla	Juan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Benjamín	Frank
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Tomás	Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Sergio	Diego	Camila	Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
María	Juan	Gloria	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Félix	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Cristián
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Rubén Darío	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Nathalie		Marlene	Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson

Celedón Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Roberto		Alejandro	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Lorena	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Alejandra	
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Marcia	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

# ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA PROHIBICIÓN DE INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE VEHÍCULOS CON PATENTES EXTRANJERAS QUE SEAN INFRACCIONADOS O DENUNCIADOS POR ARROJAR BASURA EN LA VÍA PÚBLICA (Solicitud de resolución Nº 1.483)

-Intervino a favor el diputado Roberto Arroyo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.483 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 42 abstenciones.

#### Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia

Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Jorge	Vlado	Jorge
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo,
Héctor	Andrés		Juan
Barrios Oteíza,	González Gatica,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Arturo	Félix	Helia	Marisela
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Jorge	Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Andrés	Coca Ericka	
Bobadilla Muñoz,	Lagomarsino	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Guzmán, Tomás	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lavín León, Joaquín	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco,	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar,
Félix	Daniel		Nelson
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Marlene	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock
Felipe	Luis		Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Martínez Ramírez,	Pino Fuentes, Víctor	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Cristóbal	Alejandro	
Cifuentes Lillo, Ricardo			

#### -Votó por la negativa:

Naranjo (	Ortiz, Jaime
-----------	--------------

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Jorge		Carlos	Leonidas
Araya Lerdo de	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	María	Javiera	Patricio
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Sagardía Cabezas,
	Tomás	Gloria	Clara
Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sánchez Ossa, Luis
Celedón Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Roberto	Juan	Lorena	Emilia
Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
	Rundshagen, Harry	Alejandra	Daniela
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Ramírez Pascal,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Matías	Renzo
Cuello Peña y Lillo,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Cristian	Marcia	Gonzalo
De la Carrera Correa,	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Leiva,	Yeomans Araya,
Gonzalo		Agustín	Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel		

## NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE HELICÓPTERO APTO PARA CONDICIONES NATURALES QUE PRESENTA LA REGIÓN DE ÑUBLE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.484)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.484 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

#### Aprobada.

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Cristóbal	Jorge
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Christian	Camila
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Karen	Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Roberto	Catalina	Cosme	Leonidas
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Héctor	Viviana	Miguel	Natalia
Barrios Oteíza,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Arturo		Carlos	Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Francisca	María	Claudia	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Andrés	Helia	Clara
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Mauro	Cristhian	Frank
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Benjamín	Diego
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Schneider Videla,
María		Francesca	Emilia
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	Tomás	Camila	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Félix	Juan	Gloria	
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Coca Ericka	Marco Antonio

Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Felipe	Andrés	Fuente, Erika	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Cristian	Rubén Darío	Alberto
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
José Miguel	Tomás		Consuelo
Celedón Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Roberto		Marlene	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Daniella		Lorena	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Andrés	Matías	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Antonio		Marcia	Gael

#### -Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Soto Ferrada,
Marcos	Daniel	Marcela	Leonardo
Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia		

### IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA REGIÓN DE ÑUBLE (Solicitud de resolución N° 1.485)

-Intervino a favor la diputada Sara Concha.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^\circ$  1.485 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana	Luis Alberto	Christian	Gaspar
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
	Catalina	Cosme	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Vlado	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Arturo	María	Helia	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Carlos		Cristhian	Juan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Camila	Diego
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Fernando	Tomás		Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
María	Diego	Gloria	Alexis

Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Ferrada,
	Juan	Fuente, Erika	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Felipe	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Cristian	Marlene	Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Tomás		Francisco
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandro	Alberto
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Roberto		Lorena	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Matías	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Antonio	Cristóbal		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

<sup>-</sup>Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. HOMENAJE

### HOMENAJE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE 50 AÑOS DE LA DESAPARICIÓN DE LA DIRECCIÓN CLANDESTINA DEL PARTIDO SOCIALISTA

-Intervinieron el diputado Juan Santana, la diputada Lorena Pizarro y los diputados Jaime Sáez, Vlado Mirosevic y Cristián Tapia.

#### VIII. INCIDENTES

# INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN, SANCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A CONTAMINACIÓN DE HUMEDAL URBANO DE LAGUNA RAYENCURA, LOCALIDAD DE TALCAMÁVIDA, COMUNA DE HUALQUI (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, quiero llamar la atención del Ejecutivo respecto de una situación ambiental grave que está afectando a la comuna de Hualqui, localidad de Talcamávida, Región del Biobío.

Hace poco, en este mismo hemiciclo, aprobamos la ley de humedales urbanos, que tiene por objeto reconocer la importancia de esos sitios ecológicos para los ecosistemas urbanos y la necesidad de protegerlos; pero una vez más queda en evidencia que de nada sirve dictar normas si no vienen acompañadas de herramientas para fiscalizar adecuadamente y de autoridades dispuestas a tomarse en serio el problema ambiental, que va más allá de solo oponerse a cuanto proyecto productivo se presente.

El humedal urbano de la laguna Rayencura está siendo gravemente contaminado y podría sufrir daños irreparables como consecuencia de la mala o nula mantención de fosas de desagüe de las poblaciones aledañas, las que se rebosan y van a dar a ese humedal urbano protegido por ley. Fui a visitarlo, estuve en el lugar, y el olor era terrible. Había muchos canales nauseabundos y de color verde que demuestran su grado de contaminación.

Por eso, pido enviar oficios a la Municipalidad de Hualqui, al Ministerio del Medio Ambiente, a la Superintendencia del Medio Ambiente y al Ministerio de Salud, para que informen pormenorizada y detalladamente sobre las acciones de fiscalización realizadas en este humedal y las denuncias que se han recibido al efecto, y, finalmente, dictaminen, sancionen y obliguen a los organismos y autoridades pertinentes a entregar soluciones verdaderas a la destrucción de un entorno natural y necesario para la vida de todos en la comuna de Hualqui.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES LABORALES DE PERSONAS QUE CUMPLEN JORNADAS EN HORARIO NOCTURNO, SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS DEL RUBRO DE CASINOS DE JUEGO Y PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA ESTABLECER ARBITRAJE OBLIGATORIO EN NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRABAJADORES DE CASINOS DE JUEGO (OFICIOS)

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero exponer el gran tema del trabajo nocturno al que están sometidos muchos trabajadores, los que a mi juicio laboran en condiciones bastante precarias, debiendo soportar bajos sueldos, con bases no imponibles, que son complementados con propinas, lo que no es imponible. Además, no se les paga licencias médicas; aparecen como aumento de remuneraciones, aunque los únicos que aumentan sus arcas con utilidades son sus empleadores. Nos debemos hacer cargo de estos trabajadores.

Puedo citar como ejemplo a trabajadores del casino Marina del Sol, de la Región del Biobío, que realizan una huelga legal cuyo objetivo es lograr mejoras en sus condiciones salariales y manifestarse en contra de la precarización del trabajo. No puede ser que una trabajadora lleve 16 años de trabajo y reciba solamente 512.000 pesos. Señor Presidente, descuente a ese monto el costo del pasaje y el arriendo. Con lo que queda, a esa familia no le alcanza para comer. Por ello, se necesita una nueva ley que reconozca el trabajo nocturno y sus consecuencias negativas para la salud.

Pido enviar oficio al Ministerio del Trabajo, para que informe respecto de si las condiciones laborales a las que se encuentran sometidos los trabajadores que realizan turnos o jornadas nocturnas se ajustan a la norma laboral.

Asimismo, pido enviar oficio a la Comisión para el Mercado Financiero para saber si esas empresas están tan quebradas o trabajando a pérdida, como quieren hacerlo ver, ya que sabemos que algunas empresas tienen supuestas deudas con inmobiliarias que pertenecen al mismo grupo económico.

Conjuntamente con esto, levantaré un proyecto de ley que busque incorporar un nuevo artículo al Código del Trabajo que haga obligatorio el arbitraje de las negociaciones colectivas de los trabajadores de casinos de juego, con la intención de equiparar fuerzas y nivelar un poco la cancha, porque hay mucha diferencia cuando estas grandes empresas negocian con los trabajadores.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

### RECHAZO A POLÍTICAS DE COERCIÓN ECONÓMICA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR ALZA DE ARANCELES AL COBRE CHILENO Y APOYO A DECLARACIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, hace algunos días, el 11 de julio, celebramos con orgullo el Día de la Dignidad Nacional, recordando la histórica nacionalización del cobre, una decisión soberana que marcó un antes y un después en la lucha por el control de nuestros recursos naturales. Fue el pueblo de Chile, junto con el gobierno del Presidente Salvador Allende, el que, con visión y coraje, dijo que el cobre debía estar al servicio de todas y de todos, no de los intereses extranjeros.

Hoy, ese espíritu de dignidad está siendo desafiado. El gobierno autoritario de Donald Trump ha decidido imponer aranceles al cobre chileno, como parte de una guerra arancelaria que responde más a intereses políticos y populistas que a una lógica de cooperación internacional. Esas medidas no solo atentan contra nuestras exportaciones, sino que golpean directamente el corazón de nuestra economía, la estabilidad de nuestras regiones mineras, el empleo de miles de chilenas y chilenos y la base de nuestro desarrollo social. Son una amenaza a nuestra soberanía y un intento de castigar a Chile en su autonomía, capacidad de ver y generar valor en sus propios recursos y en sus decisiones políticas internacionales.

Esas medidas no solo encarecerán nuestras exportaciones en caso de que comiencen a avanzar, sino que dañarán nuestra economía, afectarán el empleo, a las regiones productoras y los ingresos fiscales. Y esto no es casualidad, señor Presidente, porque cuando gobierna la extrema derecha en cualquier lugar del mundo pasan cosas como estas: se impone una mirada sesgada de la integración económica, se desprecia el multilateralismo y se promueve la confrontación por sobre la cooperación. Por ejemplo, el gobierno extremista de derecha de Javier Milei, en Argentina, que se dice patriota, convirtió la minera estatal YCRT en sociedad anónima.

Por eso, no aceptamos este anuncio de Estados Unidos y rechazamos de manera categórica esta política de coerción económica. Chile no se somete a presiones ni a chantajes. Por eso, esperamos mantener las relaciones comerciales con quienes deseen comerciar con nuestro principal recurso y quienes son nuestros principales compradores.

Defender el cobre es defender la historia, la dignidad y nuestro derecho a decidir. Apoyamos y apoyaremos al gobierno del Presidente Gabriel Boric, quien fue categórico en indicar que se actuará con determinación ante este tipo de contingencias y que nuestro cobre seguirá siendo exportado con la más alta calidad a quienes deseen mantener relaciones comerciales.

Señor Presidente, esperamos que se refuercen nuestras alianzas estratégicas y que se proteja nuestra economía frente a estos actos arbitrarios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra al Comité Republicanos.

No hay parlamentarios inscritos.

Corresponde el uso de la palabra al Comité Mixto Radical-Liberal.

No hay parlamentarios inscritos.

A continuación, le corresponde el uso de la palabra al Comité de la Democracia Cristiana e Independientes.

Hay diputados inscritos, pero no están presentes en la Sala.

A continuación, le corresponde el uso de la palabra al Comité Independientes.

No hay parlamentarios inscritos.

# SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE ORDENA EL CIERRE DE BOCATOMAS EN REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, quiero exponer una situación que tiene muy preocupados a nuestros agricultores de la Región de Aysén. La decisión del cierre de las bocatomas por parte de la Dirección General de Aguas representa una medida profundamente centralista, tomada desde Santiago, detrás de un escritorio y con muy poca noción de nuestra realidad.

La resolución emitida por la Dirección General de Aguas ordena el cierre de todas las bocatomas desde junio hasta el 21 de diciembre, lo que arroja un período superior a seis meses. La resolución en sí es contradictoria, puesto que dispone un extenso intervalo de tiempo para la medida, cuyo objetivo es el período de lluvias y deshielos. Además, es una medida que se toma para la totalidad de nuestra región, dejando a un lado las distintas realidades de las comunas y localidades, que evidentemente no son homogéneas. La rigidez de la medida desconoce la realidad regional, especialmente de la actividad agrícola que se desarrolla en Aysén.

Efectivamente, esta resolución afectará el control de heladas, los riegos de cerezos y también los riegos para la chacarería, las hortalizas de invernaderos, la alfalfa y otras especies, impidiendo el flujo hídrico para evitar el hielo y controlar las heladas. Esto podría suponer cuantiosas pérdidas para los productores y un golpe a la economía de sus familias y comunidades.

Lamentablemente, este riesgo para la actividad agrícola regional de Aysén muestra que la decisión no se ajusta a tal contingencia y que ha sido adoptada con un prisma centralista, sin oír a los posibles afectados.

Por lo tanto, solicito dejar sin efecto dicha resolución y ajustar su contenido, en orden a no afectar o colocar en riesgo la actividad agrícola de los productores de la Región de Aysén, solicitud que hago a través de un oficio.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE INCORPORA COMO CAUSAL DE CESACIÓN EN LOS CARGOS PÚBLICOS QUE INDICA LA DEPENDENCIA DE ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, Chile está atravesando una etapa crítica. En solo semanas hemos visto cómo funcionarios del Ejército y de la Fuerza Aérea han sido detenidos por su participación en el transporte y tráfico de drogas. Esto no puede ser minimizado como casos aislados, porque es una señal preocupante del avance del crimen organizado y de las vulnerabilidades internas que tenemos como Estado.

En este contexto, quiero hacer un llamado formal y urgente al Presidente de la República. ¿Por qué? Porque esto que hoy afecta a parte de las Fuerzas Armadas también ha afectado a Carabineros, a tribunales y a algunas alcaldías y alcaldes. Por lo tanto, estamos ante hechos muy graves para el país.

Por eso, quiero hacerle un llamado formal y urgente al Presidente de la República para que califique con suma urgencia el proyecto de reforma constitucional contenido en el boletín N° 12262-07, que establece la cesación en el cargo para altas autoridades del Estado que presentan dependencia de drogas o sustancias ilícitas. Hablamos de quienes ocupan cargos de máxima responsabilidad en el país: ministros, subsecretarios, parlamentarios, generales, directores de empresas nacionales, Presidente de la República. No puede haber espacio para la duda; no puede haber espacio para la debilidad institucional.

Este proyecto lleva años detenido en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Sin embargo, los hechos nos están gritando que no podemos seguir esperando. La seguridad del Estado, la confianza ciudadana y la integridad de nuestras instituciones están en juego. La lucha contra el crimen organizado no se libra solo con discursos, sino también con normas claras, con señales firmes y con decisiones políticas. Esta es una de ellas.

Por eso, Presidente Boric, actúe y califique este proyecto con la urgencia que necesita, para que no haya más vacíos, no haya más negligencia y el Estado no sea rehén de sus propias omisiones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## REFLEXIÓN ACERCA DE CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE SEÑORA JEANNETTE JARA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los diputados presentes en la Sala y al personal de la Corporación.

Sin duda, tenemos una situación de hechos delictuales graves en la región. En Loncoche, ayer cinco menores entraron a robar a un almacén con armas de fuego; en Villarrica, asesinaron con arma blanca al boxeador Joel Mayo; en Temuco, todos los días ocurren los hechos de violencia que hemos estado denunciando a través de todos los medios de comunicación, y para qué decir los crímenes, los robos y lo que está ocurriendo con los secuestros y otros delitos en la ciudad de Santiago, capital de Chile.

Los problemas que tenemos como partido dicen relación con la situación que estamos viviendo hoy con una candidata del Partido Comunista que está postulándose para ocupar la primera magistratura del país. Debemos ser el único país de la tierra en que hoy está postulando un candidato comunista a presidir el gobierno de Chile. Son los mismos comunistas que votaron en contra de la "ley Nain-Retamal", de la ley antiportonazos, de la ley de control de armas, de las reglas del uso de la fuerza, de la ley antiterrorista, de aumentar las penas para delitos graves y de endurecer las penas para menores de edad, iniciativa que votamos recién la semana pasada.

Realmente, estamos muy preocupados porque esta es la misma candidata presidencial del Partido Comunista que usaba la polera con el perro Matapacos y que dijo que eso había sido una tontería. ¿Una tontería es haber herido a más de 5.200 carabineros cuando se produjo el estallido delincuencial? ¿Una tontería es que perdieron su trabajo miles de emprendedores? Realmente, nos preocupa esta situación, porque en el lanzamiento de las celebraciones del Partido Comunista reapareció el perro Matapacos.

Dios salve a Chile e impida que en la historia llegue el Partido Comunista a presidir nuestro país.

He dicho.

# RECHAZO A EXCLUSIÓN DE ALUMNOS DE COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA EN ENTREGA DE COMPUTADORES REALIZADA POR LA JUNAEB (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hoy quiero hablarle al ministro de Educación, porque quiero denunciar una tremenda injusticia que está ocurriendo en la Región de La Araucanía. Este año, casi cuatro mil niños vulnerables de séptimo básico se quedaron sin el computador que entrega la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), a pesar de cumplir con todos los requisitos sociales y económicos. Me refiero a estudiantes del

40 por ciento más vulnerable que asisten a colegios particulares subvencionados, como el Colegio Inglés Mi Mundo, de Traiguén; el Colegio Santa Cruz, de Victoria, o el Colegio San Francisco, de Temuco, por dar algunos ejemplos. Se trata de cerca de seiscientos colegios particulares subvencionados de la región. ¿Por qué quedaron fuera? Porque no son del sistema municipal.

Esta es una injusticia profunda. Esta es una discriminación inaceptable, que castiga a familias que han elegido ese tipo de colegios para sus hijos. Muchos de esos establecimientos son gratuitos, de excelencia y acogen a estudiantes que no tienen cabida en las escuelas municipales. Entonces, ¿por qué castigar a esos niños?

Mientras en otras regiones se entregan más computadores que alumnos postulantes, en La Araucanía se excluyó al 72 por ciento de los niños que necesitaban este apoyo. ¿Qué sentido tiene hablar de equidad en el gobierno si el Estado margina a los más pobres por criterios administrativos? ¿Qué mensaje les estamos dando a los padres que hacen un esfuerzo por educar mejor a sus hijos?

Pido al ministro, al gobierno y, en particular, a la Junaeb, que recibe los recursos necesarios, que rectifiquen esta injusticia de inmediato, que entreguen los computadores a estos 3.769 niños y que cambien los criterios del programa Becas TIC, para que la vulnerabilidad sea el único factor que importe, Y no el tipo de colegio donde estudian los niños.

No vamos a aceptar que el capitalismo y la ideología de izquierda de este gobierno -porque esto no sucedía con el gobierno del Presidente Piñera- sigan provocando injusticias en el sur. Los niños de La Araucanía merecen tener las mismas oportunidades que cualquier otro niño del país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LEY N° 21.450, QUE APRUEBA LEY SOBRE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA PLANIFICACIÓN URBANA, GESTIÓN DE SUELO Y PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL, PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO CUARTO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que informe si existe la voluntad y disposición del gobierno para modificar la ley N° 21.450, sobre integración social en la planificación urbana, gestión de suelo y plan de emergencia habitacional, para ampliar el plazo establecido en su artículo 4°, debido a que dicha normativa dice relación con el procedimiento de habilitación de terreno.

Mi solicitud se basa en las consultas que recibo en razón de varios proyectos habitacionales que existen en la Región de La Araucanía. Por ejemplo, en relación con el proyecto Los Naranjos, en la comuna de Lonquimay, se traspasó un terreno destinado al

Ejército que, finalmente, quedó a disposición de los comités habitacionales. Son al menos cuatro comités, que consideran una cantidad de 270 viviendas. De hecho, hay otros comités a nivel regional que estarían quedando fuera del proceso de habilitación, por cuanto esta normativa establece como fecha de término el 31 de diciembre del presente año. En consecuencia, el plazo debe ser prorrogado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro, para que informe si el Ejecutivo tiene la voluntad de realizar esa modificación.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE REPARACIÓN DE CAMINO SAN ANDRÉS, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas y al seremi de dicha cartera de La Araucanía, para que informen sobre los planes de reparación del camino San Andrés, en la comuna de Collipulli.

Actualmente se está realizando una manifestación por el mal estado de esa ruta, que es de carácter productivo, pero que se encuentra intransitable.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PLANES PARA ENFRENTAR INCENDIOS EN PRÓXIMA TEMPORADA ESTIVAL DESDE REGIÓN DE COQUIMBO HACIA EL SUR (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, finalmente, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a sus respectivos seremis desde la Región de Coquimbo al sur; al director del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y a sus directores regionales, desde la Región de Coquimbo al sur; al director nacional de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y a sus directores regionales, desde la Región de Coquimbo al sur, y a los alcaldes de las comunas involucradas, con el objeto de que informen acerca de los planes que están elaborando para enfrentar la época estival, particularmente en materia de incendios.

Año tras año nos hemos encontrado con que esos planes no están actualizados o no se desarrollan o bien escasean los recursos, por lo que es de interés de este diputado recibir información respecto de ese tema, para que, si efectivamente faltan recursos, se estudie la posibilidad de destinar, a través de la ley del presupuestos del sector público, mayores recursos a los distintos municipios, al Ministerio de Obras Públicas, a la Conaf o al Senapred, a fin de enfrentar de buena manera los incendios en época estival, que año tras año destruyen viviendas y campos, y arrebatan vidas humanas y de animales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL Y MEJORAS EN COBERTURA HOSPITALARIA EN SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN SECTOR NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, en los últimos meses se han dado a conocer varias noticias que dan cuentan de diversos problemas para el sistema de salud pública que da cobertura al sector norte de la Región Metropolitana de Santiago.

En primer lugar, mientras en abril de 2024 se anunciaba la construcción de un nuevo hospital público para la zona norte en la comuna de Huechuraba, el Servicio de Salud Metropolitano Norte, por orden de su director, solicitó en septiembre de 2024 a la Subsecretaría de Redes Asistenciales el arrastre de 29.000 millones de pesos para 2025. De ese monto, 10.000 millones de pesos serían destinados a la adquisición de terrenos. Sin embargo, al día de hoy no hemos tenido ninguna novedad al respecto.

En segundo lugar, en cuanto a la incorporación del Hospital Clínico de la Universidad de Chile Doctor José Joaquín Aguirre al Sistema Nacional de Servicios de Salud, que podría parecer una excelente medida, lo cierto es que ha generado diversos problemas para el habitual funcionamiento del hospital, retrasando atenciones y aumentando la burocracia asociada.

A pesar de que se estableció una serie de convenios para incorporar al hospital a la red asistencial cubierta por el Servicio de Salud Metropolitano Norte, en beneficio de las comunas de Recoleta, Independencia, Conchalí, Huechuraba, Quilicura y Renca, entre otras, no se han cumplido los objetivos, por lo que existe malestar entre los funcionarios y profesionales del hospital respecto del efectivo y adecuado rol del hospital en ese contexto.

La salud pública de las comunas de la zona norte de la Región Metropolitana está administrada por uno de los servicios de salud con peor evaluación de la región y del país.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Salud, para que remita el detalle de cada una de las gestiones que se están realizando en relación con la construcción del nuevo hospital de la zona norte, además de enviar una evaluación sobre el funcionamiento de la ley N° 21.621, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile Doctor José Joaquín Aguirre y el Sistema Nacional de Servicios de Salud.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# DECLARACIÓN DE ZONA DE CATÁSTROFE AGRÍCOLA Y DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN DE AGRICULTORES AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS EN PROVINCIA DE OSORNO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la semana pasada, la provincia de Osorno vivió una emergencia silenciosa pero profundamente dramática: las temperaturas bajaron en forma histórica, alcanzando los 9 grados bajo cero, un fenómeno que no se veía en nuestra zona desde hace cinco décadas.

Eso implicó una verdadera catástrofe para cientos de pequeños agricultores de comunas como Osorno, Río Negro, Puerto Octay, Purranque y Puyehue; personas que día a día trabajan la tierra con esfuerzo y sacrificio, y que hoy han perdido todo: sus hortalizas, sus semillas y sus herramientas de trabajo; en conclusión, perdieron su sustento.

No me alcanza el tiempo, pero, por ejemplo, en el sector de Pichidamas, de acuerdo con lo que me informó la dirigenta María Luisa Díaz, más de 80 familias han quedado de brazos cruzados.

En consecuencia, solicito oficiar al ministro de Agricultura, al seremi del ramo en Los Lagos y a la delegada presidencial provincial de Osorno para que se declaren como zonas de catástrofe agrícola las comunas afectadas, y para que se dispongan recursos directos con urgencia para la recuperación productiva de los agricultores afectados.

Finalmente, por su intermedio, envío un gran saludo a María Luisa Díaz. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE GESTIÓN EN RED DE SALUD PÚBLICA EN PROVINCIA DE CHILOÉ

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, lo que ocurre en los hospitales de Ancud y Castro no es un hecho aislado, es parte de la crisis estructural que afecta a toda la red de salud de Chiloé. Lo más grave es que existe incompetencia en su gestión.

¿Cómo puede ser que, debido a la falta de especialistas, una niña con apendicitis no pueda ser operada en su comuna? A la directora del servicio de salud no se le paga por operar; se le paga para que gestione soluciones reales. A través de la prensa hablan de nuevas contrataciones de especialistas, pero nuestros niños siguen sin atención.

Los profesionales están renunciando debido a que no cuentan con las condiciones necesarias para ejercer sus funciones. Además, existen proyectos que llevan cuatro años estancados.

¿Qué pasó con los pabellones modulares diseñados por médicos locales hace cuatro años, que consideraban dos pabellones, nueve camas intermedias y una sala de esterilización?

Espero que la situación se resuelva a la brevedad.

He dicho.

## APOYO A REINSERCIÓN DE REOS DE CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO DE REGIÓN DE ÑUBLE Y A RECONSTRUCCIÓN DE FÁBRICA DE CECINAS DE SAN CARLOS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, todos tenemos conocimiento de la ola delictual que afecta al país, con las cárceles saturadas de reos, muchos de los cuales son reincidentes.

Teníamos una luz de esperanza, el Centro de Educación y Trabajo (CET), específicamente en la Región de Ñuble, que era un orgullo de los sancarlinos. Lamentablemente, durante la madrugada, un incendio arrasó con parte de la fábrica de longanizas de San Carlos, que dio origen a la película *Denominación de origen*, y que ha sido un referente a nivel nacional gracias a la forma en que se trabaja la reinserción.

Hago esta reflexión porque, lamentablemente, si bien trabajamos para endurecer las penas para los delitos más violentos, la luz de esperanza que había en San Carlos fue fuertemente afectada por ese incendio.

Me tocó recorrer el CET de San Carlos, y es un orgullo ver la manera en que se trabaja la reinserción de los presos, con el objeto de que se reintegren a la sociedad con un oficio, no tan solo en la fabricación de cecinas, sino también en otras áreas.

¡Sí se puede, Presidente! El CET de San Carlos es un ejemplo de ello. No me cabe la menor duda de que saldrán adelante y de que volverán a ponerse de pie, a pesar del incendio que los afectó. Reconstruirán su fábrica de cecinas y continuará el apoyo a los reos, con el propósito de que se reinserten en la sociedad.

Ojalá que ese foco y esa luz de esperanza sean un ejemplo para todo el país, para demostrar que los reos sí pueden volver a la sociedad con un oficio o una profesión.

Aprovecho de reconocer el trabajo de Gendarmería, que lleva mucho tiempo trabajando con ese propósito. La Región de Ñuble, específicamente San Carlos, es referente en ello.

Es importante reconocer lo anterior y pedir el apoyo a las autoridades pertinentes. He dicho.

# REVERSIÓN DE DECISIÓN GUBERNAMENTAL DE EXCLUIR A GREMIOS EMBLEMÁTICOS DE CONSEJO CONSULTIVO DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, para que revierta la mala decisión de excluir a gremios emblemáticos del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño. Me refiero a gremios que tienen una tradición y una representatividad muy importante en una de las fuerzas económicas y de empleo mayoritaria en nuestro país, como son Multigremial Nacional, Conatacoch, CNTC, Fedetur, Achiga, Asech, entre otras, las que concurrieron a la Contraloría para que, desde el punto de vista del análisis y la interpretación de la normativa y de las leyes, se pronuncie para que se revierta esa situación.

Las pymes de Chile deben ser escuchadas y tener participación. La decisión de dejarlas fuera del Consejo Consultivo simplemente habla de la incapacidad de apertura y de escuchar a todos.

Solicito que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, para que revierta esa decisión. Por supuesto, adhiero y apoyo a los gremios en la presentación que han hecho ante la Contraloría General de la República sobre esta materia.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INSTALACIÓN DE CENTRO DE LA MUJER EN COMUNA DE TUCAPEL, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género para que evalúe y dé lugar a la instalación de un Centro de la Mujer en la comuna de Tucapel, que forma parte del distrito que represento. La provincia de Biobío tiene muchas dificultades de accesibilidad y carece de redes de apoyo y de acogida para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Tucapel depende de comunas aledañas. En nuestra provincia de Biobío son muy escasos los centros de la mujer. Por eso -insisto- las redes de apoyo son necesarias. Este gobierno feminista tenía que combatir la violencia contra las mujeres, pero no ha sido ese el resultado. Los femicidios no han disminuido en nuestra provincia, y se hace urgente que un Centro de la Mujer se pueda instalar...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PATROCINIO Y URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE DERECHO PREFERENTE EN OTORGAMIENTO Y PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS A PACIENTES CON CÁNCER (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, una situación dramática está afectando a nuestros pacientes enfermos de cáncer: el rechazo de sus licencias médicas. A quienes están en tratamiento de quimioterapia o radioterapia se les están rechazando sus licencias médicas; a algunos, por varios meses sucesivos.

No podemos estar ajenos a esa crueldad, porque sí es una crueldad rechazar una licencia médica a quienes están luchando por su vida. Por ello, hace algunos días presenté un proyecto de ley, del cual se dio cuenta en esta Sala, que establece un derecho preferente en el otorgamiento y pago de las licencias médicas a nuestros enfermos de cáncer.

Solicito que se oficie a la ministra de Salud y a la ministra de la Segpres, a fin de pedirles que estemos del lado de los enfermos de cáncer y que pongan urgencia y patrocinen ese proyecto de ley. Eso será estar del lado de los enfermos. Porque mientras algunos viajan por el mundo con licencias falsas y fraudulentas, a los que realmente se encuentran enfermos, como nuestros pacientes de cáncer, el propio Estado, el propio gobierno, les rechaza sus licencias médicas. Eso es una crueldad que no podemos tolerar, especialmente en este Congreso Nacional.

Por eso -reitero-, solicito que se oficie a la ministra de Salud y a la ministra de la Segpres para que pongan urgencia a ese proyecto de ley, que es de toda justicia y que nuestros enfermos de cáncer y sus familias agradecerán profundamente.

Pongámonos del lado de nuestros enfermos y no del lado de la burocracia, que rechaza injustamente licencias médicas y que apremia y daña a quienes están luchando por su vida.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE FÁBRICA DE CECINAS DE CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO DE GENDARMERÍA DE CHILE AFECTADAS POR INCENDIO EN COMUNA DE SAN CARLOS, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Democracia Cristiana e Independientes, tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, anoche, en la madrugada, una tragedia nos estremeció a todos. El fuego consumió paredes, techos y herramientas y se llevó consigo el corazón del Centro de Reinserción y Trabajo de Gendarmería de Chile, un lugar que era

mucho más que un espacio físico; era un faro de dignidad, un puente entre el encierro y la esperanza, entre el error y la oportunidad de volver a comenzar.

Dicho centro, que inspiró a la popular película *Denominación de origen*, que da trabajo a cerca de veinte reos y que es clave en la reinserción laboral de los condenados, pues les da una herramienta para desarrollarse antes de volver a la sociedad, sufrió un incendio que dejó a la deriva a una institución fundamental en la comuna de San Carlos. Ese centro permite que los reos trabajen mientras cumplen su condena, por ejemplo, en agricultura o en la fabricación de longanizas, con lo cual generan ingresos para ayudar a sus familias.

Por ello, mediante este sentido mensaje, solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, y al seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Ñuble, a fin de que dispongan las medidas necesarias para reponer cuanto antes el recinto afectado por el incendio, y que ello sea una prioridad regional.

Que la tragedia ocurrida no elimine por siempre esa iniciativa que ha cambiado la vida de tantas y tantos, y que es una herramienta fundamental para aquellos que buscan reinsertarse en la sociedad luego de haber cometido errores. Porque las segundas oportunidades pueden existir.

Hago un llamado al gobierno a que ponga todos los esfuerzos para reparar esa dependencia dañada del CET de Gendarmería de Chile de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE HUMEDAL CÓRDOVA, COMUNAS DE EL TABO Y EL QUISCO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Frente Amplio, tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación por la situación del humedad Córdova, ubicado entre las comunas de El Tabo y El Quisco en la provincia de San Antonio.

El lunes 7 de julio, un cisne coscoroba fue atacado y murió por mordeduras de perros que se encontraban sueltos. La agrupación comunitaria "Somos Humedal Córdova" ha denunciado que la situación ha llegado a un punto límite. La pérdida de biodiversidad en ese santuario no puede seguir siendo normalizada ni postergada. Existen medidas urgentes que tienen que implementarse, como el cierre perimetral del sector para impedir el ingreso de perros y personas a zonas sensibles, la presencia permanente de guardaparques y la ejecución de programas efectivos de educación ambiental y tenencia responsable de animales, por supuesto, coordinada entre las instituciones pertinentes.

Sumo a lo anterior la relevancia del avance de la declaratoria de ese espacio como humedal, proceso que está detenido en el Ministerio del Medio Ambiente desde junio de 2023.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente y a los municipios de El Tabo y de El Quisco a fin de que actúen con celeridad y coordinación ante la situación expuesta, y de que informen sobre los avances para proteger el humedal.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## RESTABLECIMIENTO DE LUMINARIA PÚBLICA EN SECTOR DE PELANCURA, COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero referirme a la situación que afecta a los vecinos y vecinas del sector de Pelancura en la comuna de San Antonio. En esa zona no solo existen más de 250 familias que buscan acceder de manera regular a la electricidad, sino que también la avenida principal, Antonio Núñez de Fonseca, se encuentra sin iluminación. Esta avenida conecta las comunas de San Antonio y de Cartagena, y desde hace al menos dos meses un largo tramo de ella se encuentra sin luz. Se trata de una vía de alto tránsito peatonal y vehicular, donde la falta de luminarias compromete la seguridad de quienes circulan por ese lugar, pues genera condiciones propicias para accidentes y hechos de violencia.

Por lo tanto, solicito que se oficie al delegado presidencial regional de Valparaíso, a la secretaria regional ministerial de Energía de Valparaíso, al alcalde de San Antonio y a la alcaldesa de Cartagena, a fin de que coordinen las gestiones necesarias con Chilquinta para que se restablezca la luminaria pública en la avenida Antonio Núñez de Fonseca, de manera de garantizar condiciones básicas de seguridad en ese sector.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONGESTIÓN VEHICULAR EN SECTOR BRISAS DEL SOL, COMUNA DE TALCAHUANO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, los vecinos y vecinas del sector Brisas del Sol, comuna de Talcahuano, están preocupados y están movilizados. Se organizaron para rechazar un proyecto inmobiliario de la empresa Valmar, que consiste en la construcción de quince edificios de diez pisos, equivalentes a 1.684 departamentos.

Los vecinos consiguieron que la coeva rechazara ese proyecto, con una votación 11-0 en nuestra región. Sin embargo, la empresa apeló a la directora del Servicio de Evaluación

Ambiental (SEA), quien revirtió esa decisión y autorizó el proyecto. La situación ahora se encuentra en el Tribunal Ambiental. Durante estos días se va a solicitar al municipio de Talcahuano que se haga parte en el Tribunal Ambiental.

En el sector Brisas del Sol viven 22.000 personas. Si se llega a concretar el referido proyecto inmobiliario, el número de personas llegará a 30.000. Además de los problemas ambientales que traerá consigo ese proyecto, los vecinos del sector tienen un problema vial, cual es que tienen que sufrir tacos de veinte o treinta minutos antes de entrar al taco general de la ciudad, porque solamente tienen dos accesos: uno, por Vasco Núñez de Balboa, y, otro, por Carril Norte hacia Jaime Repullo.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y al ministro de Vivienda y Urbanismo para que informen a la Cámara de Diputados sobre las soluciones a los problemas de congestión que hoy tienen los vecinos y vecinas del sector Brisas del Sol.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA FRONTERIZA SIMILARES A LAS ADOPTADAS EN REGIONES DEL NORTE PARA EVITAR INGRESO DEL NARCOTRÁFICO Y DEL CRIMEN ORGANIZADO EN REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, hoy el Juzgado de Garantía de Iquique va a formalizar a los exfuncionarios de la Fuerza Aérea de Chile vinculados a un caso de narcotráfico. Hace solo unas semanas conocimos otro caso que involucra directamente a funcionarios, esta vez, del Ejército. Algunos de ellos, incluso, utilizaban aviones institucionales.

Ante ello, la ministra de Defensa Nacional ha ordenado, junto con otras medidas, que se apliquen test de drogas a los contingentes de todos los cuarteles del norte. Es una situación de extrema gravedad que el crimen organizado y el narcotráfico se infiltren en las instituciones que son las encargadas de velar, resguardar y proteger a la población, lo que nos llena de preocupación.

Vengo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, una región que cuenta con más seguridad si se compara con otras, pero todos los días vemos en la prensa local noticias de decomisos de droga y de cigarrillos. El año 2024 fue récord en incautaciones.

No quiero que el narcotráfico y el crimen organizado ingresen a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Perdón, no es que yo no quiera, porque no soy solo yo; no queremos esto en nuestra región. Eso lo dice todo magallánico, y hablo por ellos hoy. Por eso, veo con preocupación lo que pasa en el norte.

En la región que represento la frontera es muy permeable, es muy extensa, es casi incontrolable; no tenemos cordillera de Los Andes para dividir la frontera. Por eso, tenemos que seguir fortaleciendo la institucionalidad, las oficinas de Aduanas, las policías y todos los organismos que se encuentran en control de los pasos terrestres, marítimos y aéreos. No podemos relajarnos y confiar en que hacemos lo suficiente. En la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena debemos prevenir para no tener que lamentar.

Por lo tanto, solicito que todo lo que se hace en el norte se replique en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; que adoptemos las mismas medidas que ya se están tomando en el norte. No esperemos a que el narcotráfico llegue al extremo sur.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

#### PREOCUPACIÓN POR INFILTRACIÓN DEL NARCOTRÁFICO Y DEL CRIMEN ORGANIZADO EN INSTITUCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS A RAÍZ DE CASOS CONOCIDOS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, tres casos de narcotráfico que involucran a las Fuerzas Armadas en menos de dos semanas.

Primero, fue el Ejército, cuando el 26 de junio varios suboficiales terminaron dados de baja y formalizados por la Fiscalía Regional de Tarapacá al ser denunciados de trasladar, por tierra -escuchen bien-, 192 kilos de cocaína en tres camionetas negras que simulaban ser una comitiva. La droga provenía de Bolivia, y pretendían trasladarla desde la ciudad de Iquique hacia la Región Metropolitana.

Luego, en la madrugada del 3 de julio, se detectó que en la base aérea "Los Cóndores", en la ciudad de Iquique, un suboficial intentaba embarcar droga en un vuelo institucional de la FACh hacia Santiago nuevamente. ¿Cuál fue el resultado? Cuatro kilos de ketamina. Según la fiscal del caso, no es la primera vez, sino a lo menos la tercera vez que, en aviones de la institución, se intentó trasladar droga, desde enero hasta julio de 2025, fecha en que los detuvieron.

Finalmente, el 10 de julio, se dio a conocer, en un procedimiento de entrada y registro encabezado por la Policía de Investigaciones (PDI) y coordinado por la Fiscalía Regional de Tarapacá, que hubo un nuevo hallazgo de una sustancia ilícita al interior de una unidad militar, en la comuna de Colchane esta vez. ¿De qué se trataba? De un termo con ovoides que, específicamente, contenía medio kilo de pasta base. Es decir, parece ser que en las Fuerzas Armadas hay drogas a la carta: cocaína, pasta base, ketamina. Son los tres casos que conocemos en estas últimas dos semanas. ¿Qué más es lo que no sabemos?

Entonces, creo que hoy día las autoridades nos encontramos en un punto de inflexión, donde decidimos si normalizamos que el narcotráfico y el crimen organizado se infiltren a instituciones que juraron proteger la patria y su soberanía, o si tomamos las decisiones adecuadas para evitarlo. Es una grave alerta la que hoy día sucede, y lo más preocupante es

que en esta discusión todavía hay algunos que quieren debatir si esto lo debe revisar la justicia ordinaria o debe seguir en manos de la justicia militar. En ese sentido, creo que no puede haber matices: los delitos comunes deben ser juzgados por la justicia civil, por transparencia y probidad. No puede haber privilegios ni pactos de silencio cuando lo que está en juego es justamente nuestra democracia. Aquellos que se oponen a una reforma a la justicia militar, como se oponen también al levantamiento del secreto bancario y a perseguir la ruta del dinero son, dentro y fuera de este Congreso, por acción u omisión, cómplices del narcotráfico.

He dicho.

# GENERACIÓN DE INSTANCIA DE DIÁLOGO Y DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR RESTRICCIÓN DE ACCESO A CONDOMINIOS DE ISLA DE MAIPO POR EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, más de setecientas familias de la provincia de Talagante, particularmente de la comuna de Isla de Maipo, han recibido una carta supersimple de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) que dice que en dos meses tienen que buscar un nuevo acceso a sus viviendas, en circunstancias de que estos pasos irregulares, según la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, tienen una trayectoria y fueron debidamente aprobados en su oportunidad y concedidos a estos condominios.

Las personas que habitan los condominios Las Palmeras, Granja Educativa y Santa Sara tienen la recepción final de sus inmuebles, y el acceso siempre fue por Camino Carampangue. Sin embargo, hoy día, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado les dice o sugiere, en su oficio, que tienen que buscar la forma para, con sus vecinos, generar una servidumbre para poder acceder al camino El Castillo. Todo esto, porque tienen cada uno en sus cruces la vía ferroviaria ramal Paine-Talagante. Incluso, tienen recepción definitiva o permiso de edificación las obras de los accesos a estos condominios, que, reitero, en su oportunidad fueron debidamente concesionados y fueron debidamente facturados por EFE.

Por lo tanto, no corresponde que esta empresa plantee en tan corto plazo y sin mediar ningún tipo de acuerdo de trabajo, limitar el acceso a personas que han accedido a sus inmuebles, a sus viviendas, por más de treinta años.

Por eso, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al alcalde de la Municipalidad de Isla de Maipo y también al presidente del Directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para que generen una instancia de diálogo y trabajo para poder mejorar esas condiciones.

Insisto: son personas de esfuerzo de nuestro sector, a quienes, respecto del acceso a sus condominios, hoy, muy simple y llanamente, se les dice que se les limita el acceso. Eso no corresponde.

Vamos a apoyar a los vecinos de ese sector y a generar mesas de trabajo, porque esto se reitera también en las comunas de Buin y Paine. Uno pediría primero a EFE que retirara todos los campamentos que están a la vera de la línea férrea primero, si quiere establecer

condiciones de seguridad y no limitar el acceso. Ponga nuevos requisitos si quiere, pero no puede limitar ni restringir el acceso a estos pasos ferroviarios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REAPERTURA DE SERVICIOS CONSULARES DE VENEZUELA EN CHILE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, por su intermedio, en primer lugar, solicito al Ejecutivo, específicamente a la Cancillería, que se comunique con el Estado de Venezuela acerca de la necesidad de reapertura de sus servicios consulares en Chile. Actualmente, cientos de ciudadanos chilenos no tienen acceso a los trámites más básicos para su permanencia o retorno a su país. Se trata de una urgencia que se arrastra hace más de un año y que genera un profundo sentimiento de incertidumbre en nuestros compatriotas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Relaciones Exteriores para tomar medidas a la brevedad en torno a esta grave situación.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# NECESIDAD DE UTILIZACIÓN DE PISTA ATLÉTICA DE ESTADIO RAMÓN TAPIA CHAMBILLA, COMUNA DE COPIAPÓ, EN ACTIVIDADES PARA LAS QUE FUE CONCEBIDA

El señor **SANTANA**.- Por otro lado, señor Presidente, el año 2021, el municipio de Copiapó inauguró el estadio atlético Ramón Tapia Chambilla. En su momento, se describió este hito como una manera de saldar una deuda histórica con los deportistas de la comuna, y no se equivocaron. Fueron años de lucha por parte de cientos de atletas copiapinos, luego de que la reposición del estadio bicentenario municipal Luis Valenzuela Hermosilla dejara fuera una pista atlética. Durante todo ese tiempo, nuestros mejores exponentes entrenaron en condiciones precarias, en la tierra de una cancha *amateur* o en sitios eriazos de la ciudad.

Es imposible, por ejemplo, olvidar las imágenes de la destacada lanzadora de disco Karen Gallardo, orgullo de la Región de Atacama y medallista internacional, mientras entrenaba, literalmente, en un tierral.

Hoy, lamentablemente, esos mismos atletas enfrentan una nueva injusticia: denuncian que la pista atlética que tanto costó conseguir está siendo utilizada para actividades ajenas a su propósito, como competencias de otros deportes, concursos de bandas, e, incluso, para muestras de equitación. Además, alertan sobre una preocupante falta de mantención de la infraestructura.

Los atletas no exigen exclusividad, pero sí la prioridad que históricamente les fue negada. Solo buscan resguardar un espacio que representa años de sacrificio y que simboliza una victoria para el deporte regional. La Región de Atacama invirtió 7.000 millones de pesos en una obra de calidad.

Empatizamos plenamente con esta demanda. Quienes conocemos la historia y el esfuerzo detrás de este estadio no podemos quedar indiferentes.

Por eso, desde este hemiciclo, expreso mi respaldo a los dirigentes de la Asociación Deportiva Regional Atlética de Atacama.

Hago un llamado al municipio de Copiapó a corregir el rumbo, a escuchar a sus deportistas y, principalmente, a respetar el sentido original de esta obra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:46 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14:05 horas.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## MEDIDAS DE APOYO DE ENAMI A PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS DE COPIAPÓ Y DE TOCOPILLA (OFICIOS)

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, quiero dar a conocer una situación compleja que se está viviendo en una planta de procesos mineros de la comuna de Copiapó.

Esa planta fue entregada por Enami a un tercero, a una empresa de los señores Pedro Pablo y Gabriel Araya, quienes no han cumplido con sus obligaciones de pago, principalmente a las pymes locales, lo que ha generado un tremendo problema para ellas.

Hicimos saber de esta situación a la Enami cuando don Jaime Pérez de Arce estaba a cargo de la empresa, y a pesar de ello se entregó la administración a estas personas, que no son de la comuna y tampoco de la región. Hoy tienen un déficit económico crítico que afecta principalmente a los pequeños y medianos mineros y a toda la cadena de valor que está relacionada con los procesos mineros.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Empresa Nacional de Minería (Enami) y a los ministerios de Minería y de Economía, Fomento y Turismo, para saber si Enami va a intervenir, si se hará cargo de la situación y para que informe cómo se va a ayudar o apoyar a los pequeños y medianos mineros afectados. Me interesa saber cómo se van a articular los apoyos a estas pymes que están relacionadas en esta cadena de valor.

También pido que se oficie a la ministra de Minería, quien forma parte del directorio de Enami, para que informe si se dará prioridad a la entrega de apoyo a los pequeños y medianos mineros de la comuna de Tocopilla, quienes en reiteradas ocasiones han solicitado hacerse cargo de la situación que los afecta, permitiéndoseles así trabajar de manera correcta para generar una cadena de valor de carácter local.

Tocopilla es una comuna que ha sido afectada por la renovación de las fuentes de energía. Se terminó con las termoeléctricas y ello ha generado una cesantía no menor en la comuna, que tiene un gran corazón, pero que, lamentablemente, vive este tipo de situaciones, ya que no ha tenido el impulso ni el apoyo que corresponde.

Las tres entidades a las que he pedido oficiar tienen que dar respuestas y soluciones concretas para apoyar a nuestras familias, a nuestros vecinos y vecinas de la comuna de Tocopilla y a nuestros pequeños y medianos mineros.

He dicho.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROGRAMA DE INVERSIÓN EN EMPRENDEDORAS Y DE RESOLUCIONES SANITARIAS PROVISORIAS Y DEFINITIVAS DE PROYECTOS DEL RUBRO ALIMENTICIO EN COMUNAS DE PROVINCIA DE OSORNO (OFICIOS)

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, en mi rol fiscalizador, vengo a exponer que, en una reunión realizada hace aproximadamente tres semanas en Rupanco, comuna de Puerto Octay, tuve la oportunidad de escuchar a un grupo de emprendedoras de Rupanco, La Junta, Islote y El Cabrito, quienes me plantearon que son beneficiarias del Programa Transferencia de Turismo Rural en Región de Los Lagos, al igual que otras emprendedoras de las comunas de Puyehue y San Juan de la Costa.

Se trata de un programa financiado por el Gobierno Regional de Los Lagos, para lo cual se ha suscrito un convenio con la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural (Codesser).

La aprobación de ese convenio se logró en febrero del 2023, y tiene como meta aportar al desarrollo del turismo rural un modelo de gestión sostenible en la región. Los beneficiarios contaron con formación en gestión del emprendimiento para acompañar de manera integral su transición a la formalización.

Al parecer, se han generado algunas dificultades en la comunicación y en el desarrollo mismo de este proyecto por parte de quienes llevan a cabo la coordinación, en este caso Codesser.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la corporación Codesser para que informe a la Cámara de Diputadas y Diputados acerca del estado de avance del plan de inversión de todas y todos los emprendedores de la provincia de Osorno que reciben esta asesoría.

También solicito que se oficie al señor Felipe Petit-Laurent, jefe de División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Lagos, para que se realice un seguimiento del convenio con Codesser y los beneficiarios de la provincia de Osorno.

Asimismo, solicito que se oficie al gobernador regional de Los Lagos, don Alejandro Santana, para que informe del estado de avance del proyecto y que este se concrete, tal como lo establece el convenio.

De igual manera, solicito que se oficie a la seremi de Salud de Los Lagos, para que informe acerca del estado de avance de las resoluciones sanitarias provisorias y definitivas de los

proyectos de las emprendedoras del rubro alimenticio, con el objeto de que, posteriormente, ellas puedan formalizar sus negocios y acceder a nuevas oportunidades.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROGRAMA DE INVERSIÓN EN EMPRENDEDORAS Y DE RESOLUCIONES SANITARIAS PROVISORIAS Y DEFINITIVAS DE PROYECTOS DEL RUBRO ALIMENTICIO EN COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA (OFICIOS)

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, además, en la reunión que sostuve este fin de semana con dirigentas de las emprendedoras de San Juan de la Costa, ellas me expusieron que se encuentran en la misma situación, pero en este caso con la Fundación Chinquihue.

Por lo tanto, es importante enviar los mismos oficios, en similares términos, a la Fundación Chinquihue, para que dé cuenta del estado de avance del plan de inversión de todas y todos los emprendedores de San Juan de la Costa.

También pido oficiar al señor Felipe Petit-Laurent, jefe de División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Lagos, para que informe en qué estado está el convenio y si le han hecho el seguimiento respectivo.

Asimismo, pido que se oficie al gobernador regional de Los Lagos, don Alejandro Santana, para que informe del estado de avance y del seguimiento del convenio y que estos proyectos puedan concretarse de acuerdo a lo que señala el convenio.

Igualmente, pido oficiar a la seremi de Salud de Los Lagos, para conocer el estado de avance de las resoluciones sanitarias provisorias del proyecto de cada una de las emprendedoras del rubro alimenticio.

He dicho.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### REFLEXIONES SOBRE GRAVE ERROR DE LA JUSTICIA EN LIBERACIÓN DE SICARIO

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, liberaron al sicario, pero encarcelaron al pueblo. Sí, liberaron al sicario, al asesino, al que ejecuta por dinero, al que dispara sin mirar. ¿Y qué

hizo la justicia? ¿Lo condenó? ¿Lo hizo pagar por sus crímenes? No. Le abrió la puerta y le dijo: "Puedes irte, total, solo mataste a alguien más en Meiggs".

¿En qué país estamos viviendo? ¿Dónde carajo quedó la justicia? Veo que, lamentablemente, el crimen organizado se está colando por cada uno de nuestros sistemas, y eso tenemos que condenarlo tajantemente.

¿Quién responde ahora por ese fallo? ¿Quién le explica a la familia del asesinado que esa persona está libre y, literalmente, escapando de nuestro país? No sabemos dónde está. Lo único que sabemos es que acá hubo un error por parte de la justicia, la que dejó libre a un sicario que hoy atemoriza a nuestro país.

Ya basta de impunidad, Presidenta, porque sin justicia no hay paz, y sin paz no hay país que se sostenga.

He dicho.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (Presidenta accidental).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:17 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.